ESTUDIOS DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y OTRAS ARTES

I. Luis Cervera Vera, *El Conjunto palacial de la villa de Lerma.* (Premio "José María Quadrado" 1967, del C. S. I. C.).

II. Luis Cervera Vera, *Bienes muebles en el palacio ducal de Lerma.*

III. Luis Cervera Vera, *El convento de Santo Domingo en la villa de Lerma.*

IV. Luis Cervera Vera, *El monasterio de San Blas en la villa de Lerma.*

LF-
6072

LUIS CERVERA VERA

ARQUITECTO

EL MONASTERIO DE SAN BLAS EN LA VILLA DE LERMA

EDITORIAL CASTALIA

I

EL DUQUE DE LERMA TRASLADA LA COMUNIDAD DE SAN BLAS DE EL TOVAR A SU VILLA

Capítulo I

EL DUQUE DE LERMA TRASLADA LA COMUNIDAD DE SAN BLAS DE EL TOVAR A SU VILLA

El monasterio dominicano de San Blas de El Tovar fundado por don Juan Manuel en el siglo XIV

El turbulento don Juan Manuel, hijo del infante don Manuel y nieto de San Fernando, [1] que fue uno de los personajes más notables en la Castilla del siglo XIV por su vivir lleno de intrigas, ambiciones y rebeldías, sintió en la vejez la exaltación de su fe religiosa, y "temiendo mucho las penas del ynfierno", [2] dedicó parte de sus bienes a la fundación y dotación de casas religiosas.

Por aquellos años era don Juan Manuel señor de la villa de Cifuentes, a la que tenía mucha afición por la ayuda y fidelidad que le habían prestado los vecinos cuando, por sus inquietas acciones, tuvo que abandonar los reinos de Castilla para buscar amparo en los de Aragón; [3] además, en su señorío de Cifuentes, cerca de las lagunas entonces llenas de "ánades et parada de garzas" que cita en su *Libro de la Caza,* [4] existía una ermita donde se veneraban las reliquias de San Blas, discípulo de Santiago el Mayor, [5] el cual, según la tradición, había sido martirizado por aquellos lugares.[6]

Ambas circunstancias le indujeron a elegir estos parajes de Cifuentes para levantar en ellos un nuevo monasterio donde se pudieran guardar con mayor decoro y veneración los restos de San Blas; y "por faser honrra y acreçentamiento" a la Orden de Predicadores, que siempre amó y de quien había recibido "muchas misas y oraciones e muchos bienes espirituales y tenporales", decidió que fueran monjas dominicas las que en este monasterio rogaran por la remisión de sus pecados "e por las almas del ynfante don Manuel", su padre, "e doña Beatriz", su madre, "e del rey don Sancho" que le "crió y heredó" haciéndole "mucho bien, e del rey don Fernando, su hijo", que le había hecho "mucha merced" y heredado "mui

bien", y, "señaladamente, por las almas de aquellos" a quienes hizo "algunos tuertos e tomó alguna cosa de lo suio commo non devía". [7]

Para emplazamiento del nuevo monasterio, que puso bajo la advocación de San Blas, escogió el sitio denominado "El Tovar", que, situado a la vista de Cifuentes, llegó a dar nombre a la nueva fundación: Monasterio de San Blas de El Tovar. [8]

Puso y bendijo la primera piedra de este monasterio el dominico fray Gonzalo Aguilar, obispo de Sigüenza, el martes 21 de diciembre de la era 1382 (año 1344), con asistencia de don Juan Manuel y autoridades eclesiásticas de la diócesis y de la Orden de Predicadores. [9]

La fundación se erigió "con licencia e mandamiento de fray Bartolomé, Prior provinçial de la orden de los frailes predicadores de España". [10] Pero no contento don Juan Manuel con esta licencia y la del "Obispo y Cabildo de Sigüenza", pidió al Papa Clemente VI, "que a la saçón estaua en Francia", dos breves, "vno para que le diesse licencia para edificar el Conuento, y otro para que le concediesse muchas indulgencias". Y el Papa otorgó en Villanueva, "lugar de la diócesis de Aviñón", el día 30 de octubre del año 1346, los breves solicitados. [11]

En el año 1347 ya debía estar habitado el monasterio por la comunidad, pues don Juan Manuel, en su última visita a Cifuentes, otorgó el día 20 de junio de este año una "Carta" de dotación, en la cual aseguraba a las monjas dominicas bienes suficientes para su mantenimiento. [12] Y en la capilla mayor de la iglesia de este bien dotado monasterio, dentro de un rico sepulcro de alabastro, [13] depositaron el cuerpo de San Blas que se veneraba en la antigua ermita.

Durante un siglo continuó normalmente, y sin interrupción, la vida religiosa en el monasterio fundado por don Juan Manuel. Pero a finales del siglo XV, debido a la relajada disciplina religiosa, [14] estaba en entredicho la vida monjil, según dice en su segundo testamento —de 1491— el poderoso caballero Iñigo López de Tovar, [15] por lo que se hizo necesaria, en 1523, la reforma que se impuso a la comunidad. [16] Y a principios del siglo XVII las rentas del monasterio habían disminuido considerablemente, llevando las monjas dominicas una precaria existencia dentro del antiguo edificio que se encontraba en deficiente estado de conservación. [17]

El Duque traslada a Lerma la comunidad de San Blas de El Tovar

Parece ser que alguien informó al duque de Lerma, como patrón que era de los frailes y monjas de la orden de Santo Domingo en Castilla, interesándole el remedio de esta lamentable situación; [18] pero el duque, siempre dispuesto a favorecer si con ello recibía beneficios, propuso a la comunidad su traslado a Lerma.

Ofreció aumentar sus rentas en mil ducados anuales, construir un edificio de nueva planta capaz para cincuenta religiosas y realizar el traslado a su costa; dándoles casa, iglesia y asistencia en Lerma mientras se terminaba la fábrica. Por su parte, las monjas, debían aceptar en su nuevo monasterio —que conservaría la advocación de San Blas— el patronazgo que el duque de Lerma recababa para sí y para los sucesores en su estado de Lerma, al que se incorporaría. [19]

De acuerdo la comunidad con estas condiciones, y previa autorización del Prelado de su diócesis, don Antonio Vanegas Figueroa, obispo de Sigüenza, [20] y de sus superiores, se trasladó a Lerma en el mes de abril del año 1611. [21] Integraban esta primitiva comunidad doña Catalina de Orozco y Zúñiga, priora; la supriora sor Catalina de Santiago y veinticuatro monjas profesas, [22] que fueron acomodadas por el duque en la "yglesia y casa" [23] habilitada como monasterio provisional en unas casas de su propiedad. [24]

Y con ellas trasladaron como preciada reliquia, en una valiosa caja de oro, [25] la cabeza de San Blas obispo, su santo titular, que había sido conservada con veneración en el antiguo monasterio de "El Tovar".

Primeros años de la comunidad en Lerma

El primitivo y provisional monasterio dominicano estaba situado "detrás del palacio de su excelencia", [26] pero no podemos precisar su localización.

Sabemos que para cercar el corral de esta edificación se contrató con el tapiador Bautista Martínez, el día 4 de febrero del año 1612, la construcción de una pared de mampostería y "tapias" de tierra. [27]

Días después el duque de Lerma entregaba mil ducados "para el ospedaxe y demás gastos de las monjas de san Blas". [28]

Y para "el gasto" de las obras y de las treinta y ocho religiosas que, en aquel año componían la comunidad, abonó el duque de Lerma, meses después, la cantidad de ciento noventa y seis mil seiscientos sesenta maravedís a cuenta de mayor suma. [29]

El duque debía de cuidar y agasajar a las monjas dominicanas, pues tenemos noticia de que por el mes de junio de 1612 celebró una "fiesta" en su honor. [30] Y dos años más tarde, en 1614, ya comenzadas las obras del nuevo monasterio, el duque envió a la comunidad tres bajoncillos [31] para sus músicas.

NOTAS AL CAPÍTULO I

En estas notas utilizamos, para mayor brevedad en la cita, las siguientes abreviaturas:

A. H. N. Madrid = *Archivo Histórico Nacional de Madrid.*
A. H. P. Lerma = *Archivo Histórico de Protocolos de Lerma.*
A. H. P. Madrid = *Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.*
B. de la C. P. M. y I. F. G. Burgos = *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos y de la Institución Fernán González, Burgos.*
Bibl. P. R. Madrid = *Biblioteca del Palacio Real, Madrid.*
Bibl. R. A. H. Madrid = *Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Madrid.*
B. N. Madrid = *Biblioteca Nacional, Madrid*
B. N. Madrid, Mss. = *Biblioteca Nacional, Madrid, Sección de Manuscritos.*

[1] Véase sobre este interesante personaje, que en sus andanzas pasó por la villa de Lerma, el trabajo de Andrés Giménez Soler, *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico,* Zaragoza, 1932.

[2] Véase la "Carta" de dotación otorgada en Cifuentes el día 20 de junio de 1347, que más adelante citamos.

[3] Francisco Layna Serrano, *Historia de la villa condal de Cifuentes* (*Guadalajara*), Madrid, 1955, pág. 71.

[4] B. N. Madrid, *Mss. 6376,* fol. 222. La transcripción del texto puede leerse en *Libros de Cetrería de El Príncipe y El Canciller con un discurso y notas del Excmo. Señor D. José Gutiérrez de la Vega* ("Biblioteca Venatoria", tomo III), Madrid, 1879, pág. 134.

[5] Bibl. R. A. H. Madrid, *Papeles de Jesuitas,* tomo 202, n.º 9.

[6] *Lvtprandi Svbdiaconi Toletani Ticinensis Diaconi Tandem Cremonensis Episcopi Opera qvae extant. Chronica et Adversaria...* Amberes, 1640, pág. 429.

[7] Véase la "Carta" de dotación más adelante citada.

[8] Entre otras referencias a esta denominación citamos: Un censo al "Convento de San Blas de Tovar" en el año 1502 (A. H. N. Madrid, *Clero, San Blas, Lerma,* leg. 1325); otro censo del año 1532 en el que consta el "Monasterio de San Blas del Tovar extramuros de la villa de Cifuentes" (A. H. N. Madrid, *Clero, San Blas, Lerma,* leg. 1323); "Testimonio de las tierras de pan llevar en el termino de la villa del Castillo que son el monesterio de San Blas de Tovar". 11 octubre 1528 (A. H. N. Madrid, *Clero, San Blas, Lerma,* leg. 1325); "Escritura de tributo y sus apeos que la villa y sus vecinos otorgaron a favor del combento de San Blas de el Tovar... puestos en Gargoles de Abajo, lo que paso por ante Juan Diaz de la Casa en 1 de abril de 1552" (A. H. N. Madrid, *Clero, San Blas, Lerma,* leg. 1323); "Ejecutoria ganada por el convento de religiosas dominicas de San Blas del Tovar extramuros de la villa de Cifuentes". Año 1589 (A. H. N. Madrid, *Clero, San Blas, Lerma,* leg. 1325); y en varios censos, apeos y amojonamientos (A. H. N. Madrid, *Clero, San Blas, Lerma,* leg. 1326).

[9] La copia del traslado autorizado de este acto, por el Notario apostólico Gaspar López, "sacado de la Escritura original, que estaba ya muy antigua, y dificultosa de leer", que se hizo por orden del dominico fray Lorenzo de Figueroa, obispo de Sigüenza, el día 23 de diciembre de 1589, y se conservaba en el "deposito" del monasterio de San Blas de Lerma, puede verse en: *Fvndacion / del insigne conven / to de S. Blas de Lerma, de Religiosas / de la Orden de St°. Domingo. / Compuesta por el Padre Fray Pedro de Ortega de la mesma / Orden, morador en Santo Domingo de Lerma.* / Año [Escudo de la orden de Santo Domingo] *1630. / En Bvrgos. / Por Pedro de Huydobro.* / fol. 1.

[10] Véase el documento citado en la nota (12).

[11] Véase copia del breve de fundación en PEDRO DE ORTEGA, *Fundación del insigne convento de S. Blas de Lerma,* obr. cit., fol. 2.

[12] Una copia, hecha en el siglo XVIII, de la confirmación por Enrique III a esta "Carta", se conserva en la BIBL. P. R. MADRID, *Colección de Privilegios,* III, sala 2.ª, H-2; y la transcribe íntegra LAYNA SERRANO en *Cifuentes,* obr. cit., pág. 291. Véase también PEDRO DE ORTEGA, *Fundación del insigne convento de S. Blas de Lerma,* obr. cit., fol. 3.

[13] BIBL. R. A. H. MADRID, *Papeles de Jesuitas,* tomo 193, n.° 3.

[14] BIBL. R. A. H. MADRID, *Colección Salazar,* tomo M-60, fol. 210.

[15] FRANCISCO LAYNA SERRANO, *Castillos de Guadalajara,* Madrid, 1933, pág. 461.

[16] *Ibidem,* pág. 461, nota (2).

[17] LAYNA SERRANO, *Cifuentes,* obr. cit., pág. 179. Sobre algunos bienes, tierras y censos de este monasterio, véanse los documentos que se conservan en el A. H. N. MADRID, *Clero, San Blas, Lerma,* Legs. 1323, 1497, 1498 y 1499.

[18] LAYNA SERRANO, *Cifuentes,* obr. cit., pág. 180.

[19] Más adelante quedarán especificadas estas condiciones, al estudiar la escritura de dotación al monasterio por el duque de Lerma.

[20] PIUS BONIFACIUS GAMS, *Series Episcoporum Ecclesiae Catholicae,* Leipzig, 1931, tomo I, pág. 75. DIEGO SÁNCHEZ PORTOCARRERO en su *Nvevo Catalogo de los Obispos de la Santa Iglesia de Sigvenza,* Madrid, 1646, pág. 84, dice: "Don Antonio Vanegas de Figueroa... Obispo... de Siguēça el año 1612... En su tiempo, a instancias del Cardenal Duque, fuerō trasladados á Lerma las Monjas Dominicas del antiguo Conuēto de san Blas de Cifuentes, quedando desamparado juntamēte de rentas, reliquias, y riquezas. Murió el Obispo en 6 de Octubre año 1614... Mientras fue Obispo de Siguença se fundó, por la Religion de S. Domingo, vn Conuēto de Religiosos en Cifuentes, por auerse trasladado el de Mōjas a la villa de Lerma"

[21] PEDRO DE ORTEGA, *Fundación del insigne convento de S. Blas de Lerma,* obr. cit., fol. 13. En *Cartas de Jesuitas,* tomo 193, n.° 3 y tomo 202, n.° 9 (BIBL. R. A. H. MADRID) consta trasladado el monasterio en el año 1611.

[22] A. H. N. MADRID, *Osuna,* leg. 2013, n.° 10.

[23] *Ibidem.*

[24] No hemos podido identificar el lugar de este primitivo monasterio.

[25] LAYNA SERRANO, *Cifuentes,* obr. cit., pág. 179. Debemos recordar que esta cabeza era de San Blas Obispo, ya que según fray ALONSO LÓPEZ MAGDALENO, en *Compendio historial del aparecimiento de Nvestra Señora de la Salceda, fundación de sv convento, y origen en el, de la regvlar observancia de N. Seráfico Padre San Francisco,* Madrid, 1687, pág. 174, el "cuerpo entero" de San Blas mártir, fue sacado con licencia de Paulo V, del cementerio de San Sebastián de Roma en el año 1607.

[26] Véase el documento citado en la nota siguiente.

[27] En la villa de Lerma, el día 4 de febrero de 1614, Bautista Martínez, "tapiador, residente en esta villa", se obligó a favor del duque de Lerma, "de çercar el corral del monesterio de las dominicas, que cai detrás del palacio de su excelencia, de manposteria y tapias de tierra..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1612,* fol. 35).

[28] En la villa de Lerma, el día 16 de febrero de 1612, Pedro Panamaque, otorgó carta de pago a favor de Juan Ladrón de Guevara, tesorero del duque de Lerma, por "mill ducados en reales, que balen tresçientos y setenta y quatro mill maravedís, en ochocientos y quarenta y seis escudos de oro, de quatrocientos y quarenta maravedís cada uno... los quales recive para el ospedaxe y demás gasto de las monjas de san Blas..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1612,* fol. 45 v.°).

[29] En la villa de Madrid, el día 18 de junio de 1612, Pedro Panamaque otorgó carta de pago a favor de Juan Ladrón de Guevara, tesorero del duque de Lerma, por "ciento y nobenta y seis mill seiscientos y sesenta maravedís, que su exçellencia, por librança firmada de su mano, le manda pagar a cunplimiento de novecientos y noventa mill seisçientos y noventa y seis maravedis, que gastó por horden de su exçellencia en las obras del monesterio de san Blas de su villa, para servicio de sus magestades, y en el gasto que hizo con treinta y ocho religiosas, y otros gastos en el mes de mayo deste año..." (A. H. P. MADRID, *Esteban de Liaño, Prot. 1861,* fol. 508).

[30] "yten, que dió e pagó a Geronimo de Aranda y Hernando Latorre duçientos y ocho reales, por librança de los señores justiçia e regimiento desta villa, del gasto que se yço en la fiesta de las monjas de san Blas" = = = "yten, que dió e pagó, por librança de los dichos justiçia e regimiento, çiento beinte y siete reales del gasto que se yço en la fiesta de las monjas de san Blas, además de los duçientos y ocho reales de la partida de suso" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1612,* fol. 289).

[31] En la villa de Madrid, el día 10 de septiembre de 1614, Bartolomé de Felma, "maestro de los instrumentos de los menestriles de la capilla real, vezino desta villa", otorgó carta de pago a favor del duque de Lerma por "veinte y nueve ducados, que su excelencia, por libranza firmada de su mano, su fecha a ocho días deste presente mes de setienbre, le manda pagar por el preçio de tres baxonçillos que dél se conpraron, por mandado de su excelencia, para ynbiar a su monesterio de san Blas de la su billa de Lerma..." (A. H. P. MADRID, *Esteban de Liaño, Prot. 1866,* fol. 1963).

II

EL DUQUE DE LERMA, PATRONO DEL MONASTERIO DE SAN BLAS

Capítulo II

EL DUQUE DE LERMA, PATRONO DEL MONASTERIO DE SAN BLAS

Los trámites previos

Durante el tiempo transcurrido desde el traslado de la comunidad a Lerma hasta mediados del año 1612, las monjas vivieron pobremente en las casas cedidas para monasterio provisional. Y, entretanto, el duque preparó la construcción de una nueva casa religiosa y las condiciones de su dotación y patronazgo.

Así, el día 16 de octubre de 1612, otorgó poder a don Cristóbal de Lobera, abad de Lerma, para que en unión de fray José González, confesor del príncipe y provincial dominico, pudieran estipular con las monjas de San Blas las condiciones de su patronazgo. [1]

Previamente había hecho "dejación del dicho Patronazgo el Rey, que, por ser este Patronazgo Real, no se podía dar, sin auer precedido esta diligencia". [2]

Las estipulaciones para el patronazgo del duque de Lerma

A principios del año 1613, como más adelante veremos, se comenzaron las obras del nuevo monasterio, y el día 24 de octubre de este año, las monjas otorgaron en su convento provisional una escritura por la cual aceptaban el patronazgo del duque y la dotación que éste hacía al monasterio, siendo testificada por don Fernando de Acevedo, arzobispo de Burgos. [3]

Hizo "gracia y donación" a las monjas "de todo" lo que había gastado en la mudanza y traslado del monasterio dominico, desde la villa de Cifuentes a la de Lerma, así como en disponer su casa provisional, alimentar a la comunidad y demás gastos realizados. [4]

Se obligó el duque de Lerma a edificar de nueva planta, "junto a su palacio", el monasterio comenzado de acuerdo con los planos "que para ello se hicieron",

donde habían de hacer vida religiosa, bajo la advocación de San Blas, cincuenta monjas. [5] Para el servicio de la comunidad llevaría encañada agua del ingenio que abastecía a su palacio. [6]

La dotación del monasterio la estipuló el duque de Lerma en "mil ducados de juro y renta, en cada un año, de a razón de veinte mil el millar" situados sobre rentas reales. [7] De esta renta se debían "de pagar a las músicas y cantoras" las cantidades que había señalado el duque. [8]

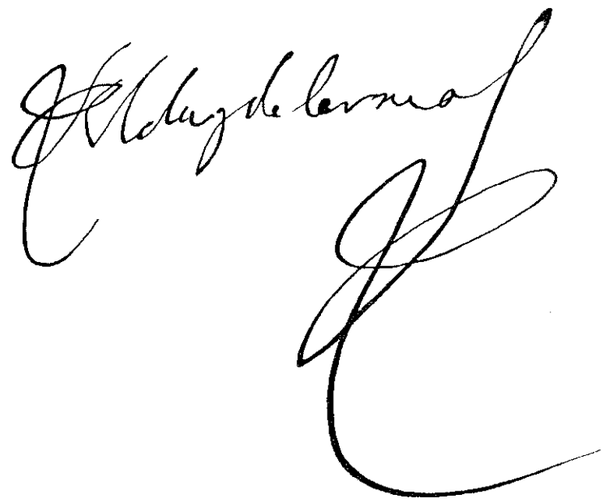

Firma del Duque de Lerma

Las monjas [9] concedieron al duque de Lerma: El "señorío y patronazgo" de su monasterio, para incorporarlo a su "casa y estado" y que pudiera ser heredado por sus descendientes; [10] el privilegio de nombrar y presentar doce monjas "de belo y coro" sin dote alguna; [11] la dedicación de una misa mayor cantada, [12] de la salve "que cada día se dice" después de completas [13] y de otras fiestas. [14] También se obligaron las monjas a celebrar "honrras" por el duque, "después de sabida" su muerte, [15] y un solemne aniversario perpetuo con vigilia, misa cantada y sermón. [16]

Fue este patronazgo, con sus estudiadas y mutuas concesiones, uno de los ejemplos de la "inconmovible bóveda" del "sistema social eclesiástico-regio-señorial-cristiano-viejo" que dominaba en aquella época. [17]

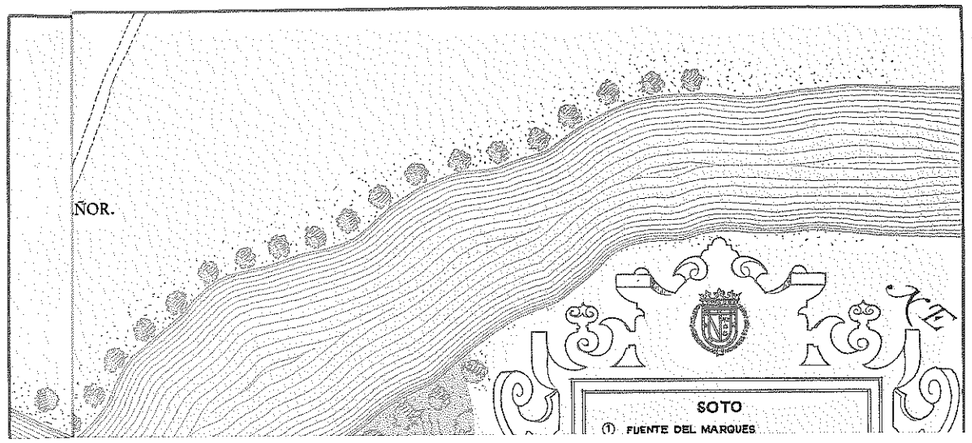

Venta del monasterio de San Blas de El Tovar

De común acuerdo, la nueva comunidad y el privado, dispusieron la enajenación de la "casa y monasterio" de Cifuentes, con la obligación de emplear "la cantidad en que se vendiere" en rentas para la comunidad trasladada. [18]

Pasó el viejo convento alcarreño a los padres dominicos, pero en tan mal estado, que se vieron obligados a edificar, entre los años 1645 y 1647, otro de nueva planta. [19] Y los "escombros" del convento de las monjas dominicas aún permanecían a finales del siglo pasado [20] como cementerio de religiosos.

NOTAS AL CAPÍTULO II

[1] En la villa de Lerma, el día 16 de octubre de 1612, el duque de Lerma otorgó poder a favor de don Cristóbal de Lobera, abad de Lerma, "para que en unión de fray Jose Gonzalez, confesor del príncipe y Provincial de la Provincia de España de la Orden de los Predicadores", otorgara "con la priora, monjas y conbento de san Blas, de la orden de santo Domingo, que al presente an benido a mi billa de Lerma desde la villa de Cifuentes, donde residían,... en raçon del patronazgo del dicho monasterio de san Blas, de que yo he de ser único patrón y mis sucesores..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1612*, fol. 441).

[2] PEDRO DE ORTEGA, *Fundación del insigne convento de S. Blas de Lerma*, obr. cit., fol. 13 v.º.

[3] La escritura original se conserva en Lerma (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1613*, fol. 638) y una copia del siglo XVIII en Madrid (A. H. N. MADRID, *Osuna, leg. 2013*, n.º 10).

[4] "Primeramente, que el dicho Señor Duque da, dona y haze gracia y donación a las dichas Señoras Priora, Monjas y Combento del dicho Monasterio de San Blas de todo lo que Su excelencia gastó en Mudarle y trasladarle desde la villa de Cifuentes a esta de Lerma, y en disponer la Yglesia y Casa en que al presente están, mientras se acaba el Monasterio principal que está comenzado, y, ansimismo, de lo que su excelencia gastó en alimentar el dicho Combento asta agora, en qualquier manera" (A. H. N. MADRID, *Osuna, leg. 2013, n.º 10*, fol. 1).

[5] "Que el dicho Señor Duque Aya de edificar y acabar el Monasterio y Casa que está comenzado azer Junto a su Palacio desta dicha villa, con su Guerta, conforme las Plantas que para ello se hicieron, cuia adbocación a de ser del bienabenturado Señor San Blas, que es la misma que tenía en la dicha villa de Cifuentes, en que puedan bivir y residir cinquenta Monjas (*Ibidem*, fol. 1).

[6] "Que en el Nuebo Monasterio que su excelencia edifica para el dicho Combento se le aia de dar Agua del Yngenio, ancañada, en la Parte y Lugar que más apropósito sea en la dicha casa, por quenta de su excelencia" (*Ibidem*, fol. 3 v.º). Sobre este ingenio véase LUIS CERVERÁ VERA, *El conjunto palacial de la villa de Lerma*, Madrid, Editorial Castalia, 1967, págs. 287 y 504.

[7] "Que el dicho Señor Duque aya de dar para aumento de Dote del dicho Monasterio y reparos dél, y mejor sustento de las Religiosas, Mil Ducados de Juro y Renta en cada vn año, de a razón de Veinte mil el Millar, situados sobre Rentas Reales en buenas Fincas, y en las que se hallaren desembarazadas en lo más Zercano desta dicha Villa de Lerma, dando Privillegio, o Pribillegios, dellos, despachados en toda forma, en Cabeza del dicho Monasterio, y, desde luego, en el entretanto que se sitúa la dicha Renta, dará su excelencia de su Hacienda al dicho Combento los dichos mil Ducados en cada vn año, por los tercios dél, de quatro en quatro Meses" A. H. N. MADRID, *Osuna, leg. 2013, n.º 10*, fol. 1 v.º = = = "Que cualquier escriptura de capitulación y Dotación que hasta agora su excelencia, o otra persona en su Nombre, ayan otorgado, ansí en razón deste Patronazgo como de Dotación de Monjas que por su excelencia se han metido en el dicho Monasterio, se declara que se incorporan en ésta, y todas ellas se comprehenden en la cantidad de los dichos mil Ducados de Renta, a razón de a veinte mil el millar, que su excelencia da con el goze desde luego; con lo qual se dan por Nulas y de ningún valor y afecto las dichas

escripturas para no vsar dellas agora ni en ningún tiempo por ninguna de las partes, por que sola esta Capitulación, y las escripturas que en virtud de ella se hicieren, se han de guardar y cumplir agora y en todo tiempo" (*Ibidem,* fol. 3 v.º).

[8] "Que de los dichos Mil Ducados de Renta se han de Pagar a las Musicas y Cantoras que se an recibido en el dicho Monasterio lo que su excelencia las tiene señalados, a cada vna la cantidad que les está señalado, conforme la Memoria que su excelencia diere firmada, lo qual se les ha de Pagar por todos los dias de su bida, y como fueren Muriendo, alcanzandolas de dias su excelencia, le quede Libertad para dar la cantidad que vacare a otra Monja cantora, como a su excelencia le pareciere, Profesando; sin que a las vnas ni a las otras por sus Dias el combento se lo pueda quitar, pero Muertas, todo ello quede libremente para el dicho Combento, para hacer y vsar dello como lo demás" (Ibidem, fol. 1.º v.º).

El duque de Lerma "puso música en este Conuẽto... que sin hazer agravio a las demas Capillas de mugeres musicas, es la más aventajada que aora se conoce en España", según Pedro de Orozco, *Fundación del insigne convento de S. Blas de Lerma,* obr. cit., fol. 14.

[9] Formaban esta comunidad la priora, doña Catalina de Zúñiga y Orozco, doña Catalina de Santiago, superiora, y las veinticuatro monjas siguientes: Ana Evangelista, Catalina de Sena, Leonor de la Magdalena, Isabel de la Trinidad, Custodia de la Paz, María de la Ascensión, Ana de San Pedro Mártir, Mariana del Templo, Juana de la Transfiguración, Micaela de los Angeles, Juliana de Santa Inés, María de San José; Angela de Santa Ana, Beatriz de San Ildefonso, Juana de San Jacinto, María de Nazaret, Felicitas de San Laurencio, Francisca del Espíritu Santo, Polonia de la Concepción, Soror Leonor de los Reyes, Catalina de San Vicente, Ines Bautista, Brigida de San Gabriel y Antonia de la Encarnación (A. H. N. Madrid, *Osuna, leg. 2013, n.º 10,* fol. 4 v.º).

[10] "Que el Señorio y Patronazgo del dicho Monasterio, ansí de la Capilla maior e Yglesia dél como de toda la casa, ã de ser, como desde luego lo reserba su excelencia, para sí y sus sucesores en su Casa y estado de Lerma, en el qual, desde luego, lo incorporo para que quede metido en él, y ande junto con el dicho Ducado de Lerma, sin que pueda salir ni apartarse dél por ninguna razón ni causa (*Ibidem,* fol. 2).

[11] "Que por la dicha Dote, Donaciones y Monasterio que su excelencia edifica para el dicho combento, reserba para sí, por sus largos Dias, como Patrón del dicho combento, el nombrar y presentar Doze Monjas de Belo y coro, y después de ello, por los sucesores de su casa y estado de Lerma, Dos Monjas Perpetuamente; y la Priora y Combento de dicho Monasterio han de ser obligados a las admitir y recivir sin Dote alguno, y por su Muerte de ellas, otras que entren y sucedan en su lugar por solo Nombramiento de su excelencia y de los dichos sus sucesores; pero su excelencia tiene por bien, por esta bez, de Pagar Propinas de entrada y velo de las Monjas que se an recibido en el dicho Monasterio por su Horden, y quiere que los sucesores de su casa y estado también las den y paguen de las dos monjas que an de presentar perpetuamente" (*Ibidem,* fol. 2).

[12] "Que la Missa Maior que en el dicho Monasterio se ha de decir cada dia cantada, a de ser y sea, por su excelencia, para que Nuestro Señor endereze sus acciones a su serbicio, por sus largos Dias, y después de ellos por su Alma" = = = "Que ansí en la dicha Misa maior, como en las Rezadas que se dijeren en la Yglesia del dicho Monasterio, en las tres terceras oraciones, públicas y secretas, se digan: *Regem e Ducem Patronus Nostrus con sua Proginia*" (*Ibidem,* fol. 2 v.º).

[13] "Que la Salbe que cada Dia se dice después de Completas, aya de ser y sea por su excelencia, con oración de la Magestad del Rey Don Phelipe N. S. (que Dios guarde)..." (*Ibidem,* fol. 2 v.º).

[14] "... que el dicho Combento, por la Dotación y agradecimiento de que su excelencia le ha dado por Reliquia la maior Parte del Santo cuerpo del Glorioso San Zeferino, en cada vn año, en su dia, aia de hacer y aga vna Fiesta solemne, con sus Bisperas y Misa Maior y sermón, por su excelencia; Que el dia de la encarnación y Purificación, Asumpción, y Nabidad y santa Catalina Virgen y Martir, el dicho Combento a de hacer y zelebrar Fiesta por su excelencia y por mi señora la Duquesa de Lerma (que Dios tiene) con Bisperas y Missa solemne, con Diácono y subdiácono, y sermón, en cada vn año, para siempre jamás" (*Ibidem,* fol. 2 v.º).

[15] "Que después de sabida la Muerte de su excelencia, por el dicho combento, con la maior Brebedad que ser pueda, agan las Honrras por su excelencia, con bijilia, Missa y Sermón, con la Authoridad y decencia que a tan grande Señor se debe, con cabo de Año" (*Ibidem,* fol. 3).

[16] "Que el tercio de la Octaba de todos Santos, que es el siguiente tras el Dia de los Difuntos, en cada vn año, para siempre jamás, el dicho combento aia de hacer, y aga, vn Anibersario por su excelencia, con vijilia y Misa cantada de Requiem y Sermón, con túmulo y zera, competente a su Grandeza y estado" (*Ibidem,* fol. 3).

[17] Américo Castro, *El Quijote, taller de existencialidad* ("Revista de Occidente", año V, 2.ª época, n.º 52, Madrid, 1967, pág. 6).

[18] "Que con la maior brebedad que fuere Posible, y con que no pase de un año contado del Dia de la fecha desta escriptura y Capitulación, se aya de bender la casa y Monasterio que dejó el dicho Combento en la dicha villa de Zifuentes, y que la cantidad en que se bendiere se emplehe en Renta para el dicho Combento, en la parte que pareciere más acomodo para su cobranza desde esta villa de Lerma" (A. H. N. Madrid, *Osuna, leg. 2013, n.º 10,* fol. 3 v.º).

[19] Fray Antonio de Lorea, *El siervo de Dios Ilvstrisimo y Reverendisimo Señor D. Fr. Pedro de Tapia, de la Orden de Predicadores... Istoria de sv apostolica vida, y prodigiosa muerte,* Madrid, 1676, págs. 133, 134 y 166.

[20] Francisco R. de Uhagón, *Antigüedades romanas de la Alcarria* ("Boletín de la Real Academia de la Historia", tomo XXIII, Madrid, 1893, pág. 347).

III

EL DUQUE DE LERMA CONSTRUYE EL MONASTERIO DE SAN BLAS

Capítulo III

EL DUQUE DE LERMA CONSTRUYE EL MONASTERIO DE SAN BLAS

Las primeras trazas por Francisco de Mora

Hacía años que el duque de Lerma tenía pensada la construcción de un convento en los terrenos linderos al suroeste de su palacio. [1]

Conocemos un diseño o boceto, que creemos original [2] de Francisco de Mora, conservado en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid (Lám. II), y que fue ideado para construir un convento en los terrenos donde luego se levantó el monasterio de San Blas.

El duque de Lerma, al pensar en el traslado de la comunidad de San Blas de El Tovar a su villa, decidió la construcción del convento que albergara a las monjas dominicas. Encargó a Francisco de Mora los primeros diseños, el cual, como fiel servidor del valido, rápidamente plasmó las primitivas ideas del duque en sencillos planos, uno de los cuales es el que conocemos.

Firma del Arquitecto Francisco de Mora

Pero Francisco de Mora fallecía repentinamente en Madrid el 19 de agosto de 1610 [3] y su trabajo quedaba frustrado. Entre tanto el duque continuaba las gestiones y conseguía el traslado de las monjas a su villa siete meses después, en abril de 1611, como hemos dicho.

El hecho de que no iniciara el duque la fábrica del monasterio, después de llegadas las monjas de San Blas de El Tovar, nos induce a pensar que fue por la falta de su arquitecto.

Su idea de poseer un "quarto" en el monasterio frontero al palacio aparece ya en el diseño de Francisco de Mora, en el cual vemos que adosa a dicho "quarto" un "jardín o corral de el patrón". En este diseño se observa análoga disposición en planta que la definitivamente construida, que es más completa y de mayor empeño. ¿Dejaría diseñado Francisco de Mora el monasterio definitivo de San Blas? Todo induce a pensarlo así observando sus características y proporciones arquitectónicas. Además, por aquellas fechas, el duque de Lerma decidía la definitiva ampliación de su palacio ducal, según trazas de Francisco de Mora. [4] Y posiblemente, llevado de su desmesurada ambición, pensó el valido que debía de acompañar a su palacio una fábrica digna de su enorme poder, en lugar de la diseñada en un principio.

Fray Alberto de la Madre de Dios diseña el monasterio

Después de la muerte de Francisco de Mora, el duque de Lerma hizo intervenir en algunas de las obras, previamente trazadas por su arquitecto, al carmelita fray Alberto de la Madre de Dios. Así lo vemos, el 10 de marzo de 1613, interviniendo en la construcción del convento de franciscanas que edificaba el duque de Lerma en Valdemoro, villa de su señorío. [5]

Pero bien sea que Francisco de Mora no dejó completamente terminadas las trazas para el monasterio de San Blas, o que el duque de Lerma introdujo algunas modificaciones en el monasterio proyectado, lo cierto es que fue fray Alberto de la Madre de Dios quien diseñó las trazas y monteas definitivas.

Creemos que teniendo como fundamento las ideas, diseños y trazas que dejó Francisco de Mora, pudo realizar fray Alberto las trazas con arreglo a las cuales se levantó el monasterio de San Blas. [6]

Desconocemos el número de trazas que ejecutó fray Alberto y cuándo fueron terminadas. Pero las primeras trazas y monteas "con las declaraciones y apuntamientos a las espaldas dellas" fueron entregadas por fray Alberto de la Madre de Dios, y "firmadas de su nombre", en el mes de abril del año 1613, [7] un mes después de su intervención en Valdemoro.

Firma de Fray Alberto de la Madre de Dios

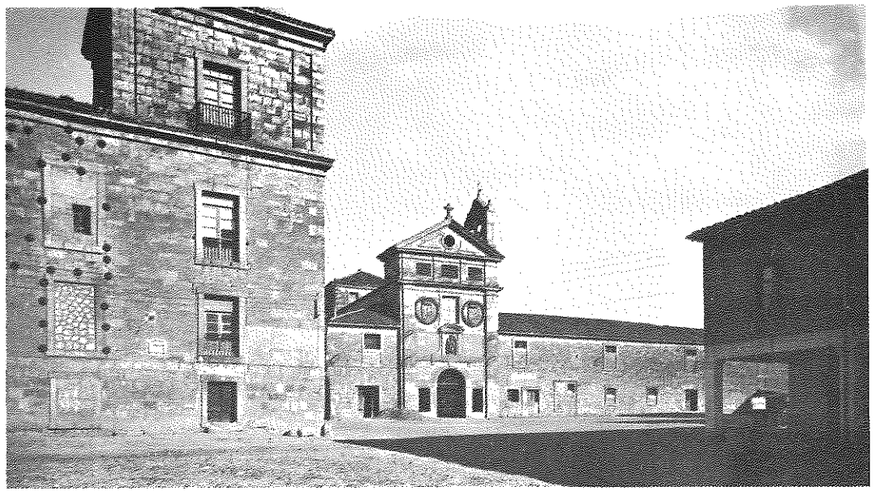

Lám. III.—Estado actual de la fachada del monasterio de San Blas. En primer término esquina SO. del palacio ducal y casa de la plaza ducal

Lám. IV.—Detalle del campanario y del encuentro de la parte superior de las fachadas sur y principal de la iglesia.

Lám. V.—Detalle del campanario. Al fondo el testero del "mirador de las religiosas"

Los maestros Damián de Espinosa y Juan de Reoz contratan las obras

"Conforme a las traças y plantas" de fray Alberto de la Madre de Dios se concertó en Lerma, el día 20 de abril de 1613, con los maestros Damián de Espinosa y Juan de Reoz, la construcción de la fábrica del monasterio de San Blas. [8]

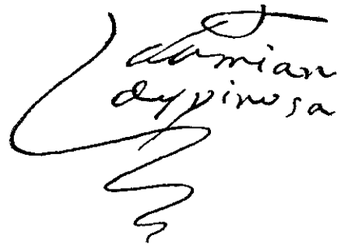

Firma del maestro Damián de Espinosa

Damián de Espinosa era un maestro vecino de la villa de Loeches [9] y su compañero Juan de Reoz lo era del lugar de Sobremalas, en la merindad de Trasmiera. [10]

Firma del maestro Juan de Reoz

De acuerdo con las condiciones estipuladas, en las que, con análoga meticulosidad que la observada en las de Santo Domingo, [11] se especificaban las características y precios de las distintas unidades de obra objeto de la contrata, se comprometieron los maestros Damián de Espinosa y Juan de Reoz a construir la fábrica, "a toda costa", en el plazo de cuatro años a partir desde el día siguiente de otorgar su compromiso. [12]

Se precisaba que de entrambos maestros, Damián de Espinosa se comprometía a ejecutar las obras de albañilería, carpintería de armar y la mitad de la cantería; Juan de Reoz, por su parte, se obligó a realizar la otra mitad de la obra de cantería. [13]

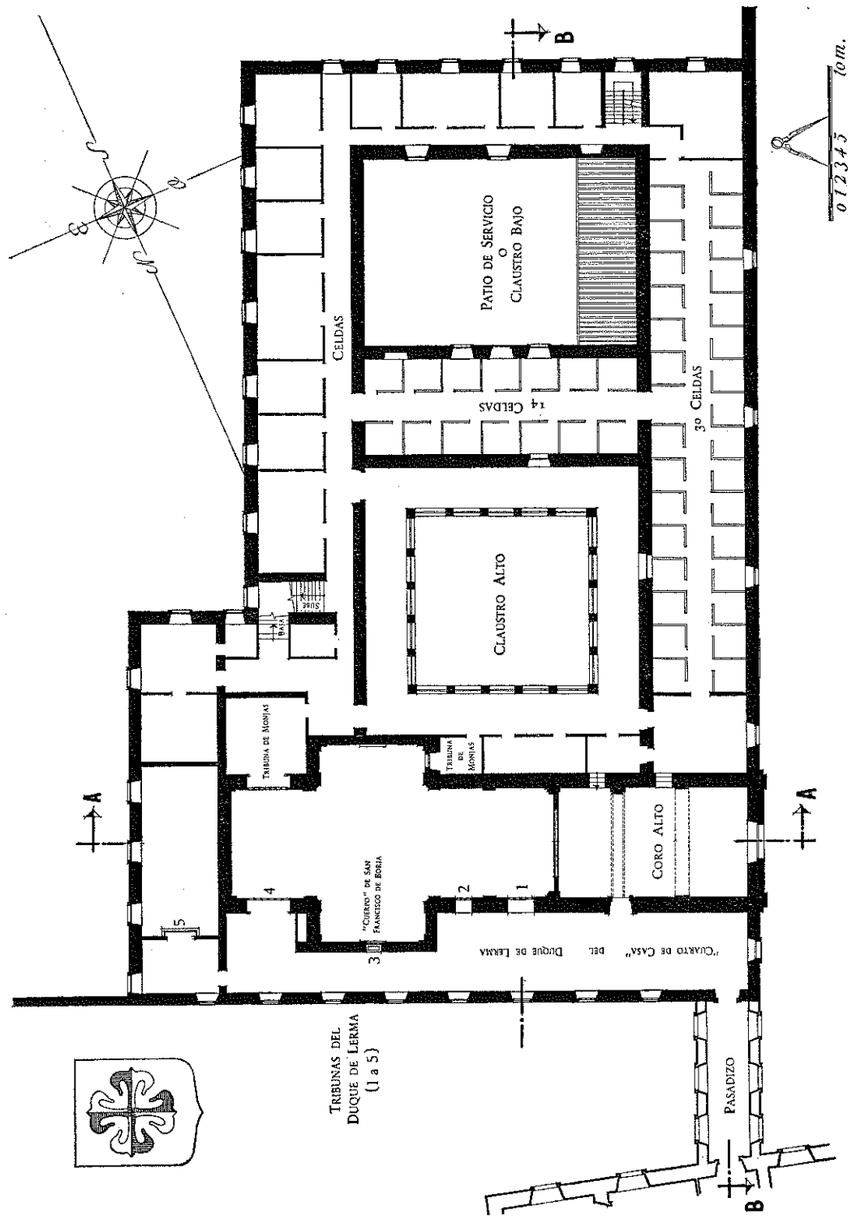

Fig. 4.—Planta primera a la altura c-c de las secciones A-A y B-B

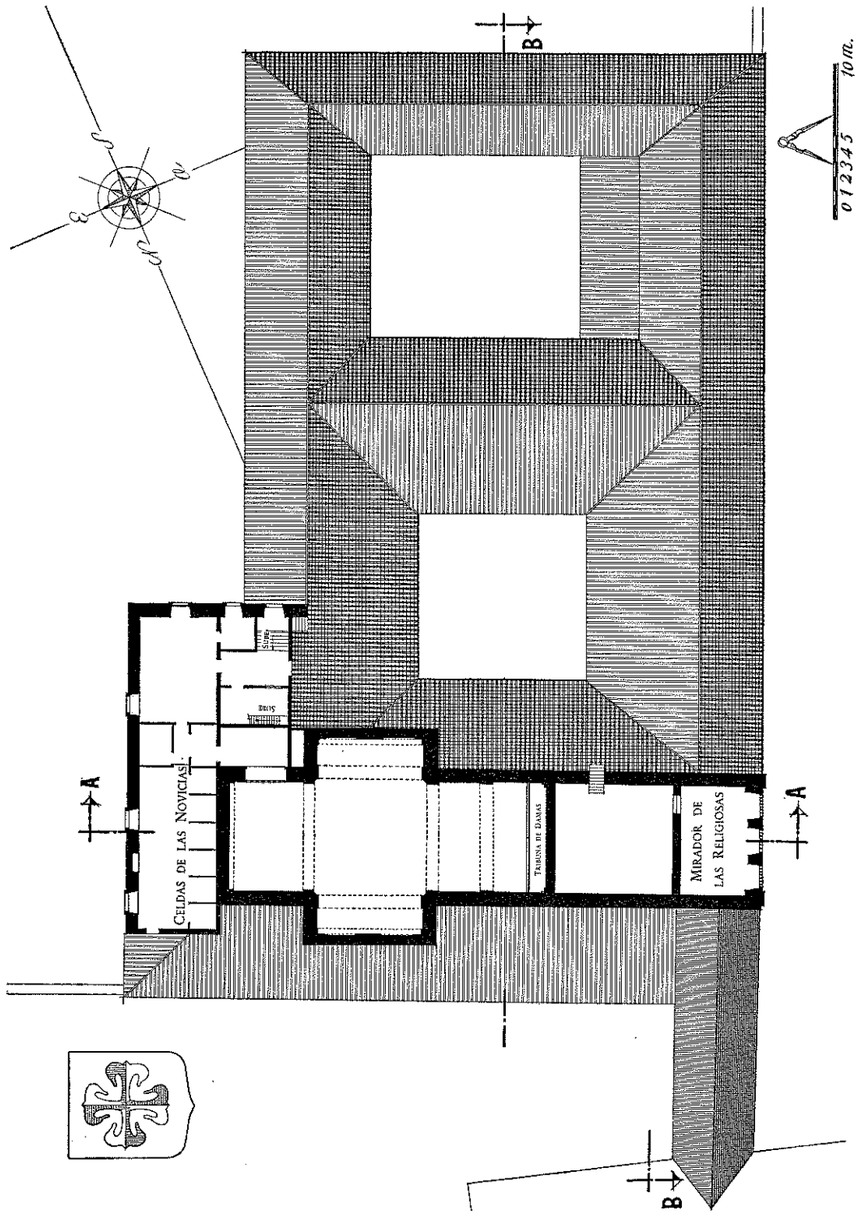

FIG. 5.—Planta segunda y de cubiertas a la altura d-d de las secciones A-A y B-B

El día 16 de mayo de 1613 establecieron la fianza de ocho mil ducados con que garantizaban el cumplimiento de la contrata. [14] Y el siguiente día 17 otorgó el duque de Lerma, en Madrid, la escritura de aprobación y ratificación de la que se concertara para la construcción. [15]

SE COMIENZAN LAS OBRAS

Nos faltan datos, los mismos que nos faltaron con ocasión del estudio del convento de Santo Domingo, para poder describir de una manera continua la marcha constructiva de este monasterio.

Se dio comienzo a las obras poco después de firmarse la escritura de contrato, recibiendo Damián de Espinosa, el día 8 de mayo de 1613, "quatro papeles" que contenían "las trazas de el padre fray Alberto" para construir de conformidad con ellas el monasterio de San Blas. [16]

Pronto quedaron abiertas las primeras zanjas de cimentación contratando para su macizado, entre otros materiales, doscientos carros de mampuesto [17] y dos hornos de cal en Hontoria. [18] La teja y ladrillo fue contratada con tejeros del lugar de Rabé de los Hidalgos. [19]

Y en la segunda mitad de este año 1613, debieron quedar terminados los cimientos y empezada la fábrica de muros, pues Damián de Espinosa encargó quinientas cuarenta vigas en los pinares de Quintanar, [20] con objeto de tenerlas dispuestas cuando la fábrica llegara a la altura del asiento de forjados. Asimismo para los morteros, encontramos la noticia de alguna compra de cal. [21]

DAMIÁN DE ESPINOSA QUEDA COMO ÚNICO CONTRATISTA Y CONTINÚA LAS OBRAS

Por las "ausencias" que los dos maestros, Damián de Espinosa [22] y Juan de Reoz hacían en la obra de San Blas, "y por otros justos respetos", el día 16 de diciembre de 1613 convinieron entre ellos que "el dicho Damián de Espinosa se cargue de toda la dicha obra, a pérdida y ganancia", dejando "a paz y a salvo" a Juan de Reoz, quien se apartó de su compañero recibiendo en compensación tres mil reales, "más todo lo que pareciere aber puesto en dinero para materiales y pagar oficiales y peones" en la obra por ellos contratada. [23]

Damián de Espinosa, como único contratista, en los primeros meses del año 1614 compró cal en Ruyales del Agua [24] y en Castrillo de Solarana. [25]

ESTADO DE LAS OBRAS EN EL MES DE AGOSTO DE 1614

Con asistencia del maestro Damián de Espinosa, el "aparejador de las obras reales" Pedro de Lizargárate, en unión de Antonio de Arta, veedor de las obras del

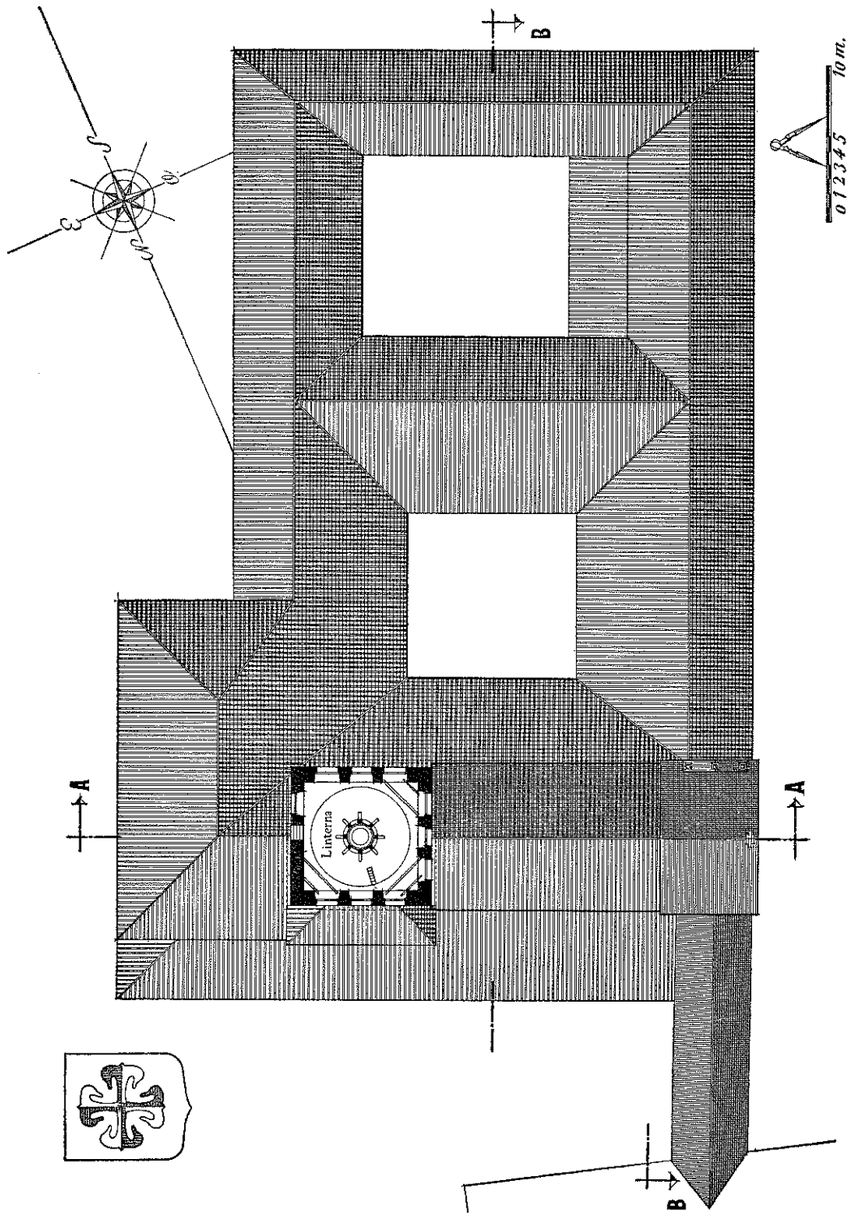

FIG. 6.—Planta general de cubiertas y sección en planta de la linterna del crucero

duque de Lerma, terminó de medir la obra ejecutada en el monasterio de San Blas, el día 19 de agosto de 1614. [26]

Firma de Pedro de Lizargárate

Se midieron los pozos de cimentación de la iglesia, [27] y los cimientos del pórtico, [28] fachada principal [29] y sus puertas [30] los de los claustros, [31] iglesia, [32] sacristía, [33] "cuarto del duque" [34] y de otras partes del monasterio. [35]

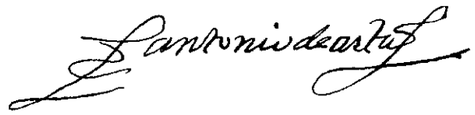

Firma de Antonio de Arta

En esta fecha estaban levantadas bastantes "paredes" de la fábrica del monasterio. Existían las paredes del refectorio, [36] del claustro, [37] de la iglesia [38] y otras, [39] hasta la altura de la primera planta, y la fachada principal llegaba hasta la cornisa. [40]

La piedra de los "calaçares" se había empleado en las pilastras de la iglesia [41] y en los esconces, capialzados, esquinas, jambas, dinteles y "soleras" de las puertas, ventanas y embocinados correspondientes a la fábrica construida. [42] Y la piedra franca, en los zócalos de la iglesia y en las jambas, dinteles y capialzados de elementos situados principalmente en la iglesia y fachada principal. [43]

CONTINÚAN LAS OBRAS

En el mes de septiembre de 1614 se compraron para las obras ochocientas vigas de pino en los pinares de Huerta del Rey; [44] se dieron los contramoldes para labrar jambas, cornisas y otras piezas en las canteras de Rabé, que tenía abiertas

Damián de Espinosa; [45] y se obligó este maestro, por seiscientos cincuenta ducados, a "allanar toda la obra en todo el contorno della", [46] cobrando, el día 3 de noviembre de este año, "para en cuenta y parte de pago" de las obras, quinientos ducados. [47]

El año siguiente de 1615 se empezó contratando la fabricación de cuarenta mil tejas [48] y la compra de dos mil fanegas de cal, repartidas entre las caleras de Castrillo, [49] Villobiado,[50] Nebrera [51] y Solarana. [52] Se llevaron a la obra cien vigas que tenía cortadas el maestro Espinosa en el pinar de Huerta del Rey, [53] y otras ciento cincuenta de diversas medidas. [54] Entre los meses de marzo a julio se estipuló la saca y acarreo, a pie de obra, de mampuestos y sillares procedentes de la sierra de Rabé; [55] de doscientos quintales de piedra de la cantera de Hontoria; [56] de dos millares de sillares de la cantera de los calazares de Lerma, con "todo el manpuesto que saliere en los dichos sillares"; [57] y de cuatrocientas fanegas de cal.[58] En la tejera de los Argollones, situada en el termino de Revilla Cabriada, [59] se cocieron varios millares de ladrillos y tejas; [60] y en Lerma se hicieron trescientas alanzadas [61] de adobes. [62]

En este año —1615— el duque de Lerma adquirió "un pedaço" de corral, "junto a su palacio", que se necesitaba para la nueva fábrica del monasterio. [63] Efectuó pagos de las obras, [64] y encomendó al cerrajero Pedro Santos [65] el cuidado del ingenio del agua para que ésta subiera a las obras del monasterio. [66]

Firma del cerrajero Pedro Santos

Durante el año 1616, y para la fábrica de fachadas y muros, fueron sacados varios centenares de carros de mampuesto de los calazares de Lerma [67] y de la sierra de Rabé. [68] En mayo de este año se encargaron sesenta mil ladrillos "raspados y escantillados muy derechos, al uso de Burgos", y sesenta mil ladrillos "toscos" como los había encomendado Damián de Espinosa a la tejera de los Argollones; [69] pero la necesidad de ladrillo en la obra debía ser grande, por cuanto en el mes de julio siguiente se contrató la entrega semanal de diez mil ladrillos y tejas que debían de cocerse en Lerma, [70] para cuyo asiento se continuó quemando cal en el horno de los calazares de esta villa. [71]

El duque de Lerma, por su parte, continuaba garantizando el suministro de agua a las obras. [72]

En 1617 se trabajaba en el asiento de sillares y mampuestos; [73] se cocían ladrillos en los hornos de los Argollones, que estaban frente al río Arlanza, [74] y se

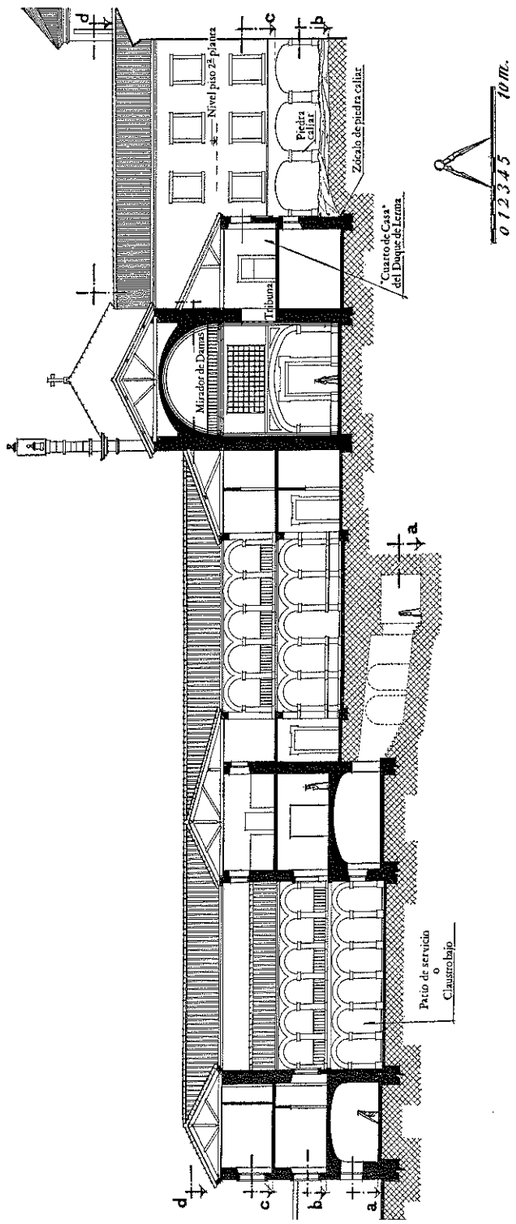

FIG. 8.—Sección longitudinal B-B del Monasterio

llevaron a pie de obra mampuestos y sillares de Avellanosa y yeso en piedra, o aljer, de Santa María del Campo. [75]

Damián de Espinosa tenía organizados los portes de materiales a los tajos con carretas de bueyes [76] y mulas [77] propias; pero cuando estos acarreos resultaban insuficientes contrataba sus transportes a porteadores de oficio.

LAS PUERTAS, VENTANAS Y CERRAJERÍA CONTRATADAS POR EL DUQUE

En octubre de 1613 el maestro de carpintería Bartolomé González contrató, al mismo tiempo, la construcción de puertas y ventanas para el convento de Santo Domingo y para el monasterio de San Blas. [78] Y en noviembre siguiente Diego Sarmiento se comprometió a construir, también para las dos fábricas, varios postigos, ventanas y puertas de sala. [79]

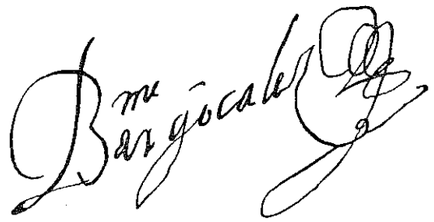

Firma del maestro de carpintería Bartolomé González

En marzo de 1615 se estipulaba una ampliación de las unidades de obra contratadas con Bartolomé González [80] y, "para el quarto que arrima a el convento de San Blas", el veedor Antonio de Arta encargó a este maestro y al carpintero de Lerma, Pedro García, varias puertas y postigos. [81]

Firma del maestro de carpintería Pedro García

La obra encomendada a Diego Sarmiento pasó, por orden del corregidor Pedro Panamaque, a ser ejecutada por Pedro García, [82] y este maestro estipuló a Martín

de Alda, vecino de la villa de Durango, y con destino a las obras del duque en Lerma, la fabricación de quinientas "fijas" para medias ventanas y otras quinientas "fijas" para postiguillos. [83]

Las cerraduras, fallebas y picaportes fueron encargados al cerrajero de Roa, Juan de Burgos, al mismo tiempo que las piezas análogas con destino al convento de Santo Domingo. [84]

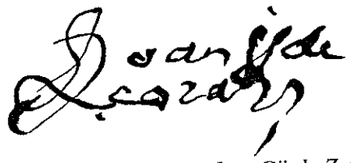

Firma del maestro cerrajero Juan Gil de Zarauz

Los antepechos de hierro para el claustro los ejecutó en 1616 el maestro Juan Gil de Zarauz. [85] Estos antepechos fueron colocados por Francisco de la Guareña, [86] el maestro que a principios de 1616 fijaba los "balcones altos" del palacio ducal de Lerma. [87]

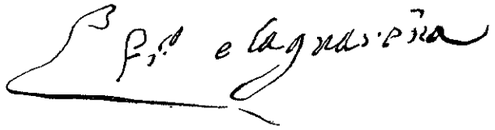

Firma del maestro Francisco de la Guareña

Juan Gil de Zarauz en el mes de marzo del año siguiente todavía no había recibido del duque el importe total de la obra realizada. [88]

El maestro Diego Quijano construye el órgano

La delicada construcción del órgano para el coro de las monjas dominicas fue contratada en Madrid, por el duque de Lerma, con el "maestro de órganos de S. M." Diego Quijano [89] cuando se estaba levantando la fábrica del monasterio.

El día 10 de diciembre de 1614 se obligaba Diego Quijano a construir para el monasterio de San Blas [90] un órgano de la misma "traça y baza" que tenía el de la iglesia parroquial de San Juan de Madrid, por él construido; [91] especificábanse

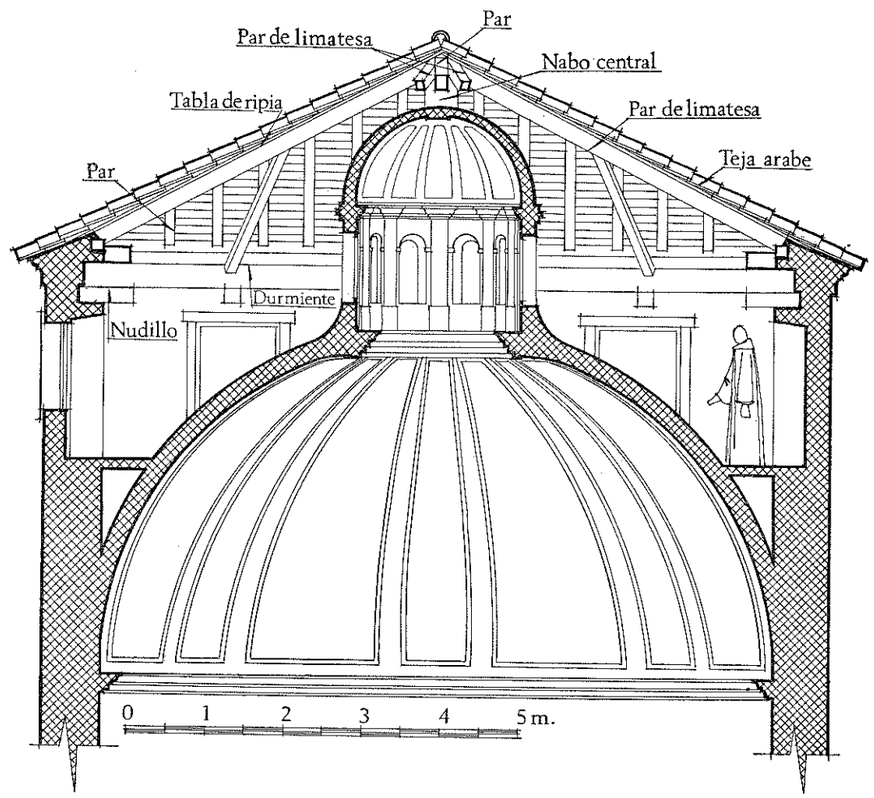

FIG. 11.—Detalle de la sección de la cúpula y linterna con su cubierta

los instrumentos que lo integrarían, entre los que debía poner un flautado de igual tono que el del órgano del monasterio de las Descalzas reales de la Corte. [92]

Debía entregarlo acabado en Madrid, "para que se bea por maestros que lo entiendan", y después de que se llevase a Lerma, "a costa" del duque, se com-

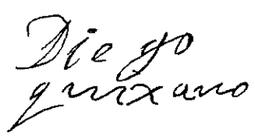

Firma del maestro "de órganos de S. M." Diego Quijano

prometía a ir "personalmente a ponelle y asentalle "en el monasterio de San Blas, cobrando por su trabajo, "ansí de materiales como de manos" y por dejarlo instalado, la cantidad de cuatro mil ochocientos reales, que era el precio en que había concertado su trabajo con Gabriel Díaz, maestro de capilla y canónigo de la iglesia colegial de la villa de Lerma. [93]

A cuenta del trabajo estipulado recibió Diego Quijano, al firmar el contrato, mil quinientos reales. [94] Empezó seguidamente la construcción, recibiendo el 17 de enero de 1615 otros mil quinientos reales a cuenta del órgano. [95] En el mes de abril

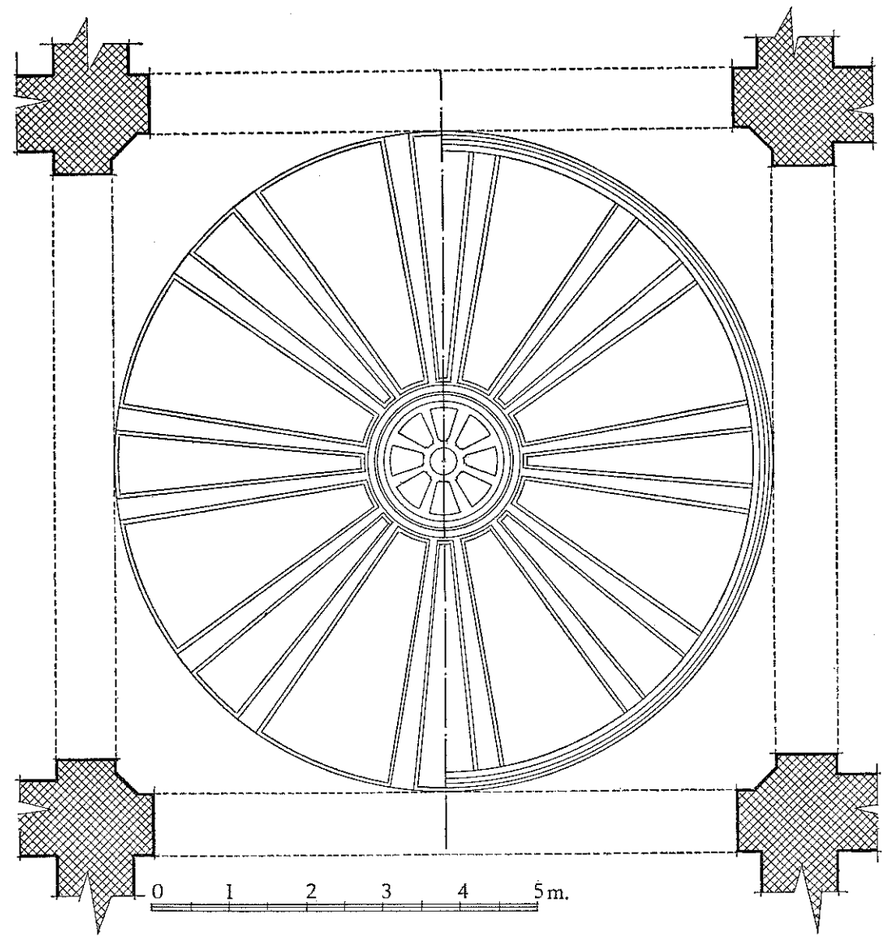

FIG. 12.—Proyección de la cúpula y linterna

siguiente lo debía de tener bastante adelantado, pues le abonaron de nuevo mil quinientos reales. [96] Por último, el 14 de agosto de 1615 lo tenía ya terminado. [97]

Con anterioridad a empezarse la construcción de este órgano, el duque de Lerma había comprado en 1613, al mismo maestro Diego Quijano un órgano cuyas

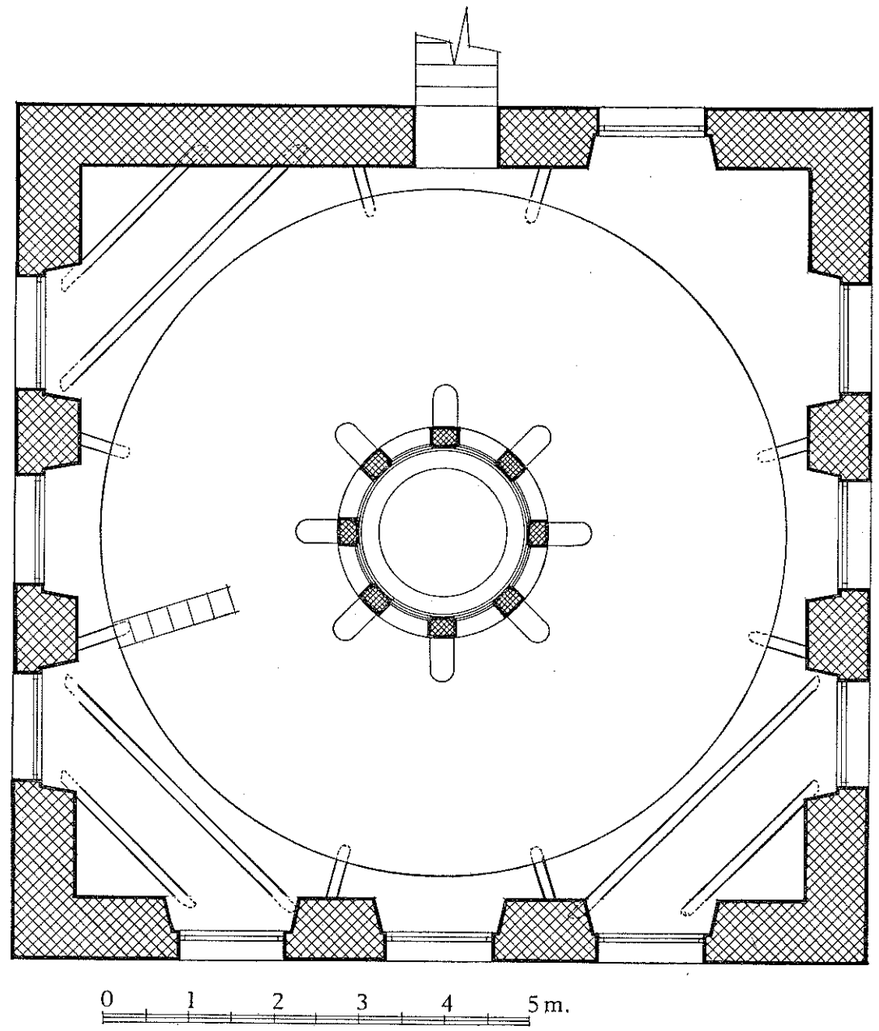

FIG. 13.—Sección en planta del crucero y linterna de la cúpula

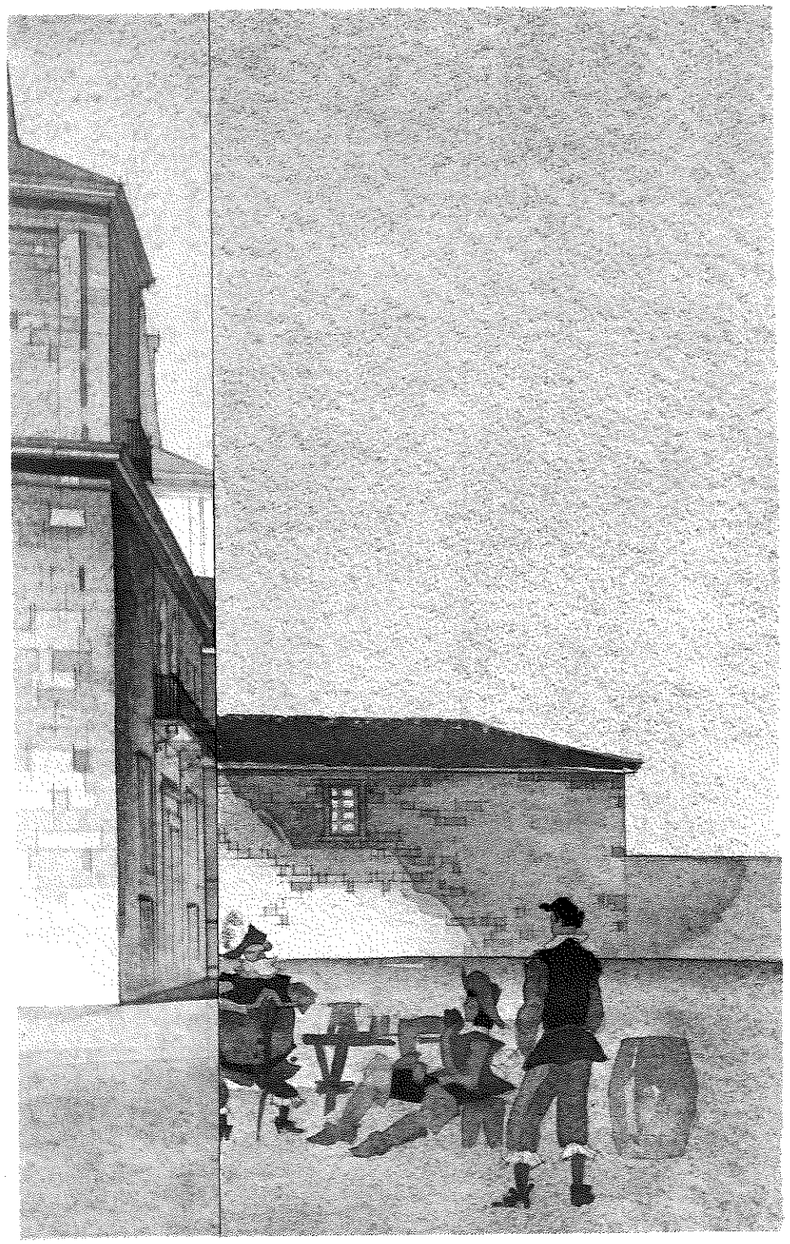

características desconocemos, [98] y que debieron utilizar las monjas cantoras en su monasterio provisional.

El órgano nuevo debió de quedar instalado a su debido tiempo en el monasterio de San Blas y luego cuidado con esmero, pues en el año 1618 volvió por dos veces Diego Quijano a Lerma para ocuparse durante varios días de su funcionamiento. [99]

ÚLTIMAS OBRAS REALIZADAS

Solados.—Los solados de "ladrillo" y "açulejos" se comenzaron a sentar, por el solador madrileño Blas Díaz, posiblemente a principios del año 1617, [100] cuando las obras generales estaban bastante adelantadas.

Posteriormente realizó este maestro otras obras de su oficio, que completaron los trabajos. [101]

Firma del solador Blas Díaz

Las campanas.—Se dotó al monasterio de dos campanas que fueron fundidas por Domingo Pérez del Piñal, vecino de Calatañazor, a quien también se había confiado la fundición de las que se colocaron en el convento de Santo Domingo. [102]

Firma del arquitecto Juan Gómez de Mora

El retablo trazado por Juan Gómez de Mora.—Para el altar mayor de la iglesia se utilizaron, muy posiblemente, algunas piezas de un retablo antiguo; con los

elementos disponibles, Juan Gómez de Mora diseñó un nuevo retablo para acoplar al paño de la fábrica del altar mayor. [103]

De acuerdo con estas trazas, el carpintero Pedro García se obligó, el 13 de julio de 1616, a construirlo "a toda costa" por setecientos ducados, o por lo que tasare Pedro de Lizargárate, aparejador de las obras reales. [104]

La sillería del coro.—La construcción de la sillería del coro fue encargada al maestro Pedro García, [105] y trabajó de modo que "las sillas altas" ya estaban acabadas en abril de 1617. [106]

Para labrar las "sillas bajas y postraciones" se concertó Pedro García con los artesanos Diego de Santiago y Cristóbal Hernández; pero como aquél se apartó del compromiso, hubo de terminarlas Hernández. [107]

NOTAS AL CAPÍTULO III

[1] Sobre este palacio véase CERVERA, *El conjunto palacial de la villa de Lerma,* obr. cit.

[2] La caligrafía del diseño que citamos es análoga a la de otras trazas de Francisco de Mora conservadas en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid; véanse las trazas reproducidas en las Láms. XXXIII, XXXIV y XXXVIII de MATILDE LÓPEZ SERRANO, *Catálogo de Dibujos. I. Trazas de Juan de Herrera y sus seguidores para el monasterio del Escorial,* Madrid, 1944. Expresamos nuestro cordial agradecimiento a la Directora de la citada Biblioteca, Doña Matilde López Serrano, por las facilidades que amablemente nos dispensó, en 1945, para el estudio de estos diseños.

[3] "Francisco de Mora murió en 19 de agosto de 1610 y se enterró en su capilla, y no testó, el Ronpimiento y paño y ataute y nobenario, questubo el paño puesto, lo pagó al mayordomo, y de repente en vna silla murió" (IGLESIA PARROQUIAL DE SANTIAGO, MADRID, *Libro de Difuntos,* tomo 2, fol. 22).

[4] CERVERA, *El conjunto palacial de la villa de Lerma,* obr. cit., pág. 407.

[5] Véase LUIS CERVERA VERA, *El señorío de Valdemoro y el convento de franciscanas fundado por el duque de Lerma,* en B. S. E. E., t. LVIII, Madrid, 1954, pág. 27.

[6] Debemos rectificar, después de conocido el diseño de Francisco de Mora y los antecedentes citados, lo que expusimos en el trabajo que luego mencionaremos en la siguiente nota (8), pues allí afirmábamos que las trazas del monasterio de San Blas de Lerma no eran de Francisco de Mora.

[7] "... según las trazas y monteas que para ello ha hecho y ha de hacer el padre fr. Alberto de la Madre de Dios. Carmelita Descalzo; las cuales dichas trazas, con las declaraciones y apuntamientos que a las espaldas dellas diere, firmadas de su nombre, ...", según consta en el documento transcrito en la nota siguiente, fol. 174 vº.

[8] En la villa de Lerma, a veinte abril de mil seiscientos trece años, ante mí, el presente escribano, se presentaron de una parte Juan Ladrón de Guevara..., tesorero del Duque Lerma y en su nombre,...y de la otra Damián de Espinosa, vecino del lugar de Loeches, y Juan de Reoz, vecino del lugar de Sobremalas, merindad de Trasmiera, ambos maestros de obras residentes en esta villa y dijeron que, por cuanto Su Excelencia quiere hacer un Combento de Monjas de San Blas, para las que al presente hay en esta villa, y entre ambas partes se ha combenido y concertado de hacer dicha obra y edificio dentro de cuatro años primeros siguientes que corren, y siguientes desde hoy, día de la fecha desta escriptura, en adelante; la cual obra han de hacer desta manera: ambos Juan de Reoz y Damián de Espinosa todo lo que toca la cantería, y el dicho Damián de Espinosa todo el restante de la obra; la cual han de hacer a toda costa, con las condiciones y a los precios y pagos abajo declaradas, y conforme a las traças y plantas que para ello se les ha de dar por el P. Fr. Alberto; las cuales condiciones y precios son las siguientes:

1.—Primeramente, es condición, que en el sitio que está elejido para fundar el Combento de monjas de la Orden de Santo Domingo de la vocación de San Blas, se han de abrir los cimientos para executar las Plantas que para él están dadas, acordelándolas según el tamaño que ellas tienen, y dándoles los gruesos de

paredes que en las dichas plantas va mostrado, advirtiendo que las zapatas, o cepas, del cuarto de los sótanos bajos, en lo que toca a la pared que se sirve en ellos, va dada toda hacia dentro, que sube con el mesmo grueso hasta el movimiento de las bóvedas, pero en el tránsito que cae debajo del ámbito del claustro, y al lado del Refitorio, ha de tener el ancho que en la planta va mostrado, que son diez pies y medio, y ansí no le cabe más de un cuarto de zapata a este lado; todas las demás paredes por defuera han de dar medio pie de zapata, advirtiendo que todo lo que va sotanado hacia la parte del patio de Servicio y Huerta, ha de quedar libre de la tierra y descubierto, y ansí las çapatas han de quedar un pie más bajas que la dicha tierra, y el suelo olladero del Refitorio queda cuatro pies más bajo que las bóvedas que el corte muestra, porque desde el Refitorio y su transito se sube con cinco gradas, o seis, por el patio de Servicio, a las otras piezas; y también se debe advertir que por donde va la línea de la escalera se hará una pared que comiençe en cuatro pies y remate en dos, para que resciba todo el terrapleno de lo alto del sitio, porque, desde esta pared abajo, ha de quedar a el alto del suelo del Refitorio, antes menos que más, y todas las elecciones de puertas y ventanas y cualesquier otros arcos o Rompimientos, que caen dentro de la clausura, como no salgan en el claustro alto o bajo, han de ser con piedra Caliar, labrada a picón y galgada a un ancho.

2.—yten, a el alto, que el corte a el través muestra, se han de elegir todas las ventanas, salvo las de las escaleras, que den a un mesmo nivel, aunque los suelos de las pieças bajas se hagan desiguales; y todas las dichas eleciones han de ser la piedra de Caliar dicha, y déjanse embebidas en todas las ventanas bajas seis rejas en las mesmas piedras, antes de cerrar los dinteles dellas, y de las escaleras se han de elejir a el alto que pidieren sus gradas.

3.—yten, a el alto que en el dicho corte va mostrado, se echarán unos maderos de álamo negro, delgados y de tabla, que vaya uno de otro cinco o seis pies, y en la cabeza de cada uno de ellos se embeberá unos nudillos de tres pies de largo, embebidos a cola, muy ajustados y bien clavados, para que con ellos se unan y traven las paredes, y las dichas tirantes quedarán embebidas como en el dicho corte va mostrado; y adviértese que donde hubiera desnivel del fijo, para fundarse, hagan gradas o bancos poniéndolas todas a nivel, y macizando todos los dichos cimientos a froga llena, como está dicho y declarado en las condiciones de todas las demás obras, donde todo lo que tocare a fortalecer y perfección se haya de guíar por ellos.

4.—yten, se ha de gastar la cal mejor que hubiere en el término o fuere dél, y se ha de hacer la mezcla a dos y una, gastando en ella arena granigruesa, que sea de terreros y no del río, y mezclarse para todos los dichos cimientos quince días antes que se gaste, batiéndola luego que se mezclare, y tornándola a mezclar y batir para echarla en los dichos cimientos, de modo que siempre esté batida dos veces, para gastarse en ellos; y para todo lo demás del dicho edificio se ha de hacer la mezcla como queda dicho, pero se ha de mezclar y batir un mes antes que se gaste, batiéndola luego como se mezclare, porque si no se hace esto lo come la arena a la cal, y otra vez se ha de batir en el intermedio del dicho mes, y otra cuando se quiera gastar, de modo que siempre que se gaste en el dicho edificio, esté prevenida de un mes, y batida tres veces en él, como queda dicho.

5.—yten, en la segunda planta, que es la general de todo el edificio, y al andar del claustro, se elejirán todos los gruesos de pared que en ella van mostrados, según sus tamaños y números, y se asentarán en todas puertas que al dicho claustro salieren, con soleras de pie y de cuarta de ancho, y jambas de pie y de píe y cuarto, aunque la mocheta no ha de ser más que de una cuarta escasa, y el lintel ha de ser de media vara u de pie y tres cuartos, y del mesmo grueso, pero, en todas estas puertas, quedará galgada una faja a la redonda, de pie de ancho, y ésta a de atar y enrasar con el blanqueo, quedando antes un canto de real de a ocho más alta que más bajas, y todas estas puertas y las pilastras altas y bajas del dicho Claustro, han de ser de una pieza, salvo las de los rincones que podrán ser de dos.

6.—yten, se elijirán los zócalos de las pilastras del Claustro, sobre losas de piedra Caliar labradas, hechas juntas y galgadas, de modo que por la parte de dentro vengan a el derecho y pañeo de los dichos zócalos, y por la de fuera salgan una pulgada, o dos dedos más que ellos; y esta dicha losa bajará hacia la parte del claustro medio pie, o poco menos, como en el perfil y corte dél va mostrado; y estos dichos zócalos han de tener catorce dedos de alto, y esto mismo terná el sillar de piedra de Hontoria que se ha de echar a la redonda del dicho Claustro.

7.—yten, por toda la fachada de la delantera y ado del cuarto de su Excelencia se echará el zócalo de sillería de piedra Caliar, galgados y escodados lo sillares del alto que en el perfil de la fachada delantera va mostrado; y los pilares del pasadizo sean de piedra Caliar, pero las dobelas de los arcos dél podían ser de piedra de Hontoria.

8.—yten, al pórtico y fachada delantera dél se harán todos los miembros principales dél y molduras y encasamentos de piedra de Hontoria, y todo lo demás de la piedra de los Calazares, todo muy bien labrado y trinchanteado, hechas muy buenas juntas y guardados los despiezos que en el perfil van mostrados, sin echar junta en la frente ni lado de ningún pilar, porque los de en medio han de ser todos de lampareas, que son piezas de seis lados descubiertos por los cuatro paramentos; y háse de echar el zócalo de la iglesia de dicha piedra de Hontoria, y hacer todas las gradas, peanas, antepechos y pedestal de la reja según se ordenare.

9.—yten, hecho esto se subirán todas la paredes de los gruesos dichos, hasta el alto necesario para asentar nudillos y soleras, los cuales dichos nudillos altos y bajos, han de ser de cuartón de ventaja, echando a cuatro pies uno de otro, que casi pasen toda la pared, y sobre estos nudillos se sentarán las dichas soleras, sacándolas a un grueso, desalabeándolas y clavándolas con buenos clavos, dejándolas a nivel.

10.—yten, se asentarán las dichas pilastras en el claustro, de la dicha piedra de Hontoria, siendo todas enteras, salvo los rincones que podrán ser dos piezas, como dicho es, y los antepechos han de entrar en las dichas pilastras medio dedo, siendo ellos todos enteros, despedazando el zócalo de por sí en una pieza, y el témpano en otra, y la imposta y medio bocel alto de otra y la embocadura que hicieren o entrada, en las dichas pilastras, ha de ser a cola.

11.—yten, se cerrarán los arcos del dicho Claustro con salmeres y dobelas iguales, echando las enjutas y témpanos dellas de una pieza, guardando los despiezos que se ordenaren, y los que van mostrados en el perfil de dicho claustro, y sobre ellos se echará la imposta o cornisa primera, y en ella se han de embeber las maderas que se echaren para bovedillas, y entre tres o cuatro ha de ir una cola, y embetunarse la piedra con el dicho madero, y para lo cual se ha de dar el betún por cuenta de su Excelencia, como se dijo del Combento de Santo Domingo, y estos que cayeren sobre el claustro, han de ser de cuarta y sexma, y echarle de tabla, como en el dicho corte va mostrado, y así estos, como los altos, han de ser a un grueso y sacados a esquina viva.

12.—yten, sobre las soleras ya dichas se asentarán vigas de tercia y cuarta, bien entregadas, que sean de marco lleno, y entero, repitiéndolas a catorce dedos una de otra, clavándolas con travaderos enteros en las dos cavezas, a la contra, y haciendo cabazotes para que prendan bien en la madera.

13.—yten, se han de entrevigar las dichas maderas con buen yeso y cascote de ladrillo o losillas, guarneciendo muy bien soleras y nudillos, y enrasando el dicho entrevigado de la materia ya dicha, cubriendo muy bien todas las cabezas de las vigas para que no las dañe la cal.

14.—ytem, a el andar del claustro alto, se harán todas las eleciones que la planta muestra, y todas las que quedaren en el dicho claustro han de ser de piedra de Hontoria, y las demás de la otra piedra ya dicha, y subirá este suelo lo que en el corte va mostrado.

15.—yten, se han de asentar nudillos y solera, y sobre ellas asentar y clavar en el suelo último, con advertencia que según el corte va mostrado, las maderas de los cuartos y claustro alto han de ir guatrapadas y pasar así toda la pared de en medio, porque se han de asentar las armaduras, y hacer fuerte en ellas, para lo cual se han de embever sus Ristreles por en medio de las dichas vigas, dejando un pie de cabeza a cada parte de cada una dellas, y clavando en todas las dichas cabezas con buenos clavos jemales; y hase de entrevigar las dichas vigas, y rescivir nudillos y soleras como se dijo de lo bajo, y advertir siempre que las maderas del claustro, por ser más delgadas y echarse de tabla, gana medio pie de altura, para haber de venir haciéndolas por la parte alta con las de los cuartos, y ansí se han de asentar sobre diferentes nudillos y soleras, y embever a cola en la cantería, como se dijo en las bajas.

16.—yten, toda la madera que en el dicho edificio se gastare ha de ser de los montes de Quintanar, Carriçosa o San Leonardo, de muy buena ley y no nudosa ni torcida, betiderecha y no izquierda, cortada en los mengüantes de enero y febrero, y no en otro tiempo alguno, y habiendo echado todos los dichos suelos muy bien labrados, limpios y bien acepilladas maderas, sacados a esquina viva, con su garcemocheta de tres dedos, rebajados para bovedillas; quedando todos los dichos suelos bien a nivel, clavados y desalabeados, se estribarán con maderos de quarta y sesma, sacados a escuadra por canto y tabla, y a esquina viva el canto de dentro, bien desalabeados y derechos, yendo embebidos en las dichas

maderas el tercio de su grueso, echando uno a caja y otro a cola, clavando sobre todas las cabezas con clavos jemales, haciendo sus cavaçotes para que el clavo prenda y asegure en las dichas maderas.

17.—yten, se han de armar todos los cuartos a el cartabón blanquillo, que es el tercio de su grueso, según el perfil muestra, haciendo la armadura de par e hilera, y de maderos de cuarta y sesma, y jabalconada con cuartones de ventaja, a barba y cola.

18.—yten, todos los tejados se entablarán de tablas de una pulgada de grueso, y de un pie de ancho y siete pies de largo, y cada una ha de cargar en cinco maderos y clavar con siete clavos, dos en cada cabezo y tres en medio, los cuales clavos han de ser chillón real, que por otro nombre se suele llamar de a maravedí; y todos los pares han de ir deshilados por la parte alta, y las tablas sacadas derechas para que junten y asienten mejor.

19.—yten, se harán todas las buhardas que se ordenaren y fueren menester, advirtiendo que en la iglesia se han de hacer cuatro, dos en la capilla mayor y las otras dos en el cuerpo, con sus imbucinados, abiertas en los dos lados, y guarnecida de yeso blanco por todas, para que recojan la voz; y todas estas buhardas han de ser cancadas y labradas, de quatro pies de alto y tres de ancho de claro, y con sus ventanas enrasadas, salvo las de la dicha iglesia, que éstas no han de tener ventanas.

20.—yten, han de tejar los dichos tejados con muy buena teja, que sea de buen barro, bien cocida y derecha, gruesa y de muy buen marco, que traslape una en otra el tercio de su largo, y se aparte cuatro dedos, y todas se han de tejar a escantillón para que queden todos los nudos a cordel, y los roblones y canales derechos, desalabeados; y todos los respaldos, boquillas y caballetes que hubiere han de ser ansimismo guarnecidos del dicho yeso y cal, y dobladas las dichas boquillas.

21.—yten, se harán todas las bovedillas del dicho edificio con muy buen yeso y cascote de ladrillo, dándoles muy buen grueso, de modo que por las coronas dellas queden con cuatro dedos de grueso y curarse han, con las dichas maderas, con la misma materia de cascote y yeso.

22.—yten, han de hacer todos los atajos, eleciones y divisiones que en las plantas van mostrados, y todos los que no salieren de macizo serán de tabique sencillo, y los que salieren dél, desde el fijo, serán tabique doblado o cítara, también lo podrán ser todos los que cargasen sobre bóveda; y adviértese que donde no suben las paredes para cargar los suelos de madera, se han de echar vigas de tercia y cuarta, labradas de esquina viva, en que carguen y claven; por la que cae en el dormitorio, será de pie y cuarto, embrochalándose con la de bovedillas, y cargando sobre el dicho brochal los cuatro dedos de macizo en él, y lo demás a cola, garceándole para bovedilla hacia la otra parte, porque de esta manera no hará fealdad en el Dormitorio y quedará fuerte.

23.—yten, se han de jaarrar todas las peredes y cerramientos interiores, echando sus tientos a cordel y maestras a plomo, emparejando a regla y dejándolo muy bien rematado para que asiente el blanqueo por igual, echando maestras con renglón cuadrado en todos los rincones, y asentando reglas en todas las esquinas, capialzados y recantones de todas las puertas y ventanas.

24.—yten, a el alto que el corte a el través de la iglesia muestra, se ha de elejir, con hiladas de ladrillo, la cornija interior de ella, del alto y vuelo que fuere necesario y la traza mostrada, la cual dicha cornija se ha de jaarrar con terraja guarnecida de hierro, como se suele hacer, y terná el tamaño y miembros que por mayor se diere.

25.—yten, se ha de lucir y blanquear toda la dicha obra con yeso blanco de Burgos, limpio y mondado a la mano, cernido con cedazo de seda de cerdas muy apretado, y lavado con trapo delgado, dejando todas las esquinas y rincones perfectamente sacadas y derechas.

26.—yten, todas las escaleras han de ser de embucinado, y capillas por arista, doblándolas, y tresdoblando el orden de la escalera principal que sube desde el claustro al Dormitorio, por que han de ser las gradas de piedra de Hontoria, aunque enteras y cargare en el macizo de los tabiques y cerramientos.

27.—yten, todas las bóvedas bajas, salvo la de el Refitorio, no han de ser blanqueadas sino jaarradas y bruñidas de yeso y cal, y las paredes que fueren terriças se han de jaarrar de cal y arena, bruñiéndolas muy bien y gastando la cal, para esto, muy bien preparada y delgada, mezclada y batida de muchos días.

28.—yten, se a de solar todos los suelos olladeros con ladrillo de muy buen marco, o de lo ordinario que es de pie en la asta, desminuyendo el tercio deste largo en la frente, y a de ser de muy buen barro, bien cocido y derecho, bien raspado y desalabeado, cortándolo a más ganar o con el molde que

para ello se diere, cortándolo de junto donde se ordenare, y asentándolo sobre su alcatifa de tierra y muy buen lecho u tendel de cal.

29.—yten, todos los desvanes se han de solar con muy buen cuerpo de yeso, mezclando a dos espuertas de él, una de arena, y dándole muy buen cuerpo, de modo que por lo menos sobre la más alta viga tenga una buena pulgada, y queden los dichos suelos muy a nivel y bien bruñidos y rematados, y adviértese que no se pueda echar granzas ni otra broza de paja para enrasar y hacer cuerpos, sino que muy bien barridas las bovedillas, se ha de solar sobre ella a casco, barriéndolas y regándolas muy bien.

30.—yten, se empedrará el patio bajo y las demás oficinas que se ordenaren.

31.—yten, es condición que toda esta dicha obra se haya de hacer según estas condiciones, y los precios que adelante se dirá a toda costa, según las trazas y monteas que para ello ha hecho, y ha de hacer, el padre Fr. Alberto de la Madre de Dios, Carmelita Descalzo; las cuales dichas trazas, con las declaraciones y apuntamientos que a las espaldas della diere, firmadas de su nombre, se han de guardar limpias y bien tratadas, para que por ellas se visite la dicha obra, sin que en toda ella se pueda inovar, mudar, ni alterar cosa alguna, sino executarla con puntualidad, salvo en caso que para ello hubiere orden, que por escripto conste ser conforme a la voluntad de su Excelencia; y haciendo lo contrario, se ha de deshacer por cuenta de los suso dichos y tornarlo a reducir a la forma dicha; y porque en fábricas tal no se puedan hacer condiciones tan particulares, que todo lo comprenda, es condición que todo lo que fuere necesario hacer en la dicha fábrica para su mayor comodidad y perfección, de cualquier manera que sea, se haya de hacer, como si aquí para cada cosa de las dichas fuera inserta condición especial y particular de cada una; y ansimesmo de todas las cosas que aquí no fuere hecho Prescio, y le estuviere hecho en las otras obras que fueren conformes a ésta, de las que se hacen en ésta, se haya de pasar por los precios de ellas.

32.—yten, es condición que todas las dudas que hubiere, ansí en materia de las dichas trazas, como de estas condiciones y escriptura, se hayan de terminar y juzgar por la persona que por parte de su Excelencia acudiere a visitar la dicha fábrica, y en caso que hiciere más obra de lo aquí expresado se ha de pagar respectivamente por los precios de ella, o por los que se hubieren hecho en cualquiera de las otras, siendo conformes a lo que de nuevo hiciere como queda dicho; y en caso que no haya otro exemplar de obras semejantes por donde se valuar, o pagar, dejemos la declaración del prescio líquido de lo que ansí valiere, y se haya de pagar a la persona que por parte de su Excelencia viniere a visitar la dicha obra o asistiere en ella, por cuya declaración se haya de estar y pasar por entrambas partes, sin que por las de los dichos maestros pueda ser nombrado otro ninguno para que la vea y tase.

33.—yten, es condición que hayan de asistir en la dicha obra los dichos maestros y traer en ella oficiales quietos, diestros y buenos laborantes, y el que no fuere tal le despedirá la persona que ayudare a las dichas obras, y en cuanto a las bóvedas de la iglesia y todo lo demás aquí no fuere expresado en particular, es condición se haya de estar y pasar por las que se hicieren para la obra de los Religiosos de Santo Domingo de esta villa, como si aquí fueran insertos todos los capítulos de ella.

34.—yten, que los maestros que desta obra se encargaren, han de dar ocho mil ducados de fianzas, con información del abono y aprobación de la justicia, para el cumplimiento de las dichas obras.

35.—y declárase han de abrir los cimientos, pero lo que toca a vaciar las bóvedas y allanar el sitio se ha de hacer por cuenta de su Excelencia.

La cual dicha obra harán los maestros con todas las condiciones suso referidas, a los precios siguientes:

36.—Cada tapia de mampostería de ciento y cincuenta pies cúbicos, acerado por dos partes donde se vieren entrambas caras, con buenos legadores y pasaderas, como sobre esto y todo lo demás declararán las condiciones particulares que se hicieren; perdido el abrir los cimientos, pero si hubiere peña se ha de pagar por su Excelencia lo que hubiere de más a más, mirando respectivamente, y dejando las tapias revocadas y enrasadas a sesenta y dos reales, a toda costa, alto con bajo.

37.—Cada pie de piedra de Hontoria, de todos los que se gastaren en la dicha obra, según la declaración y despiezos que en particular se han de dar, según lo que las plantas piden para su perfección, a cuatro reales el pie = y en esto entra el claustro alto y bajo, un zócalo llano que lleva a la redonda, desde un pie de alto, la escalera principal como sale del claustro hasta el alto de las celdas, un zócalo llano de un pie y tres cuartos de alto, todo a la redonda de la iglesia, con los resaltos que ella lleva =

las gradas y peanas de el altar mayor y colaterales = el primer tercio del pórtico, hasta coronarles con la faja, y por la parte interior dél hasta la faja del movimiento, y todas las puertas y ventanas que se hubieren de ver descubiertas en el dicho edificio, y las pilastras del patio, cornijas y frontispicio, echando la división y campos de la piedra Caliar, dos escudos en la delantera, de las armas de su Excelencia = todas las cornijas de los cuartos con medio pie de macizo más de lo que vuela = los pilarillos cuadrados del patio de servicio y todo lo demás que se ordenase.

38.—Ha de echar un zócalo de piedra caliar, bien escodado, al alto que el perfil muestra, que coja toda la delantera del Convento, y todo el lado del cuarto que cae hacia Palacio, y todo el pórtico, y lo demás que fuera menester, a ocho reales la vara, descontando de cada vara seis pies y tres cuartos de froga, como también se ha de hacer en la de Hontoria.

39.—Las gradas que hubiere de piedra tosca de los Calazares de la huella y alto que tubieren, cargando una en otra dos dedos, a siete reales y si las hicieren enteras, en la escalera principal, se le pagará cada una a ocho reales.

40.—De cada pie de viga, de tercia y cuarta, un real de compra y seis maravedís de labrar y asiento, nudillos perdidos, y de cada pie de solera de cuarta y sesma a diez y nueve maravedís.

41.—Hanse de hacer los cuartos de las ventanas, y puertas por de dentro, de ladrillo con cal y con yeso, y ansí los pies que hubiere desto como todos los que hubiere de a cítara, del grueso que tubiere, reducido todo a pies cúbicos, a real el pie.

42.—Toda la madera que hubiere de cuarta y sesma, ansí en bovedillas como en armaduras, a medio real el pie de compra.

43.—Todos los maderos de bovedillas que asentare en el claustro alto y bajo, a dos reales labor y asiento, y lo mesmo en lo del corredor.

44.—De las carreras y pies que se echaren en el corredor de sol, a medio real de cada pie de labor y asiento, y de cada zapata lo mesmo = De cada verja del corredor, con parte de mesa y solera, a real y medio cada verja, entrando en el hueco y macizo una cuarta.

45.—Cada par de la armadura, con su jabalcón de manifactura, entrando cuartos e iglesia, y contando los del colgadizo a dos por uno, dejando echados javalcones con la Parte de la planta, y condiçiones señalare, a seis reales.

46.—Cada tabla de a siete pies de largo y uno de ancho, y una pulgada de grueso, de modo que cada una se cuente por siete pies cuadrados, con siete clavos clavados en cinco maderos en que carga, un real de cada una.

47.—Cada teja que se asentare en la iglesia, perdido el yeso de boquillas y cavalletes, conforme dijere la condición, a seis maravedís, y cada una de todas las demás que se asentaren en la casa a cinco maravedís.

48.—Cada buharda de todas las que se hicieren en la dicha, con ventanas enrasadas, siete ducados; y han de quedar jarces hechos en todas las de los desvanes de la casa, para cuando les quisieren echar celosías, y han de ser muy bien labradas y jarreadas de la hechura y tamaño de las de Palacio.

49.—Hanse de echar los maderos de las bovedillas catorce dedos unos de otros, pagarse por cada pie lo que tuviere el largo de la bovedilla a veinte y un maravedís; esto es dejándola forjada y enrasada con las maderas y bien lucida con yeso blanco de Burgos, y todo el madero con aceite.

50.—Ha de hacer cada tapia de jaarro y blanqueo, jaarrándolo con maestras a regla, y las paredes que fueren enterizo con cal el jaarro, y el blanqueo con yeso y cal muy bien bruñido, entrando todas las paredes de la iglesia y claustro, a catorce reales y tres cuartillos, pero a de ser el yeso de lo blanco de Burgos.

51.—Cada ladrillo, siendo de muy buen barro y bien cocido, raspado y cortado, asentado con su froga, y cal muy buena, medido a molde lleno, a ocho maravedís.

52.—Cada tapia de suelo de yeso de los desvanes, bien bruñido y rematado, dejando anivelado, con maestras a regla, a doce reales.

53.—Ha de hacer cada tapia de tabique doblado forjado, a veinte y un reales, y el tabique sencillo a nueve; esto es de primera forja, que el jaarro y blanqueo se ha de pagar de por sí.

54.—Hará cada ladrillo raspado y por cortar, a cinco maravedís y medio, medido a molde lleno.

55.—Hará cada pie de peldaño de escalera, de álamo negro con su bocel redondo, pagadas bóvedas y embocinados de por sí, de marco de cuartón de ventaja, que es sesma y ochava, con pulgada en canto y tabla, a real el pie.

56.—Hará cada pie cuadrado superficial de todas las bóvedas que hubiere en toda la casa, salvo las pechinas de la media naranja y la media naranja, dejándolas rematadas, y todas las bajas con tres dobleces, hasta el tercio, entrando en éste todo el cuerpo de la iglesia, embocinados de escaleras y sótanos bajos, y dejándolas muy bien jaarradas y blanqueadas, y las de la iglesia jaarradas también por la parte convexa, de cal muy bien bruñida, echando sus lengüetas o arbotantes, a cinco pies uno de otro, sin contar esto, sino la superficie de la bóveda como queda dicho, a real el pie.

57.—Hará las pechinas de la media naranja, sacándolas de macizo hasta que tengan tres pies de desplomo, y elijiéndolas desde allí de pie y medio de grueso, hasta que suban a recibir la cornija de la naranja, y desde allí arriba se elijirán cinco o seis hiladas de asta, y luego lo restante se elijirá de tabique tresdoblado hasta el tercio, y lo demás doblado, dejando abierto por medio de ella un círculo de tres pies y medio en que se ponga filetera o desaumadero, y guarneciéndola por la parte baja con el compartimento que se diere, con que no exceda más de faja y filete.

58.—Contando la cornija por raso, dejándolo todo bien rematado por arriba y por abajo, a dos reales el pie; de todo lo que toca a la media naranja, con todas sus pechinas y cornija, medido superficialmente por la parte concava.

59.—Los colaterales y cabecero de la iglesia, que han de ser guarnecidos, a real y medio el pie.

60.—Los cuatro arcos torales de Albañilería, reducido a cúbico, a real y medio el pie; y el pie de cítara y pilares de encima de ellos, a Real y medio, que es el mismo precio.

61.—Todo lo que aquí no fuere expresado, ni hecho precio de ello, ha de hacer concertándolo antes, o pasándolo por lo que dijere, que vale la persona que su Excelencia señalare, o la que dé aquí expresado, sin que el maestro pueda nombrar otro que por él lo vea.

De Clavazón para toda la obra de fuera, ciento y cincuenta ducados.

De madera y clavazón, para todos los andamios y pertrechos que hubiere en toda la obra, seiscientos ducados; de la solicitud de materiales y cuidado para toda la obra, cuatrocientos ducados. = Damián de Espinosa.

Y el dinero que en toda la dicha obra se montare se les ha de pagar en esta manera: mil quinientos ducados luego de contado, el día que afianzaren la dicha obra, y seiscientos ducados el primero día de cada mes, por tiempo de cuatro años, en que han de dar acabada la dicha obra, puestos y pagados a costa de su Excelencia en esta Villa, sin descuento alguno a ellos; y acabada la dicha obra, se ha de medir y hacer cuenta, y si se les debiere, habiendo sido dado por buena, se les pagará de contado, y si ellos debieren algo lo han de volver.

yten, que han de gozar de la provisión de los maerimientos y meter vino de fuera, como los demás de las obras.

yten, que si su Excelencia mandare que la dicha obra se acabe dentro de tres años primeros, los dichos maestros las han de acabar, dándoles respectivamente cada mes lo que le tocare.

y para que haya cumplido efecto lo susodicho, el dicho Juan Ladrón de Guevara, tesorero, en nombre de su Excelencia, dijo que se obligaba, y obligó en forma, con los bienes propios y rentas de su Excelencia, habidos y por haber, de dar y pagar, y que pagará a los dichos Damián de Espinosa y Juan Reoz todos los maravedís que se montaren en toda la dicha obra ..... y lo otorgan en la manera que dicho es ante mí, el Escribano público, siendo testigos Gerónimo Fernández, Francisco de Castro y Gregorio de Villazmalo, vecinos y estantes en esta villa ..... por ante mí. = Pedro Lozano.

Esta escritura fue otorgada en la villa de Lerma, el 20 de abril de 1613, representando al duque de Lerma, su tesorero Juan Ladrón de Guevara. Se conserva la escritura original en Lerma (A. H. P. Lerma, *Pedro Lozano, Año 1613,* fol. 360), y un traslado autorizado en Madrid (A. H. P. Madrid, *Esteban de Liaño, Prot. 1863,* fol. 171).

Utilizamos el traslado conservado en Madrid que fue publicado por nosotros en *Documentos referentes a las fundaciones del duque de Lerma en su villa Ducal*, con el título: "Escritura de concierto entre el duque de Lerma de una parte y Damian de Espinosa y Juan de Reoz de otra, para la construcción del

convento de San Blas en la villa de Lerma" ("B. DE LA C. P. M. Y I. F. G.", BURGOS, Año XXIX, n.º 114 (1951), pág. 417 y Año XXIX, n.º 115 (1951), pág. 523).

[9] *Ibidem.* En los documentos consultados siempre aparece Damián de Espinosa como vecino de Loeches. Entre otros documentos, véase el poder otorgado por este maestro a favor de Sebastián de Balle, vecino también de Loeches (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1615,* fol. 806); el acuerdo de la medición de su obra de San Blas (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1618,* fol. 272); y la carta de pago como liquidación de las obras del monasterio de San Blas (A. H. P. MADRID, *Esteban de Liaño, Prot. 1899,* fol. 1502).

[10] *Ibidem.*

[11] Véase LUIS CERVERA VERA, *El convento de Santo Domingo en la villa de Lerma,* Madrid, Editorial Castalia, 1969, pág. 35.

[12] Véase la nota (8) de este Capítulo.

[13] "... tocan al dicho Damian de Espinosa los seis mill ducados, porque tiene la albañilería y carpintería y la metad de la cantería de toda la obra; y al dicho Joan de Reoz le tocan los dos mill ducados de la metad de la cantería..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1613,* fol. 376).

[14] Los vecinos de Quintanilla de la Mata, Pedro García, Bartolomé de Arauzo, Juan de Arriba, Juan García y Bartolomé García en unión de Juan de Roa, vecino del lugar de Avellanosa, salieron fiadores por los maestros en la cantidad de ocho mil ducados, otorgando la correspondiente escritura (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1613* fols. 376 y sigts.).

[15] Fue otorgada esta ratificación el mismo día que la del convento de Santo Domingo. (A. H. P. MADRID, *Esteban de Liaño, Prot. 1863,* fol. 169).

[16] En la villa de Lerma, el día 8 de mayo de 1613, "Damián de Espinosa, maestro de obras, a cuyo cargo está la obra del conbento de san Blas, de monjas de santo Domingo desta villa, dijo que recivía las traças de el padre fray Alberto, carmelita descalzo, ... en quatro papeles, de las quales se dio por entregado; y del entrego, yo, el escribano, doy fee que las recibió por mi mano el dicho Damian de Espinosa, el qual se obligó de dar quenta dellas, cada y quando se le pidan por el padre fray Alberto, o por otra persona, en nonbre de su excelencia..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1613,* fol. 438).

LUIS CABRERA DE CÓRDOBA, *Relación de las cosas sucedidas en la Corte de España desde 1599 hasta 1614,* Madrid, 1857, pág. 510, escribe "De Madrid a 9 de Mayo 1613" que el duque de Lerma piensa dar "la vuelta para Castilla... para ver cierto monasterio de monjas dominicas que quiere hacer en Lerma".

[17] En Lerma, el día 23 de mayo de 1613, Juan de Reoz "maestro de obras, a cuyo cargo está la obra del conbento de san Blas desta villa", contrató con Hernando Ortega, vecino del lugar de Ruyales del Agua, "de traer para la dicha obra duscientos carros de manpuesto bueno, crecido, de dar y recebir; a preçio cada carro, de diez quintales, de veinte y seis maravedís, tasado a pie de la obra; lo qual a de comenzar luego y darlo acavado de traer en todo el mes de junio deste año [1613]..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1613,* fol. 477).

[18] En Lerma, el 28 de mayo de 1613, los vecinos del lugar de Villoviado, Juan de la Peña, Juan de Ontoria y Domingo Gutiérrez, se obligaron a favor de Damián de Espinosa de entregar "dos ornos de cal para la dicha obra [San Blas], uno que tienen quemado al presente, que le an de començar a traer desde el biernes primero que biene, trejnta y uno deste presente mes, en adelante, a precio de quarenta y quatro maravedís fanega, y el otro orno le an de dar en todo el mes de setienbre deste presente año,... a preçio de a quarenta y dos maravedís fanega, y a de ser buena cal biba, medida al pie de la obra..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1613,* fol. 482).

[19] En la villa de Lerma, el día 24 de abril de 1613, Damián de Espinosa, "maestro de obras, a cuyo cargo está la obra y edeficio del conbento de San Blas desta billa, y Juan de Valle Rozadilla, a cuyo cargo está la obra del quarto de palacio", concertaron con Martín de Uriarte y Pedro de Olarza, "oficiales de hacer texa y ladrillo", para "hacer todo este año la texa y ladrillo que pudieren en la texera del lugar de Rebé de los Ydalgos, dos partes de ladrillo y una de texa..., con las gradillas que para ello les dieren los susodichos, y de buen barro, y an de entrar luego a trabajar y no lebantarán la mano;... por lo qual los dichos Juan de Valle Rozadilla y Damian de Espinosa an de dar y pagar a los susodichos a treinta reales por cada millar,... y más les an de dar adereçado el orno y... eras en que tender la labor,... y más les an de dar toda la leña que hubieren menester a el pie del orno..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1613,* fol. 303).

[20] En la villa de Lerma, el día 28 de agosto de 1613, Juan Carpintero, vecino de la villa de Quintanar, se obligó "de traer al dicho Damian de Espinosa, quarenta bigas de tercia y quarta con bentaja, de a beinte y ocho pies de largo, y si alguna fuere menester, de a treinta pies; las a de traer de la forma questá obligado el dicho Damian de Espinosa, para la dicha obra de San Blas, a preçio cada una de a beinte reales. Yten, ... quinientas bigas, ... como está obligado el dicho Damian de Espinosa, a preçio de siete reales cada biga; la qual madera a de traer de los pinares de Quintanar, desde aquí al día de san Miguel de setienbre del año que biene [1614]..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1613,* fol. 594).

[21] En la villa de Lerma, el día 16 de diciembre de 1613, Juan de Ronda, Juan Manso y Andrés Forte, vecinos del lugar de Castrillo, se obligaron "de traer a Damjan de Espinosa, maestro a cuyo cargo está la obra de san Blas desta villa, quinientas fanegas de cal biba,... como se acostunbra, medidas colmadas, al pie de la obra; lo qual traerán desde aquí al día de los Reyes primero que biene 1614],... a presçio de a quarenta y çinco maravedís cada fanega..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1613,* fol. 763).

[22] En el mes de abril de 1613 Damián de Espinosa estaba trabajando con Juan de Valle Rozadilla y Pedro de las Suertes, los maestros que construían la "casa principal" del duque de Lerma. Véase CERVERA, *El conjunto palacial de la villa de Lerma,* obr. cit., pág. 412.

[23] La escritura se otorgó en Lerma, y en ella hicieron constar: "... que por quanto entre anbos a dos avían tomado a açer la obra y edificio del dicho conbento [San Blas], a los preçios y plaços contenjdos en la escritura que en raçón dello se otorgó;... y es ansí que, porque entre anvos no se puede tener la quenta que es raçón en la dicha obra, por las ausencias que el uno y el otro açen, y por otros justos respetos que para ello ay, son conbenidos y concertados en esta manera: que el dicho Damian de Espinosa se cargue de toda la dicha obra a pérdida y ganançia, y pague lo que della se deve asta oy, y cobre todas las dichas pagas que deven, y devieren, de aquí adelante, y todo lo que en la quenta final alcançare sea para él, y si le alcançare lo pague de sus bienes; y a de sacar a paz y a salbo de la dicha obra al dicho Juan de Reoz; y por lo que asta aora a podido ynteresar en la dicha obra y trabajo que a puesto el dicho Joan de Reoz, le a de dar e pagar, el dicho Damian de Espinosa, tres mill reales,... y más todo lo que pareciere aber puesto en dinero para materiales y pagar oficiales y peones el dicho Joan de Reoz..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1613,* fol. 763).

[24] En la villa de Lerma, el 8 de enero de 1614, Hernando Ortega, vecino de Ruyales del Agua, se obligó "de dar y entregar un orno de cal bien quamado a Damian de Espinosa, maestro a cuyo cargo está la obra del conbento de san Blas desta villa,... la qual dará quemada desde aquí a todo el mes de março primero que viene [1614],... a preçio, cada fanega, de beinte y nuebe maravedís y medio, al pie de la dicha calera..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1614,* fol. 15).

[25] En la villa de Lerma, el 24 de febrero de 1614, los vecinos del lugar de Castrillo de Solarana, Pedro Sancho, Pedro Manso y Juan Serrano, concertaron "con Damian de Espinosa, maestro de obras, a cuyo cargo está la obra del conbento de san Blas quel duque mi señor ace en esta villa, de le quemar para la dicha obra una calera que tenga treçientas fanegas de cal,... la qual an de dar quemada y puesta al pie de la obra dentro de beinte días,... en buena cal biba, en terrón, medida al pie de la obra,... al preçio cada fanega como están obligados de lo traer Joan de Ronda y Andres Fonte, vecinos del dicho lugar de Castrillo..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1614,* fol. 133).

En la villa de Lerma, el 11 de marzo de 1614, los vecinos de Castrillo de Solarana se obligaron "de dar ... a Damian de Espinosa ... mill fanegas de cal, en buena cal biba, en terrón,... medida al pie de la calera, con medida colmada, como se acostunbra,... medida quatro días después que sea quemada,... a presçio al pie de la obra ... de a quarenta y çinco maravedís la fanega..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1614,* fol. 157).

[26] "Medida de las obras que su excelencia del duque de Lerma, mi señor, açe en esta su billa de Lerma, fecha por Pedro de Lizargarate, aparejador de las obras reales, y por Antonio de Arta, vehedor de las

obras de su excelencia, en presençia de los maestros de las dichas obras: .....
.....
las quales dichas medidas fueron fechas, según de la manera que dicha es, por los dichos aparejador y behedor, en presencia de Damian de Espinosa, maestro a cuyo cargo está la dicha obra; y por las partes fueron dadas por buenas y lo consintieron y firmaron en Lerma, a diez y nuebe de agosto de mill y seiscientos y catorce..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1614*, fol. 626).

[27] "yten, en este cimiento de la yglesia hubo un poço de catorce pies de ondo, asta dar con el çimiento de arriva..." = = = "yten, otro poço junto a éste, de tres pies de ondo, asta el dicho cimiento de arriba..." (*Ibidem*).

[28] "yten, se midió el cimiento del pórtico principal, y tubo veinte y ocho pies de largo, y seis y medio de grueso, y nueve pies y medio de alto asta el suelo de la yglesia" (*Ibidem*).

[29] "yten, se midió un pedazo de cimiento en la dicha fachada principal, desde el rincón de la pilastra del pórtico, ques el ángulo de la pared interior del claustro..." = = = "yten, se midió otro pedazo de cimiento en la dicha fachada principal, desde el ángulo de la bóbeda..." = = = "yten, se midió otro cimiento de la dicha fachada prencipal, desde el rincón de la traspilastra del pórtico asta topar con el cubo de palacio, y tubo sesenta y ocho pies de largo, y quatro pies de grueso, y diez pies de alto, asta el suelo de la yglesia..." (*Ibidem*).

[30] "yten, se midió el cimiento de la puerta segunda de la yglesia, devajo del coro..." (*Ibidem*).

[31] "yten, se midió el cimiento del otro lado del claustro, que mira a san Sebastián..." = = = "yten, se midió lo que cae devajo del arco del dicho claustro, y tubo once pies de largo..." = = = "yten, se midió el cimiento de la pared de la yglesia, del lado del claustro, y tubo de largo, con todo el grueso del arco toral, asta topar con la pared del claustro, cincuenta y ocho pies y medio, y cinco pies y medio de grueso, y diez y seis pies y medio de alto, asta el suelo de la yglesia" (*Ibidem*).

[32] "yten, se midió el cimiento del lado de la cabecera de la yglesia, que es el lado del comulgatorio, desde el arco toral, con todo el grueso de pared de la cabecera de la yglesia..." = = = "yten, se midió el cimiento del testero de la colateral de la parte de la epístola..." = = = "yten, se midió el cimiento del lado de la colateral, a la parte de la epístola, a lo que rebuelbe, de grueso a grueso de pared de la opuesta del testero..." = = = "yten, se midió, el cimiento de la cabecera de la yglesia, que es el testero del altar mayor..." = = = "yten, se midió el cimiento del otro lado de la cabecera de la yglesia, al lado del ebangelio, desde el arco toral, con todo el grueso de la pared de la cabecera de la yglesia..." = = = "yten, se midió el cimiento del testero del colateral de la parte del evangelio..." = = = "yten, se midió el cimiento de la pared de la yglesia del lado del ebangelio con todo el grueso del arco toral, asta topar con la pared de la puerta prencipal..." = = = "yten, se midió el cimiento de otro pedazo en esta misma pared, desde la pared de la puerta principal de la yglesia asta la pared del pórtico..." = = = "yten, se midió el cimiento de las dos pilastras de la puerta de la yglesia..." = = = "yten, se midió otro cimiento detrás de la cavecera de la yglesia, acia las eras..." (*Ibidem*).

[33] "yten, se midió una zepa en la pared de la sacristía de afuera, y tubo quatro pies de ancho, y siete pies y medio de largo, y beinte y un pies de alto, asta el suelo de la yglesia" (*Ibidem*).

[34] "yten, se midió otro cimiento en el cuarto del duque, mi señor, ques dende la sacristía asta el pasadizo de su excelencia que mira a palacio, de trece pies y medio de largo..." = = = "yten, se midió otra zepa en el mismo quarto de su excelencia, y tubo diez pies de largo, y quatro pies de grueso, y beinte y un pies de alto, asta el suelo de la yglesia" = = = "yten, se midió el testero que divide la sacristía con el quarto de su excelencia, y tubo trece pies de largo, y quatro pies de grueso, y catorce pies y medio de alto, asta el suelo de la yglesia" (*Ibidem*).

[35] "yten, se midió el cimiento de la pared que atraviesa el dormitorio, desde la pared de la fachada principal asta topar con la pared del claustro..." = = = "yten, se midió el testero del dormitorio, a la parte de las letrinas..." = = = "yten, se midió otro cimiento en esta dicha pared del dormitorio, desde el ángulo de la pared del corredorcillo, todo el largo del dicho corredorcillo..." = = = "yten, se midió otro cimiento en la dicha pared del dormitorio, desde el ángulo de la pared del corredorcillo dicho asta el ángulo del claustro, con el grueso de paredes..." = = = "yten, se midió otro pedazo de cimiento en la pared

que atraviesa desde la pared interior del dormitorio asta la que ocupa la caja de las letrinas..." = = = "yten, se midió el cimiento de la pared que cay debajo del dormitorio acia las secretas..." = = = "yten, se midió el cimiento de la pared que dibide el corral de las aves y segundo patio, desde la pared que mira a la huerta..." = = = "yten, se midió el cimiento de la pared última que mira a san Sebastián, con lo que rebuelbe, asta el angulo de las necesarias y asta el ángulo, por la parte de adentro, del corral de las gallinas, con todo el grueso de la dicha pared..." = = = "yten, se midió otro pedazo de cimiento en el hueco del patio, desde la pared del refitorio asta el corral de las gallinas..." = = = "yten, se midió otro pedazo de cimiento, desde la esquina de la escalera asta el ángulo de la pared que mira a las eras..." = = = "yten, en el cimiento del corral de las gallinas, que va desde el refitorio a la esquina del corral de las gallinas, ay dos pozos: el uno de diez pies de largo, y tres de ancho, y seis de alto, asta topar con el otro cimiento; y el otro de catorce pies de largo, y tres de grueso, y cinco pies y medio de alto, asta topar con el cimiento" = = = "yten, en el cimiento que mira al oriente, que le cerca el corral de las aves y el corral de las secretas, ay dos pozos..." = = = "yten, en el cimiento del segundo patio y corral de las secretas ay un pozo que tiene diez y seis pies de largo, y tres de grueso, y seis pies y medio de alto, asta topar con el cimiento" = = = "yten, en el cimiento del cuarto de las secretas, que mira al patio, ay un pozo de cinco pies de largo y uatro pies de ancho,..." (*Ibidem*).

[36] "Primeramente, se midió la pared del refectorio que mira a la güerta, desde el testero del refitorio asta distancia de sesenta pies de largo, en los quales tubo quatro pies de ancho, y veinte y dos y un quarto de alto, asta el suelo olladero de la yglesia, y quatro de ancho" = = = "yten, en este lienço de pared, desde los sesenta pies de largo de la partida de arriba, se midieron otros treinta pies de largo, y quatro de grueso, y treinta y uno y tres quartos de alto, asta el suelo olladero de la yglesia" = = = "yten, se midió la cavecera del refitorio, y tubo de largo treinta pies y tres quartas con el grueso de pared, y quatro de ancho, y veinte y ocho pies y un quarto de alto, asta el suelo de la yglesia" = = = "yten, se midió la pared del refitorio que mira a la güerta, con el grueso de la pared de la cabecera del dicho refitorio, y tubo de largo ochenta pies y tres octabos, asta la esquina de la escalera, y tres pies de grueso, y quince pies y tres octavos de alto, desde el suelo de la yglesia asta el pavimento del dormitorio" = = = "yten, se midió la cabecera del refitorio, y tubo de largo, con el grueso de anbas paredes, treinta pies, y tres pies de grueso, y quince pies y tres otabos de alto, desde el suelo de la yglesia asta el pavimento del dormitorio" (*Ibidem*).

[37] "yten, se midió el lado del claustro que cae al refitorio, desde la cabecera del dicho refitorio asta topar con la pared de la colateral de la yglesia, y tubo cuarenta y siete pies y medio de largo, y quatro de grueso, y veinte y siete pies y medio de alto, asta el suelo de la yglesia" = = = "yten, se midió el otro lado del claustro al poniente, desde la pared que mira a san Sebastián asta topar con la pared de la yglesia, en veinte y quatro pies de largo, quatro pies y medio de ancho, y en los quarenta y seis pies restantes tres pies de ancho" = = = "yten, se midió un lado del claustro que mira al dormitorio, y tiene de largo, con el grueso de las dos paredes, quarenta y nuebe pies y tres quartos, y tres pies de grueso, y beinte pies de alto, asta el suelo del dicho claustro" = = = "yten, se midió el otro lado del claustro, que mira a san Sebastián, y tubo de largo setenta pies y medio, y tres pies de grueso, y quince pies y tres otabos de alto, desde el suelo de la yglesia asta el pavimento del dormitorio" = = = "yten, se midió el otro lado del claustro, que mira a poniente, desde la pared que mira a san Sebastián asta topar con la pared de la yglesia, con el grueso de la pared que mira a san Sebastian, y tubo de largo ochenta y dos pies, y tres pies de grueso, y quince y tres otabos de alto, desde el suelo de la yglesia asta el pavimento del dormitorio" (*Ibidem*).

[38] "yten, se midió en esta dicha pared de la yglesia [del lado del claustro], doce pies de largo, desde el ángulo de la pared del dicho claustro, en el derecho de la pared de la yglesia" = = = "yten, se midió el lado de la colateral a la parte del ebangelio con lo que recibe de grueso a grueso de pared a la opuesta del testero, y tubo treinta y cuatro pies y tres quartos de largo, y cinco pies y medio de grueso, y catorce pies y tres otabos de ondo, asta el suelo de la yglesia" = = = "yten, se midió la pared del lado del claustro que mira al refitorio, desde la cavecera asta la pared de la colateral de la yglesia, y tubo nobenta y ocho pies de largo, y tres pies de grueso, y quince pies y tres otabos de alto, desde el suelo olladero de la yglesia, asta el pavimento del dormitorio" = = = "yten, se midió la pared de la yglesia del lado del claustro, desde el esterior del pórtico principal, con el grueso del arco y boquilla toral, y tubo

de largo ochenta y ocho pies, y quatro pies y medio de grueso, y quince pies y tres otabos de alto, desde el suelo de la yglesia asta el pavimento del dormitorio" = = = "yten, se midió la pared del otro lado de la yglesia que mira a palacio, y tubo el mesmo largo, alto y grueso que el otro lado de la yglesia contenido en la partida de arriba, desde el suelo de la yglesia asta el pavimento del dormitorio" = = = "yten, se midieron los quatro lienços de los colaterales y tubieron de largo, cada uno, ocho pies y medio, y quatro pies y medio de grueso, y quince pies y tres otabos de alto, desde el suelo de la yglesia asta el pavimento del dormitorio, éstas son las paredes de los estribos de los arcos" = = = "yten, se midieron los dos lados de los colaterales y tubieron cada uno a veinte y ocho pies y medio de largo, y tres pies y medio de grueso, y quince pies y tres otabos de alto, desde el suelo de la yglesia asta el pavimento del dormitorio" = = = "yten, se midieron los lados de la cabecera del altar mayor, y tubieron de largo veinte y ocho pies cada uno, con el grueso de la pared de la cabecera de la yglesia, y tres pies y medio de grueso, y quince pies y tres otabos de alto, desde el suelo de la yglesia asta el pavimento del dormitorio" = = = "yten, se midió el testero de la yglesia, ques el del altar mayor, y tubo de largo beinte y ocho pies y medio, y tres pies y medio de grueso, y quince pies y tres otabos de alto, desde el suelo de la yglesia asta el pavimento del dormitorio" (*Ibidem*).

[39] "yten, se midió otro pedaço, desde la pared principal de la yglesia asta la pared del pórtico, con el grueso de la pared del dicho pórtico, y tubo beinte y un pies de largo, y cinco pies y medio de grueso, y nuevo pies y medio de alto asta el suelo de la yglesia" = = = "yten, se midió la pared que cae detrás de la cabecera de la yglesia que mira a las eras, y tubo de largo, desde el testero que cae a la güerta y a la pared del refitorio asta la esquina que mira a palacio, ochenta y siete pies de largo, y tres pies de grueso, y quince pies y tres otabos de alto, desde el suelo de la yglesia asta el pavimento del dormitorio" = = = "yten, se midió la pared que dibide la sacristía con el quarto de su excelencia, y tubo trece pies de largo, y dos pies y medio de grueso, y quince pies y tres otabos de alto, desde el suelo de la yglesia asta el pavimento del dormitorio" = = = "yten, se midió la pared interior del dormitorio, desde el ángulo de la pared de la enfermería que arrima al claustro asta el testero del dormitorio, con el grueso de pared dél, y tubo ciento y dos pies y medio de largo, y tres pies de grueso, y quince pies y tres otabos de alto, desde el suelo de la yglesia asta el pavimento del dormitorio" = = = "yten, se midió el testero del dicho dormitorio y tubo de largo veinte y quatro pies, y tres pies de grueso, y quince pies y tres otabos de alto, desde el suelo de la yglesia asta el pavimento del dormitorio" = = = "yten, se midió la pared de la enfermería que la dibide con el segundo patio, y tubo de largo setenta pies y medio, y tres pies de grueso, y quince pies y tres otabos de alto, desde el suelo de la yglesia asta el pavimento del dormitorio" = = = "yten, se midió la pared que hace la caja de la escalera y letrinas, y tubo de largo treinta y un pies y medio, y tres pies de grueso, y quince pies y tres otabos de alto, desde el suelo de la yglesia asta el pavimento del dormitorio" (*Ibidem*).

[40] "yten, se midió la pared de la fachada principal, desde el ángulo de las traspilastras del pórtico asta la esquina del dormitorio, y tubo de largo ciento y ochenta y tres pies y tres quartos, y tres pies de grueso, y beinte y ocho pies y un quarto de alto, desde el suelo de la yglesia asta debaxo de la cornisa de la dicha fachada principal" (*Ibidem*).

[41] "tienen las pilastras torales de la yglesia ... a ocho pies y otaba las quatro dellas, y de alto quinçe pies y tres otabos, con el zócalo ... lo que es de piedra de Ontoria, que da de alto catorce pies y un otabo" = = = "yten, se midieron las seis pilastras rincones desta dicha yglesia, y tubieron de circunferencia tres pies, y tres otabos de alto..." = = = "yten, se midieron las quatro pilastras del querpo de la yglesia y tubieron de circunferencia tres pies, y tres otabos de alto, desde encima del zócalo asta el pavimento del dormitorio..." (*Ibidem*).

[42] *Ibidem.* Con todo detalle se especifica el empleo, situación y medida de cada uno de los elementos.

[43] *Ibidem.*

[44] En Lerma, el 28 de septiembre de 1614, Miguel de Vitoria, vecino de Canicosa, y Francisco Gil, vecino de Quintanar, se obligaron "de cortar al dicho Damian de Espinosa, para la dicha obra de san Blas, seiscientas bigas en el pinar de Huerta del Rey, de quarta y sesma con ventaxa,... y de largo: las duçientas bigas de a beinte y ocho pies de largo, y duçientas bigas de a beinte y çinco pies de largo, y las otras duçientas vigas de a diez y ocho pies de largo;... a presçio cada viga, de cortar y labrar, las de a veinte y ocho pies a tres reales cada una, las de a beinte y çinco a dos reales, y las de diez y ocho a real y quartillo cada una; y los pinos que cortaren an de ser betiderechos, de buena ley, y de cada pino an de sacar dos bigas..." (A. H. P. Lerma, *Pedro Lozano, Año 1614,* fol. 604).

Y el mismo día, también en Lerma, Francisco Carpintero, vecino de Quintanar, se comprometió "a cortar para el dicho Damian de Espinosa y para la dicha obra de san Blas, duçientas bigas en el pinar de Huerta del Rey, de quarta y sesma con ventaxa, conforme al marco que lleban, y de largo todas las dichas vigas de a beinte y çinco, y beinte y ocho, y diez y ocho pies de largo cada biga, por terçias partes;... a presçio cada biga, de cortar y labrar, las de a beinte y ocho pies a tres reales cada una, y las de a beinte y çinco a dos reales cada una, y las de a diez y ocho a real y quartillo cada una; y los pinos que cortaren an de ser betiderechos, de buena ley, y de cada pino an de sacar dos bigas;... y las dichas bigas, como se bayan cortando, las an de poner sobre unos maderos para quel aire las enjuguen porque no se tuerçan..." (A. H. P. Lerma, *Pedro Lozano, Año 1614,* fol. 606).

[45] En Lerma, el 12 de noviembre de 1614, Mateo de Zárraga y Domingo de Barandica se obligaron "de sacar todos los quintales de piedra de la sierra de Rabé quel dicho Damian de Espinosa ... les pidiere, desbastado de la forma que les ordenare, dando el dicho Damian de Espinosa los contramoldes para las piedras que les pidiere, que son janbas;... y todas las enbeladuras de los arcos de la dicha obra de san Blas y cornisa y otras pieças quel dicho Damian de Espinosa les pidiere; la qual dicha piedra la an de sacar de la cantera que el dicho Damian de Espinosa les señalare; y todos los pies de piedra que sacaren de la dicha cantera, para las dichas pieças, a de ser por presçio, cada pie, de veinte y seis maravedís, pagados conforme fueren trabaxando, y acabado de sacar acabado de pagar; lo qual an de començar luego y no an de alçar la mano dello asta averlo acavado de sacar y acabar la cantera questá descubierta; y ... no an de dar ninguna pieça de la dicha cantera a otros maestros sin licencia del dicho Damian de Espinosa, so pena de que pagarán lo que costó abrir la dicha cantera..." (A. H. P. Lerma, *Pedro Lozano, Año 1614,* fol. 798).

[46] En Lerma, el 3 de noviembre de 1614, concertó Damián de Espinosa con Pedro Panamaque y Antonio de Arta "de allanar toda su obra [San Blas] en todo el contorno della y de veinte a treinta pies de los lados de la dicha casa por todas partes, eceto por la parte de la cerca,... y echar tierra en todas las partes donde fuere menester, y sacarlo de las partes que ubiere más, dexándolo todo muy bien nibelado a contento de los dichos, y esto por presçio de seiscientos y cinquenta ducados..." (A. H. P. Lerma, *Pedro Lozano, Año 1614,* fol. 781 v°).

[47] Véase la carta de pago otorgada por Damián de Espinosa a favor de Juan Ladrón de Guevara en A. H. P. Lerma, *Pedro Lozano, Año 1614,* fol. 781.

[48] En Lerma, el 14 de enero de 1615, Francisco Mendez, vecino de Quintanilla de la Mata, se obligó "de açer ... en la texera del dicho lugar de Quintanilla la Mata, para Damian de Espinosa, maestro de las obras de san Blas desta villa, quarenta mill texas, a contento del dicho Damian de Espinosa, todas sanas, sin entregar ninguna quebrada; y se an de entregar en la dicha villa aunque se quenten en el dicho texar, y las an de dar acauadas de labrar desde aquí a postrero día del mes de junio [1615]..." (A. H. P. Lerma, *Pedro Lozano, Año 1615,* fol. 88).

[49] En Lerma, el 14 de enero de 1615, Francisco Manso, Pedro Sancho y Francisco Rojo, vecinos de Castrillo, se obligaron "de dar y entregar a Damian de Espinosa, maestro de la obra de San Blas desta villa, un orno de cal que tenga quatroçientas fanegas,... entregado a su costa y misión en la dicha obra, donde se a de medir, y midiéndola en cal biba, como se acostumbra, a preçio cada fanega de quarenta y dos maravedís;... lo qual darán entregado desde aquí a quince días del mes de março ... primero [1615]..." (A. H. P. Lerma, *Pedro Lozano, Año 1615,* fol. 89).

En Lerma, el 8 de febrero de 1615, los vecinos de Castrillo, Juan Ronda, Juan Manso y Juan Barbadillo, se obligaron "de traer una calera de cal a la dicha obra de san Blas, que tenga quatroçientas fanegas, poco más o menos, en buena cal biba, a presçio cada fanega de quarenta y dos maravedís; la qual an de dar acabada de traer para mediado el mes de abril primero que biene [1615]..." (A. H. P. Lerma, *Pedro Lozano, Año 1615,* fol. 135).

[50] En Lerma, el 14 de marzo de 1615, los vecinos de Villoviado, Llorente Gordo, Juan Gordo y Pedro Gordo, se obligaron "de traer al dicho Damian de Espinosa, para la dicha obra [San Blas], una calera de

cal que tenga quatrocientas fanegas, poco mas o menos, en cal buena, biba y bien quemada en buen canto, medida al pie de la obra, como se acostumbra, a presçio cada fanega de quarenta y dos maravedís; las quales an de dar acavado de traer a la dicha obra para desde aquí a fin del mes de abril primero que biene [1615]..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1615*, fol. 276).

[51] En Lerma, el 15 de marzo de 1615, los vecinos de Nebreda Lucas Barbero, Pedro Sanz y Sebastián de Aguilera, se obligaron "a traer para la dicha obra [San Blas], puestas al pie della, trecientas fanegas de cal buena, en canto bibo y vien quemado, medido a el pie de la obra, como se acostunbra, a presçio cada fanega de quarenta y dos maravedís..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1615*, fol. 277).

[52] En Lerma, el día 16 de marzo de 1615, los vecinos de Solarana Francisco Ortega, Alonso de Vibanco, Marcos de Aguilera y Martín de Barbadillo, se obligaron "de traer a esta villa a Damian de Espinosa, maestro de las obras de san Blas della, un orno de cal de quinientas fanegas,... a presçio cada fanega de quarenta y dos maravedís..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1615*, fol. 314).

[53] En Lerma, el 16 de marzo de 1615, los vecinos de Quintanar Juan Antón y Antón Sanz, se "obligaron de traer a Damian de Espinosa, maestro del convento de San Blas desta villa, y para la dicha obra, cien bigas de las que el dicho Damian de Espinosa tiene cortadas y labradas en el pinar de Güerta del Rey, las que traxeren de beinte y ocho pies de largo a quatro reales y medio de porte, y las de veinte y cinco y veinte y quatro, a quatro reales cada una de porte;... las quales an de començar a traer desde mediado de mayo deste presente año en adelante..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1615*, fol. 279).

[54] En Santo Domingo de Silos, el 14 de abril de 1615, Francisco de Gete y Martín López, vecinos del lugar Mamolar, se obligaron "de dar y entregar" a Damián de Espinosa "ciento y cinquenta bigas labradas de acha, bien labradas a esquina biva: las beinte y çinco bigas, de a beinte y quatro pies cada una, a precio de a siete reales; y otras beinte y cinco bigas, de a beinte y dos pies cada una, a preçio de a seis reales por cada una; y otras cien bigas, de a treçe pies, a precio de tres reales y medio; y el marco de todas ellas a de ser de quarta y sesma, y todas de pino, puestas a nuestra costa y misión en la billa de Lerma, para el día de san Juan de junio benidero deste año [1615]..." (Traslado autorizado en A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1615*, fol. 362).

[55] En Lerma, el 25 de marzo de 1615, Pedro de Balpuesta y Gaspar de Rave, vecinos del lugar de Fontioso, se obligaron "de traer ...a Damian de Espinosa, maestro de las obras de san Blas y para la dicha obra, çincuenta carros de manpuesto bueno de la sierra de Raué, cada carro de a quarenta arrovas, y puesto al pie de la obra, al preçio cada carro de dos reales y beinte maravedís; lo qual trairán desde aquí a en todo el mes de abril primero que biene..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1615*, fol. 327).

En Lerma, el 8 de abril de 1615, el vecino de Fontioso Pedro de Balpuesta se obligó "de traer al dicho Damian de Espinosa, para la dicha obra [San Blas] y puesto al pie della, çinquenta carros de piedra, la mitad de manpuestos y la otra mitad de sillares; y la dicha piedra de manpuestos, el dicho Pedro de Balpuesta lo a de sacar a su costa, y los sillares a costa del dicho Damian de Espinosa, a preçio cada carro de noventa y seis maravedís; lo qual a de dar acavado de traer para desde aquí al día de san Joan de junio primero que biene deste año..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1615*, fol. 391).

En Lerma, el 18 de abril de 1615, los vecinos del lugar de Fontioso Francisco Ortiz y Juan de Ortiz se obligaron "de traer al dicho Damián de Espinosa, para la dicha obra de san Blas y puesto al pie della, çinquenta carros de piedra de manpostería de la sierra de Ravé, lo qual an de sacar a su costa, a preçio cada carro de noventa y seis maravedís, lo qual an de traer para todo el mes de mayo primero que biene..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1615*, fol. 435).

En Lerma, el 4 de junio de 1615, los hermanos Domingo de Gomel y Martín de Gomel, vecinos del lugar de Pineda de Trasmonte, se obligaron "de traer, para la dicha obra de san Blas y puesto al pie della, çiento y treinta carros de piedra de la sierra de Ravé, la qual an de sacar y traer a su costa, a preçio cada carro de como lo tiene concertado Joan del Balle Roçadilla con los vecinos de Fontioso; y lo an de començar a traer en pasando el día de pascua del espíritu santo primero deste año, y darlo acavado de traer para el día de Santiago de jullio..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1615*, fol. 552).

En Lerma, el 9 de julio de 1615, Francisco de Carranza, vecino del lugar de Ravé, se obligó a pagar a Damián de Espinosa, los diez y seis ducados que le debía —"por raçón de un roçín que me a vendido, roxo, de seis años"— en valor de "piedra de la cantera de Ravé y puesto en la dicha obra de san Blas dentro de tres meses..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1615*, fol. 635).

[56] En Lerma, el 14 de mayo de 1615, Pedro López, vecino del lugar de Hontoria, se obligó "de traer al dicho Damián de Espinosa, para la dicha obra [San Blas] y puesto al pie della, duçientos quintales de piedra, de lo que el dicho Damián de Espinosa, tiene sacado en la dicha cantera de Ontoria; lo qual a de traer desde oy ... y darlo acavado de traer para primer día del mes de setienbre primero que biene ..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1615*, fol. 503 v°).

[57] En Lerma, el 29 de julio de 1615, Juan de Obregón y Domingo de Sisniega, vecinos de la Montana, se obligaron "de sacar al dicho Damián de Espinosa, para la dicha obra de san Blas, de la cantera de los calaçares desta villa [Lerma], dos millares de sillares, a preçio cada bara de real y medio, midiéndose en la dicha cantera; lo qual an de dar sacado como dicho es y desbastado y bien puesto, de forma que se pueda cargar; y el dicho Damián de Espinosa a de tomar todo el manpuesto que saliere en los dichos sillares, a presçio cada carro de doçe maravedís ..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1615*, fol. 639).

[58] En Lerma, el 22 de mayo de 1615, Juan de Ronda, Francisco Vibanco y Juan Manso, vecinos del lugar de Castrillo, se obligaron "de traer, para la dicha obra de san Blas y puesto al pie de la dicha obra, un calero de cal que tenga quatrocientas fanegas de cal, cincuenta más o menos, en buena cal en canto bibo, bien quemada, de dar y resçibir, a presçio cada fanega de quarenta y dos maravedís ..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1615*, fol. 509 v°).

[59] En Lerma, el 10 de junio de 1615, Francisco de Contreras, vecino del lugar de Bascones, concertó con Damián Espinosa "de traer toda la leña que fuere menester para quemar la texa y ladrillo para la dicha obra [San Blas] en la texera de los Argollones, término del lugar de Revilla Cabriada, puesta al pie de la dicha texera a su costa, a presçio cada orno de tres ducados; lo qual a de dar para todo este presente año ..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1615*, fol. 557).

[60] En Lerma, el 14 de junio de 1615, Juan de Balpuesta, vecino de Revilla Cabriada, se obligó "de traer al dicho Damián de Espinosa, y puesto al pie de la dicha obra [San Blas], çinquenta mill ladrillos y texas de la tejera de los Argollones, la terçia parte de texas y las otras dos de ladrillos, a preçio cada millar de catorçe reales; lo qual a de començar a traer luego y no a de alçar mano dello asta lo dar acavado de traer..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1615*, fol. 568).

En Lerma, el mismo día 14 de junio de 1615, Alonso de la Peña y Domingo de Ortega, vecinos del lugar de Castrillo, se obligaron "de traer al dicho Damián de Espinosa, para la dicha obra [San Blas], y puestas y contadas al pie della, diez y seis mill texas y ladrillos de la texera de los Argollones, questá en el término del lugar de Rebilla, ... de ladrillos dos partes y una de texas, a presçio cada millar de catorçe reales; lo cual an de començar a traer luego y darlo acauado de traer sin alçar la mano dello, ... so pena que si por su culpa se quebrare alguna texa o ladrillo lo an de pagar..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1615*, fol. 596 v°).

En Lerma, el 15 de septiembre de 1615, Francisco de Contreras, vecino del lugar de Bascones, se obligó "de traer y que trairá a esta villa de Lerma, a la obra que ace Damián de Espinosa, maestro de obras residente en esta villa, veinte mill ladrillos de la tejera del lugar de Revilla Cabriada, a presçio cada millar de catorçe reales; los quales tengo de traer dentro de tres meses primeros siguientes..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1615*, fol. 721).

[61] *Alanzada* es definida por SEBASTIÁN DE COVARRUBIAS OROZCO, *Tesoro de la Lengva Castellana o Española*, Madrid, 1611, pág. 64, como "cierta medida de la tierra, que está puesta de viña". Según el *Diccionario de Autoridades*, t. I, Madrid, 1726, pág. 158, es "cierta medida en las tierras de labor..., el espacio de tierra que un par, o yunta de bueyes, puede arar en un día: assí como por relación a lo mismo se dixo obrada y yugada". Véase, también, la nota siguiente.

[62] En Lerma, el 19 de junio de 1615, Martín Miguel, vecino de esta villa, se obligó a fabricar para Damián de Espinosa "trecientas alançadas de adobes grandes y pequeños, conforme a la gradilla que el dicho Damián de Espinosa le a dado, y como se los pidan, grandes o pequeños; y a de tener cada alançada de adobes grandes, çiento y veinte adoves, y cada alançada de pequeños, çiento y quarenta; a preçio, cada alançada de adoves grandes, de real y medio, y cada alançada de adoves pequeños, de un

real; los quales a de començar a açer luego y darlos acavados de açer para desde aquí a postrero día del mes de agosto..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1615*, fol. 576).

[63] En Lerma, el día 18 de marzo de 1615, Juan Díaz, vecino de esta villa, otorgó carta de pago a favor de Pedro Ordóñez, en nombre del duque, por siete mil quinientos maravedís, como precio de "un pedaço de corral..., junto a el palacio de su excelencia, en que se hiçieron las cocinas de sus magestades y al presente se an derribado para la fábrica del conbento de san Blas..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1615*, fol. 283).

[64] En Lerma, el 3 de mayo de 1615, Pedro Ordóñez, "mayordomo de las rentas" del ducado de Lerma y pagador de las obras que se levantaban en la villa, recibió de Juan Ladrón de Guevara, "contador de relaciones" de S. M. y tesorero del duque..., para la paga de las dichas obras del mes de março que pasó deste presente año de mill y seiscientos y quince..., para la obra de San Blas, treçe mill y duçientos reales..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1615*, fol. 442).

[65] El cerrajero Pedro Santos había realizado obras de su oficio en el palacio ducal. Véase CERVERA, *El conjunto palacial de la villa de Lerma*, obr. cit., pág. 268.

[66] En Lerma, el día 24 de enero de 1615, el cerrajero Pedro Santos se obligó a favor del duque de Lerma "de tener mucha quenta y cuidado con el dicho yngenio, y que suba mucha agua, repartiéndolo a las obras de palacio y san Blas y franciscanas descalzas, sin que aya falta, adreçando para ello todas las encañaduras altas y bajas..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1615*, fol. 48). Sobre el ingenio del agua véase la nota (6) al capítulo segundo de este trabajo.

[67] En Lerma, el 15 de enero de 1616, el tejero Francisco Méndez, vecino del lugar de Quintanilla de la Mata, se obligó "de sacar, y que sacará, en los calaçares desta villa, para la obra [San Blas] que ace Damián de Espinosa..., quinientos carros de canto de manpuesto, y a de ser el carro de dos mulas lo que pudieren cargar, a presçio de doze maravedís carro; lo qual sacará desde aquí a fin de febrero deste presente año [1616]..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1616*, fol. 33).

En Lerma, el 18 de mayo de 1616, Antonio Labrador, vecino del lugar de Quintanilla de la Mata, se obligó a favor de Damián de Espinosa, "maestro de obras, a cuyo cargo está la obra del conbento de san Blas desta villa, que trairé de los calazares desta villa... çien carros de manpuesto..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1616*, fol. 294).

[68] En Lerma, el 16 de marzo de 1616, Andrés Forte, vecino del lugar de Castrillo, se obligó "de traer y que trairá a esta villa, a la obra del conbento de las monjas dominicas desta villa, questá a cargo de hazer de Damián de Espinosa, maestro de la dicha obra, treinta carros de piedra de la sierra de Rave, que pese quarenta arrobas el carro, a presçio cada un carro de tres reales; los quales a de dar traídos dentro de un mes..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1616*, fol. 139).

[69] En Lerma, el 11 de mayo de 1616, los tejeros Francisco Méndez, vecino de esta villa, y Juan Alonso, vecino de la ciudad de Burgos, se obligaron "de hazer para el dicho Damián de Espinosa sesenta mill piezas de ladrillo raspado y escantillado, muy derecho, al uso de Burgos, y muy bien labrados y de muy buen barro, y sesenta mill ladrillos de los toscos; y todo a de ser de muy buen barro, y los an de entregar y contar en la obra, y en la tejera se los an de cargar enteros y muy sanos, y si en el camino se quebraren no a de ser por quenta de los dichos tejeros sino por la del dicho Damián de Espinosa, porque los quebrados se an de contar en la obra dos medios por un entero, de los que en el camino se quebraren; todos los quales dichos ladrillos los an de entregar dentro de tres meses..., y an de ser de la marca de los toscos que el dicho Damián de Espinosa a echo en la tejera de los Argollones, y an de ser a presçio: los sesenta mill ladrillos raspados, de sesenta y dos reales el millar, y los toscos an de ser el millar de cada uno dellos al presçio questá conzertado el dicho ladrillo a Joan de Balle Rozadilla, maestro de obras..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1616*, fol. 184 v°). El maestro Juan de Valle Rozadilla trabajaba por esas fechas en la fábrica del palacio ducal y pasadizo; véase CERVERA, *El conjunto palacial de la villa de Lerma*, obr. cit., págs. 460 y 471.

[70] En Lerma, el 12 de julio de 1616, el tejero Francisco Méndez, que interviene en el documento anterior, se obligó "de hazer y entregar al dicho Damián de Espinosa, para la dicha obra [San Blas], un orno de teja y ladrillo cada semana que tenga diez mill piezas, desde aquí al día de san Miguel de setiembre deste presente año...; quedando en su fuerça y bigor todas las escrituras que aya echo anteriores désta, y toda la labor que cociere en el dicho orno, en el dicho tienpo, a de ser para el dicho Damián de Espinosa; ... y la teja que hiciere a de ser a la medida que la de Joan del Balle y al mismo presçio; y el ladrillo que hiçiere a de ser al mismo presçio que lo de Joan del Balle, y a de tener una terzia de largo y quarta de ancho y dos dedos de grueso; ... y el dicho Damián de Espinosa le a de dar cada semana, para el gasto de quinze personas y conprar eña y tierra, ducientos y çinquenta reales, los quales le a de entregar al principio de cada semana..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1616*, fol. 353).

Desconocemos si Méndez cumplió este contrato, pues estuvo preso en la cárcel de Lerma, y Damián de Espinosa recibió la promesa de pago de quinientos reales por Rodrigo de Gaona y Pedro González, el día 20 de octubre de 1616 (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1616*, fol. 506), y de otros quinientos reales, al día siguiente, por Gonzalo de Lerma y Alonso de Pajares (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1616*, fol. 508), todos cuatro vecinos de Lerma y fiadores del tejero.

[71] En Lerma, el 3 de octubre de 1616, Juan de Santillán, vecino del lugar de Quintanilla de la Mata, se obligó "de llebar y que llebará a los calazares desta villa toda la leña que ubiere menester Damián de Espinosa, maestro de las obras [San Blas] para quemar un horno de cal que a de quemar en los dichos calazares; la qual començará a llebar desde quatro de otubre deste año, y no alçará la mano de lo llebar asta darlo acabado de llebar todo lo que ubiere menester para cozer el dicho orno, a presçio cada carro de un real y veinte y quatro maravedís..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1616*, fol. 496).

[72] En Lerma, el día 12 de julio de 1616, Francisco Sanz se obligó a favor del duque de Lerma, de "que el agua que subiere al estanquillo del corredorcillo verde a de tener quenta de guiarlo a las obras de palacio y de san Blas..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1616*, fol. 287).

[73] En Lerma, el 15 de abril de 1616, Francisco Manso, vecino del lugar de Castrillo, se obligó de pagar ocho ducados que debía a Damián de Espinosa "en la traída de sillares y manpuestos tres días cada semana; de canto de sillares, dos días, y un día de manpuesto..., a presçio cada carro de canto de sillares de tres reales, y cada carro de manpuesto a tres reales menos quartillo..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1616*, fol. 236 v°).

[74] En Lerma, el 20 de abril de 1616, Felipe Hernández, vecino del lugar de Santa Inés, se obligó de dar "a Damián de Espinosa, maestro de obras a cuyo cargo está la obra del conbento de San Blas desta villa de Lerma..., cien carros de leña de los montes, la qual tengo conprada; la qual daré puesta a la orilla del río Arlanza, en frente de los hornos de los Argallones, buenos carros de dar y tomar, a dos reales cada carro que dejaré a orillas del río, y los que pasaré a los ornos a dos reales y medio; los quales trairá, según dicho es, desde aquí a mediado mayo deste presente año..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1616*, fol. 237 v°).

[75] En Lerma, el 22 de mayo de 1617, los vecinos de la villa de Salas de los Infantes, Domingo Escribano, Juan Molinero, Domingo González y Pedro Veguillas, se obligaron "de traer a esta villa, para la obra que tiene Damián de Espinosa a su cargo, ques la del conbento de san Blas desta villa, ciento y çinquenta carros de aljer de la billa de Santa María del Canpo, a presçio de ocho reales cada carro que tenga quarenta arrobas; ... y más, an de traer ducientos carros de piedra de manpuesto y sillares de los calazares, desde las hera de Abellanosa a esta villa, a presçio de dos reales y veinte y ocho maravedís cada carro que pese quarenta arrobas..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1617*, fol. 294).

La palabra "aljer" ha desaparecido en la terminología de la construcción. SEBASTIÁN DE COVARRUBIAS, en su *Tesoro de la Lengva Castellana, o Española*, Madrid, 1611, fol. 45 v°, dice: "Alger, cierto genero de yesso"; y MARIANO MATALLANA en *Vocabulario de Arquitectura civil*, Madrid, 1848, pág. 26: "Aljez = Yeso en predujo". EDUARDO MARIÁTEGUI, *Glosario de algunos antiguos vocablos de Arquitectura y de sus Artes auxiliares*, Madrid, 1876, pág. 13, define "aljerezar = enyesar".

[76] En Lerma, el 27 de abril de 1616, Francisco Camarero, vecino de la villa de Barbadillo del Mercado, se obligó "de andar, y que andará, carreteando o haziendo lo que fuere necesario con los bueyes que tiene Damián de Espinosa, maestro de obras a cuyo cargo está el conbento de san Blas desta villa, y començará a trabajar con los dichos bueyes el primero día de trabajo después del día de santa Cruz de mayo deste presente año, y aparejará y aderçará las carretas que el dicho Damián de Espinosa tiene, de la forma que él supiere acerlo, a presçio de tres reales cada día; y ansimismo se obliga de que andará

con los bueyes que tiene el dicho Francisco Camarero a traer canto u otros materiales que se le mandaren traer por el dicho Damián de Espinosa, y se le a de pagar por cada carro conforme se suele pagar y se paga a los questán obligados a traer materiales para la dicha obra..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1616,* fol. 179 vº).

[77] En Lerma, el 10 de mayo de 1617, Domingo Gordo, vecino del lugar de Villoviado, se obligó "de dar y pagar... a Damián de Espinosa... treinta y quatro ducados..., los quales le devo y son por raçón de la conpra de una mula castaña y roja que del susodicho e tenido y conprado e recivido en el dicho presçio; ... y ponemos plazo de dar y pagar los dichos treinta y quatro ducados, en tanto trayendo cada semana dos días con un carro..., y cada carro que tenga quarenta arrobas, a presçio de tres reales menos quartillo..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1617,* fol. 263).

[78] Véase CERVERA, *El convento de Santo Domingo en la villa de Lerma,* obr. cit., pág. 81, notas correspondientes a carpintería.

[79] *Ibidem.*

[80] *Ibidem.*

[81] En Lerma, el 27 de marzo de 1615, el veedor Antonio de Arta, en nombre del duque, concertó "con Pedro García y Bartolomé González, de que anbos a dos juntos an de acer para las dichas obras de San Blas y Santo Domingo y el quarto que arrima a el conbento de san Blas, todas las puertas de sala y postigos mayores..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1615,* fol. 331).

[82] En la escritura otorgada en Lerma, el 18 de abril de 1615, consta: "y es ansí que el señor Pedro Panamaque, corregidor desta villa, a mandado que el dicho Diego Sarmiento no prosiga con la dicha obra, y prosiga en ella el dicho Pedro García, entregándole los dichos çinquenta ducados que avía recibido el dicho Diego Sarmiento, obligando a el dicho Pedro García a que cunplirá de la forma que estaba obligado el dicho Diego Sarmiento..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1615,* fol. 433).

La madera para la obra de carpintería procedía de Valsain, según declaración del carpintero Pedro García: "... y para las açer al prinçipio de las obras se le entregaron mucha cantidad de madera de Valsain..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1618,* fol. 385).

[83] En Lerma, el 26 de agosto de 1615, Pedro García, "carpintero de puertas y ventanas de las obras" del duque, y Martín de Alda, también carpintero, fueron "convenidos y concertados en la forma siguiente: lo primero quel dicho Martín de Alda a de açer quinientas fixas grandes, de a dos açes, para medias ventanas de quarto común, a dos reales cada una; yten, quinientas fixas... para postiguillos, de a dos açes, con su clavaçón, puestas en esta villa en todo el presente año [1615]..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1615,* fol. 666 vº).

[84] Véanse las notas correspondientes a la cerrajería de Santo Domingo en CERVERA, *El convento de Santo Domingo en la villa de Lerma,* obr. cit.

[85] En Lerma, el 16 de noviembre de 1616, Antonio de Arta, veedor de las obras del duque, contrató con Juan Gil de Zarauz, vecino de la villa de Laredo, el "hazer veinte antepechos, para el claustro alto del conbento de santo Domingo que su excelencia haze en esta villa, del mismo peso y forma questán echos los del conbento del señor san Blas, a presçio de real cada una libra, y si pesaren más que los del dicho conbento no se les a de pagar más de lo que pesaren los questán echos para el dicho conbento de san Blas..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1616,* fol. 546).

[86] En Lerma, el día 17 de febrero de 1616, Francisco Laguareña, vecino de la villa, se obligó para asentar y que "pondrá bien puestos todos los balcones de la obra del conbento de san Blas desta villa, questá a cargo de hazer el dicho Damián de Espinosa..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1616,* fol. 95).

[87] Véase CERVERA, *El conjunto palacial de la villa de Lerma,* obr. cit., pág. 426.

[88] En Lerma, el día 22 de marzo de 1617, Juan Gil de Zarauz otorgó poder a favor del maestro Juan del Valle Rozadilla, para que "pueda pedir, demandar, recivir, aver y cobrar... del pagador de las obras que el duque mi señor tiene en esta villa..., todos y qualesquier maravedís que se me libraran... a quenta de las rejas, antepechos, y balcones que tengo de hazer para las obras que el duque mi señor haze en esta villa de Lerma..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1617,* fol. 161 vº).

[89] Sobre la construcción de órganos, que floreció en esta época, se encuentran pocas noticias. Puede consultarse la interesante aportación de ESTEBAN GARCÍA CHICO, *Documentos para el estudio del Arte en Castilla. Maestros de hacer órganos* ("Anuario Musical". Instituto Español de Musicología, vol. VIII, Barcelona, 1953, pág. 210).

[90] Véase la escritura de obligación otorgada en Madrid (A. H. P. MADRID, *Esteban de Liaño, Prot. 1866,* fol. 2007).

[91] "y el dicho horgano a de tener la traça y baza y acavarse de la manera que está hecho el de la yglesia parrochial del señor sant Juan desta dicha villa de Madrid que le hiçe yo, el dicho Diego Quijano, y le tengo de entregar en esta dicha villa [Madrid]..." (*Ibidem,* fol. 2007).

[92] "...daré acavado un horgano en la forma y manera siguiente: Primeramente a de llevar un flautado tapado, del tono del horgano del monasterio real de las descalças desta villa de Madrid, = yten, una otava abierta = otras flautas otava arriva de las grandes = un naçarete tapado en docenas = una quinçena = un chiflete = una fornitura = una çinbala = un rexistro de tronpetas partido" (*Ibidem,* fol. 2007).

[93] "...y le tengo de entregar en esta dicha villa [Madrid] a quien su excelencia hordenare, para que se bea por maestros que lo entiendan sy he cumplido o no con mi obligación; y el llebar el dicho horgano a la dicha villa de Lerma ha de ser a costa de su excelencia, y tengo de yr yo personalmente a ponelle y asentalle en el dicho monesterio de san Blas; y por preçio del dicho horgano, ansí de materiales como de manos, y por yr como dicho es a ponelle y asentalle en el dicho conbento de san Blas, se me an de dar quatro mill y ochoçientos reales, en que lo tengo conçertado con Gavriel Díaz, maestro de capilla y canónigo de la colexial de la dicha villa de Lerma..." (*Ibidem,* fol. 2007 vº).

[94] "...por cuia quenta confieso aber resçibido del señor contador Juan Ladrón de Guevara, como tesorero del dicho señor duque, y por mano del señor Fernando de Sigura, criado de su excelencia, mill y quinientos reales..." (*Ibidem,* fol. 2007 vº).

[95] Véase la carta de pago otorgada en Madrid, en la que Diego Quijano "otorgó que se dava e dió por vien contento e pagado a toda su voluntad del señor Juan Ladrón de Guevara, contador de relaçiones de su magestad, como tesorero del señor duque de Lerma, de mill y quinientos reales..., por quenta de lo que a de aber por un horgano que açe para el monesterio de san Blas de la villa de Lerma..." (A. H. P. MADRID, *Esteban de Liaño, Prot. 1868,* fol. 138).

[96] En Madrid, el 10 de abril de 1615, Diego Quijano "otorgó que en conformidad de una escriptura que hiço... en diez días del mes de diciembre del año próximo pasado de seisçientos y catorce, en raçón del órgano questá obligado a açer por mandado del excelentísimo señor duque de Lerma para su monesterio de san Blas de la villa de Lerma, se dava y dió por vien contento y pagado a toda su boluntad... de mill y quinientos reales..." (A. H. P. MADRID, *Esteban de Liaño, Prot. 1868,* fol. 117).

[97] Según consta en la carta de pago otorgada por Diego Quijano en Madrid, el 16 de enero de 1616, por la que recibe mil ochocientos reales que el duque de Lerma le manda pagar, según "libranza" del 14 de agosto de 1615, "por tantos que se le deben de rresto y a cunplimiento de quatro mill y ochocientos Reales que hubo de auer por vn órgano que a echo para el monasterio de san Blas de la su billa de Lerma..." (A. H. P. MADRID, *Esteban de Liaño, Prot. 1875,* fol. 123). Debe de existir algún error en las cartas de pago que hemos reseñado, pues la cantidad total que figura cobrada por Diego Quijano, por la ejecución de este órgano, asciende a 6.300 reales.

[98] En Madrid, el día 15 de mayo de 1613, Diego Quijano otorgó carta de pago por 112.000 maravedís, a favor del duque de Lerma, "por el preçio de un órgano que dél se conpró, por mandado de su excelencia, para su monasterio de san Blas de Lerma..." (A. H. P. MADRID, *Esteban de Liaño, Prot. 1863,* fol. 530).

[99] En Madrid, el 23 de octubre de 1618, Diego Quijano otorgó carta de pago a favor del duque de Lerma por mil veinte reales, en concepto de "dos jornadas que hizo a Lerma, la una solo y la otra con

un ofiçial, que en entranbas se ocupó treinta y ocho días, así para adereçar el órgano de san Blas" como para tratar del concierto de los de san Pedro (A. H. P. MADRID, *Esteban de Liaño, Prot. 1878,* fol. 177).

[100] Este "maestro de solería", Blas Díaz, era vecino de Madrid, en donde el día 9 de julio de 1616, se obligó a favor del duque de Lerma de "hacer toda la obra de solería que su excelencia tiene que Haçer en la su villa de Lerma, y obras que allí se fabrican de su seruicio; y a ello asistiré Por mi persona, trayendo los ofiçiales nesçesarios, y me partiré a ello cada y quando que se me ordenare..." (A. H. P. MADRID, *Esteban de Liaño, Prot. 1875,* fol. 87).

En Madrid, el día 30 de diciembre de 1618, el solador Blas Díaz otorgó carta de pago a favor del duque de Lerma por 229.640 maravedís, "de resto y a cunplimiento de 338.540 maravedís que huvo de aver por el solado de ladrillo, açulejos y otras obras" que realizó en el convento de San Blas y "cuarto nuebo de Palacio" en Lerma (A. H. P. MADRID, *Esteban de Liaño, Prot. 1878,* fol. 140).

[101] El día 7 de junio de 1627, después de fallecer Blas Díaz, no había sido liquidada su obra, y los testamentarios del duque de Lerma, libraron en ese día la siguiente partida: "A los Herederos de Blas Díaz, solador, ochocientos y noventa y vn ducados que se le deuen del solado que hizo en el Combento de san Blas de la dicha Villa de Lerma, de que tiene librança" (A. H. P. MADRID, *Esteban de Liaño, Prot. 1898,* fol. 968 vº).

[102] A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1616,* fol. 361 vº.

[103] No hemos encontrado las trazas y condiciones de Juan Gómez de Mora que se citan en la nota siguiente. Pensamos en la posibilidad de que este retablo procediera del monasterio de San Blas de Cifuentes; véase ANTONIO PONZ, *Viage de España,* t. XII, Madrid, 1783, pág. 103: "El retablo principal lo hubieron de trasladar aquí de alguna otra parte, o lo hicieron de estilo más antiguo que es el de la arquitectura media, con cinco cuerpos..."

[104] En Lerma, el 13 de julio de 1616, el veedor Antonio de Arta dijo "que por quanto Pedro Panamaque, corregidor que fue desta villa, concertó con el dicho Pedro García, que yçiese el retablo del conbento de las domjnicas desta villa en setecientos ducados, conforme a la traza dada para este efeto por Joan Gómez de Mora, maestro mayor de las obras de su magestad, y del dicho concierto no dio parte a su excelencia; ... al presente se a concertado con el señor Juan Ladrón de Guevara, contador de relaciones de su magestad, en esta manera, que el dicho Pedro García aga el dicho retablo conforme a la traça dada por el dicho Joan Gómez de Mora, ... por presçio de los dichos setecientos ducados a toda costa, con condiçión que si su excelencia no quisiere pasar por el concierto de los dichos setecientos ducados, se le a de dar y pagar al dicho Pedro García, por el dicho retablo, lo que mandare y tasare Pedro de Lizargarate, aparejador de las obras reales..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1616,* fol. 356).

[105] "...Pedro García, maestro de obras, a cuyo cargo están las sillas del coro de san Blas..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1617,* fol. 220 vº).

[106] En el documento citado en la nota siguiente consta: "... y es declaración que no entran en esta escritura las sillas altas del dicho coro, por cuanto están acabadas..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1617,* fol. 220 vº).

[107] En Lerma, el 7 de abril de 1617, "de la una parte Diego de Santiago y de la otra Cristóbal Hernández, ambos residentes en esta villa, dijeron que por quanto anvos a dos se conzertaron con Pedro García, maestro de obras a cuyo cargo están las sillas del coro de san Blas, de que arían las dichas sillas de la forma y manera contenida en la escritura que en raçón dello tienen otorgada; y es ansí que el dicho Diego de Santiago, por ciertas ocupaciones que tiene en otras obras, no puede acudir a la obra de las dichas sillas bajas y postraciones, ques lo que agora se a añadido, se an convenido y concertado en esta manera: que el dicho Diego de Santiago se aparte del derecho y ación que tiene a la dicha obra de sillas bajas y postraciones, y que lo zede y traspasa al dicho Cristóbal Hernández para que él lo acabe y fenezca de la propia forma que anvos lo avían de hazer; ... y por los días que el dicho Diego de Santiago a travajado... le a de dar y pagar el dicho Cristóbal Hernández ducientos quarenta reales..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1617,* fol. 220 vº).

IV

INAUGURACIÓN, LAS RELIQUIAS Y LAS DONACIONES

Capítulo IV

INAUGURACIÓN, LAS RELIQUIAS Y LAS DONACIONES

Inauguración del monasterio

Mediado el año 1617 se terminó la fábrica del monasterio de San Blas, al tiempo que se finalizaban las últimas obras del palacio ducal. [1]

Las monjas dominicas, que habían permanecido "en la cassa vieja" desde el mes de abril de 1611, fueron trasladadas al nuevo monasterio el día 22 de julio de 1617, con "vna solemníssima procession general por toda la Villa", a la que asistió el duque de Lerma rodeado de "otros muchos Caualleros". [2]

Ese mismo día el duque "dió de comer a todas las Religiosas en el Palacio nuevo", sentándolas a su mesa, que sirvieron "todos los Padres Graues del Conuento de Santo Domingo" de Lerma, [3] entre los que se encontraba fray Hernando Cornejo, el predicador general. [4]

El relicario y sus reliquias

La antigua costumbre española de venerar reliquias de santos cuidadosamente conservadas dentro de valiosas piezas de artesanía y orfebrería, llevada al máximo por el afán coleccionista de Felipe II que logró reunir en El Escorial uno de los más importantes relicarios del mundo católico, indujo al duque de Lerma a formar un relicario en la amplia pieza abovedada situada detrás del altar mayor de la iglesia del monasterio de San Blas. [5]

Decoró vistosamente este local, [6] encargando abundantes y ricas piezas, y mediado el año 1617 envió desde Madrid treinta carros "cargados de la guardajoya", [7] y el día 15 de noviembre de 1617 su guardarropa, Duarte Coronel, entregó al monasterio las reliquias, objetos, imágenes y ropas que integraban el relicario. [8]

Donó una serie de ciento tres relicarios de madera dorada, construidos en Cuenca; [9] relicarios pequeños de cristal; [10] uno de cristal y oro conteniendo "una espina de la corona de Cristo", que perteneció a la emperatriz María, [11] y otros grandes de nogal [12] y de oro; [13] restos de santos en preciosas arquetillas de plata dorada [14] y de cristal guarnecidas de plata; [15] la cabeza de santa Paulina en un arca de cristal, ébano y marfil, [16] y diez urnas grandes de ébano con "cuerpos" de santos. [17]

Entregó reliquias encerradas en "pirámides", de formas y materiales diversos; sencillas, rematadas en pequeñas cruces, [18] de bronce dorado, [19] de plata, [20] de plata

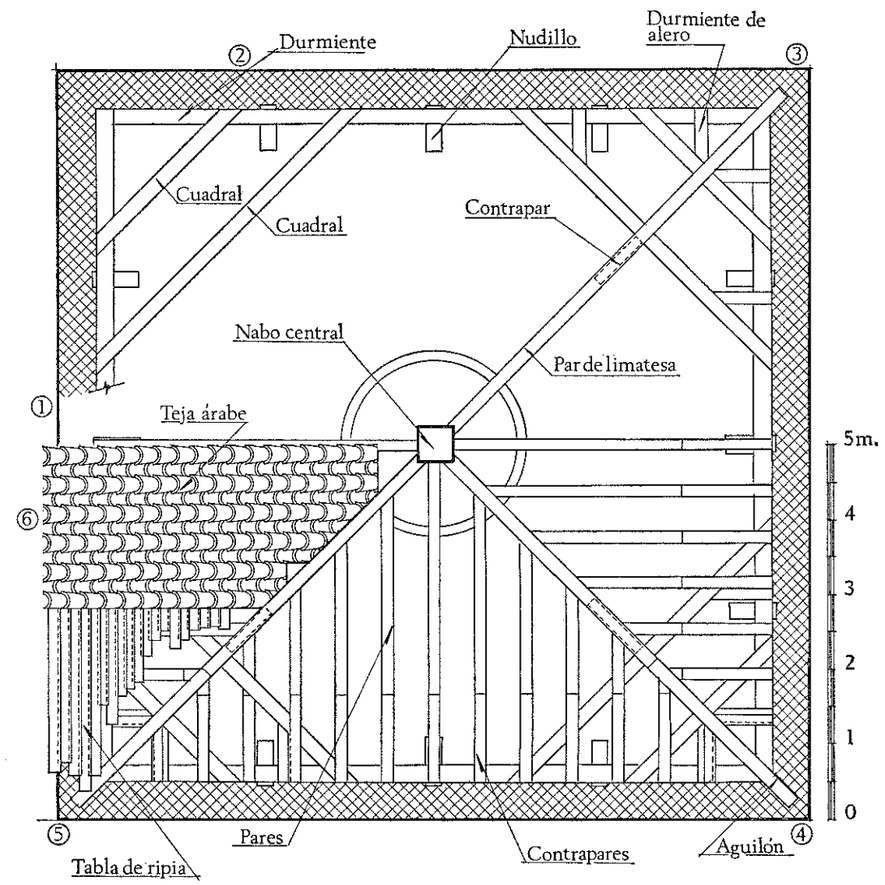

FIG. 14.—Armadura del crucero. Proyecciones horizontales

dorada, [21] de plata sobredorada y ébano, [22] y de plata sobredorada con piezas engastadas en oro; [23] en grandes cruces de ébano [24] y de bronce con figuras; [25] y en brazos de madera dorados, [26] uno de los cuales era la "gran reliquia" de la "quijada de san Agustín con un diente". [27]

Otros relicarios eran valiosas piezas de plata, ébano y jaspe con imágenes de santos, [28] o de ébano, cristal, rubíes, esmeraldas, perlas y oro; [29] la cabeza de una virgen en plata; [30] un san Plácido "de bulto de medio cuerpo" con su peana; [31] y varios de ébano: con figuras "baciadas" en plata, [32] con pasajes del Calvario, también en plata, [33] con marfil [34] y con guarniciones de oro y perlas. [35]

Por último, formaban parte de esta donación cuatro relicarios con las armas del duque de Pastrana [36] y algún otro de menor importancia. [37]

Pero, con ser rica esta donación de relicarios, fue más valiosa la entrega que hizo el duque para "aderezo" del local destinado a relicario, en el que se colocaron tres altares, [38] uno de ellos el "mayor".

Para estos altares donó frontales, [39] aderezos [40] y candeleros; [41] valiosas custodias de plata [42] y de cristal; [43] una palmatoria, [44] ostiario, [45] salva [46] y vinageras [47] también de cristal; dos preciosas vinageras guarnecidas de oro y esmaltadas de colores; [48] portapaces de bronce [49] y guarnecidos de oro; [50] "unas palabras de la consagración" en latón dorado; [51] un misal iluminado, [52] y, para el altar mayor, una casulla blanca "hecha a lo romano", con su estola y manípulo. [53]

Doscientos cuarenta y ocho ramilleteros de madera dorada, [54] y varios de plata [55] y de "vidrio verde" guarnecidos de bronce, [56] "con flores de manos que hicieron las monjas franciscas y carmelitas" embellecían la estancia.

Donó una valiosa colección de figuras religiosas compuesta por imágenes de Nuestra Señora, bajo diversas advocaciones, en bronce, [57] plata dorada [58] y otros materiales; [59] efigies del Niño Jesús; [60] un Ecce Homo; [61] los cuatro Evangelistas, en plata y bronce dorado; [62] un Ángel de la guarda, dorado y estofado; [63] cuatro "bultos" de San Juan, [64] San Antonio de Padua, [65] San Francisco y Santa Catalina; [66] y una serie de diecisiete "sanctos de madera" con las armas del duque. [67] Asimismo, un Cristo de marfil dentro de una caja de ébano en "forma de retablo", con dos candeleros pequeños; [68] una curiosa arca guarnecida de cristal con columnas de jaspe; [69] dos pirámides de agua marina; [70] un aderezo de oratorio, de cristal de roca guarnecido de plata dorada; [71] y varias cruces de cristal con plata dorada [72] y oro, [73] junto con otras de jaspe [74] y ébano. [75]

El frío pavimento se cubrió con varias alfombras. [76] Se pusieron cortinas en las dos ventanas "que salen a la yglesia". [77] Delante de la reja, construida según diseños de Juan Gómez de Mora, fue colgada una cortina de tafetán carmesí. [78]

Se iluminó el local con la colocación "a trechos" de ciento veinticuatro palmatorias de madera dorada, [79] con candeleros de cristal con golletes de oro, [80] de "vidrio verde" guarnecidos de bronce, [81] de jaspe, [82] de agua marina [83] y de oro con esmaltes de colores; [84] por último, en los paramentos fueron instalados seis brazos de plata dorada con sus mecheros. [85]

La reja del relicario trazada por Juan Gómez de Mora

Para cerrar la magnífica fábrica del relicario de este monasterio Juan Gómez de Mora diseñó una reja (Fig. 20) que fue construida en hierro limado y asentada por el cerrajero Jacques de Valls, a finales del año 1617. [86]

El duque de Lerma entrega al monasterio ropas, ornamentos, pinturas y otros objetos

Deseando el duque de Lerma embellecer la nueva fábrica de San Blas, envió a la comunidad ricos donativos de ornamentos, ropas, aderezos, alfombras, imágenes, pinturas y menaje para el monasterio y necesidades de las monjas. En estos donativos gastó fuertes sumas. [87]

Ropa de iglesia.—Para el culto divino recibió el monasterio ricos juegos completos de ternos en terciopelo carmesí [88] con cenefas de tela de oro de Florencia y otras labores; en brocatel [89] y en damasco de distintos colores: blanco, [90] verde, [91] morado [92] y negro [93] con guarniciones en tabí de plata "de primavera" y cortaduras de tela de oro y plata.

Magníficas casullas en damasco carmesí [94] y morado; [95] en terciopelo verde, [96] y en tabí de nácar de plata con labores [97] adornadas con cenefas de rasos; tafetanes y brocateles, bordados sobre telas de oro, rasos y otros valiosos tejidos, que estaban rematadas con franjones de oro y sedas. Albas de finas holandas, [98] cíngulos de hilo blanco [99] y roquetes con faldones y bocamangas de damasco y brocatel, [100] completaban las donaciones.

Ornamentos de iglesia.—Donó palios en damasco carmesí [101] y terciopelo verde [102] con goteras y franjas en brocateles y sedas, provistos de finas holandas. [103]

Sábanas de altar, [104] tafetanes de cálices, [105] "holanda" para purificadores [106] y corporales de raso. [107] Frontales de raso blanco [108] y damasco carmesí [109] con frontaleras de tela de oro y brocatel; "una colgadurilla de cinco tafetanes" tornasolados, [110] en unión de otras diversas y valiosas ropas, [111] sin olvidar una docena de "tohallas de olanda" para la sacristía. [112] Y, para los dos altares del claustro, frontales de damasco carmesí, [113] doseles de damasco dorados [114] y cuatro "sábanas" de holanda. [115]

Un artístico "guión de plata dorada y cincelado", con su vara de plata [116] y cinco "vandas de guiones de los cinco colores de la Iglesia" en tafetán doble, con pasamanos, puntillas y rapacejos de oro. [117]

Ciriales de plata dorada, [118] incensario de plata calada, [119] naveta de plata blanca [120] y una valiosa arca "por de fuera pintada de blanco y oro", forrada en tela de plata de "primavera", para encerrar el Jueves Santo los Sacramentos, con sus cantoneras, cerradura y llave dorada, y con una cubierta bordada en terciopelo. [121]

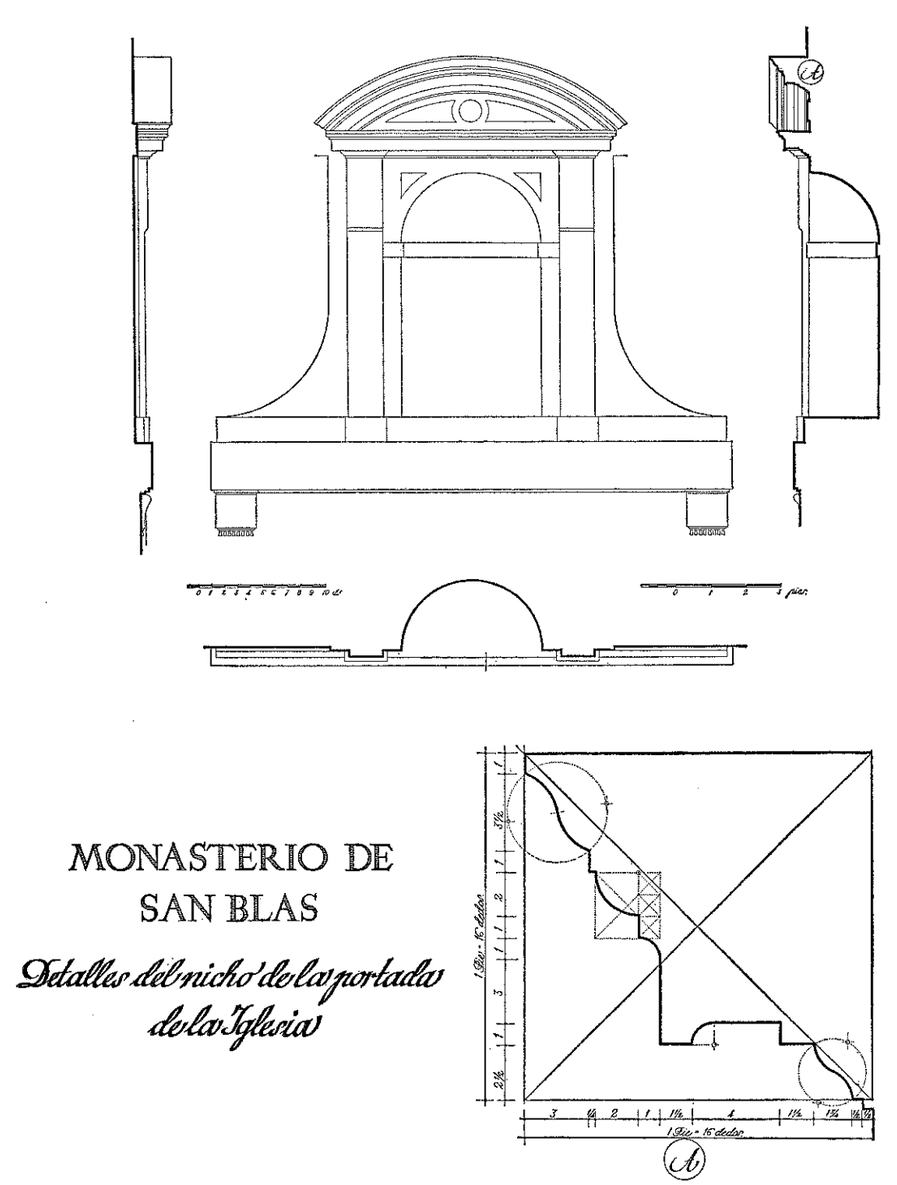

Fig. 17.—Portada de la iglesia. Detalles del nicho

Aderezos para altares.—El duque regaló para los altares tres cálices de plata blanca dorados "por de dentro", con un friso y sus patenas doradas. [122] De "plata blanca" un ostiario, [123] dos vinageras con su tapador, [124] un acetre con las armas del duque, [125] dos pebeteros "calados" en forma de pirámide [126] y un perfumador con su cazoleta y cubierta. [127]

De plata dorada fueron: un portapaz grande, [128] un pomo pequeño "para tener el olio santo" con el tapador calado y una pajuela de plata "que le puso" el platero Zabalza; [129] siendo de bronce las campanillas doradas para el altar mayor y los colaterales. [130]

Donó también un aguamanil dorado, con su tapador cincelado y rematado en una figura de león con un escudo, [131] más una fuente de plata labrada en "reliebe" con dos niños. [132]

Encuadradas por molduras doradas, entregó unas "tablas" con las "palabras" de la consagración [133] y los evangelios de San Juan, [134] además de Misales "del rezo" romano y de Santo Domingo. [135]

Para el altar mayor y los colaterales entregó diez magníficos candeleros "tallados" en bronce dorado, con las armas del duque, [136] y tres cruces de altar que eran sus "compañeras", con un Cristo en la principal. [137] Para sustituir y preservar los citados candeleros, entregó también otros ocho de bronce sin dorar. [138]

Con destino a las dos capillas del coro, regaló cuatro candeleros de bronce dorado, "compañeros de los de la yglesia, que son los que hizo" el platero Zabalza. [139]

Una preciosa lámpara de plata cincelada, con las armas del duque esculpidas en cuatro escudos, [140] y un reloj de bronce con su campana y pesas [141] terminaba la donación de aderezos que hizo para los altares.

Alfombras.—Todas las alfombras donadas fueron de Alcaraz, de colorido brillante y apreciadas labores: para el altar mayor era una grande, de seis varas, [142] y otra de la misma dimensión, para el coro alto; [143] dos medianas, para los altares colaterales, [144] y cuatro alfombrillas para las capillas del claustro alto y bajo. [145]

Imágenes.—No descuidó el duque la entrega de imágenes. Inicia el conjunto un grupo "que bino de Napoles", formado por el Ángel de la Guarda con "una alma a un lado" y el demonio a los pies; [146] sigue una imagen de Nuestra Señora, donada por el obispo de Cuenca, "questá en el coro alto", con ricas vestiduras y valiosa corona; [147] más otra imagen de Nuestra Señora de la Concepción con un niño Jesús; [148] y, para la capilla del claustro bajo, un Cristo "grande, en el sepulcro", con cuatro ángeles en las esquinas. [149]

Por último, en dos cuadros, con su marco de ébano, bordadas en seda y oro, las imágenes de la Verónica con el rostro del Señor [150] y la Adoración de los Reyes. [151]

Pinturas.—La colección de cuadros es abundante sin que podamos juzgar su valor. La componían dos retratos suyos, "de los doce que hizo Pedro Antonio" Vidal, con marcos dorados; [152] una serie de veinticuatro cuadros con los milagros

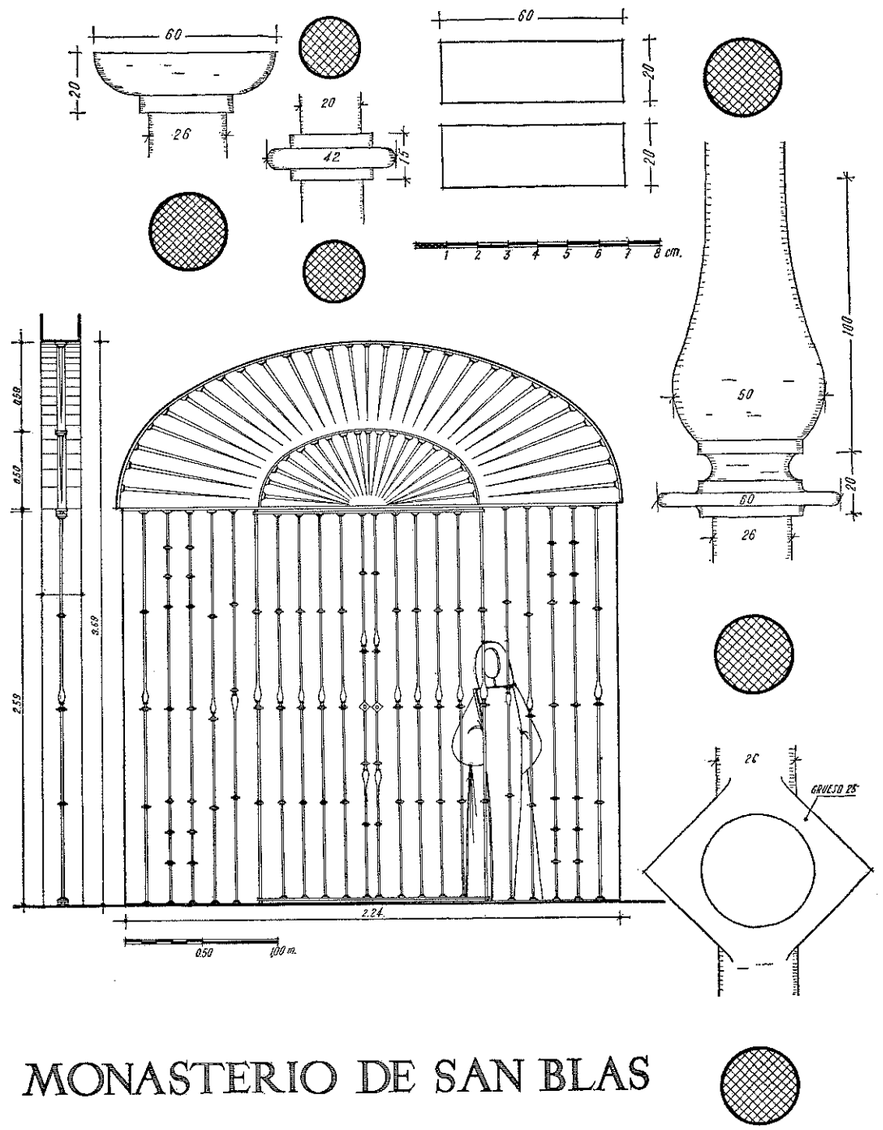

FIG. 20.—Verja del relicario, trazada por Juan Gómez de Mora

de San Carlos Borromeo; [153] y las once pinturas siguientes de iconografía religiosa: Cristo con la mano en la llaga, [154] Nuestra Señora con el Niño Jesús "y el Tiziano con sus hijas", [155] San Pedro "crucificado al revés", con los sayones, [156] San Pedro "yn binculis" desnudo, [157] Santo Tomás, [158] Santa Isabel reina de Portugal; [159] dos lienzos de San Sebastián: uno de medio cuerpo [160] y otro con una mujer quitándole las saetas, [161] el "santo de Valencia" de medio cuerpo, [162] San Carlos Borromeo, [163] y un San Francisco de Borja de rodillas ante un crucifijo con tres capelos a sus pies. [164]

Ropas y menaje para el monasterio.—Para las necesidades del Capítulo donó el duque catorce "tapetillos banales", [165] y para el torno y procuración tres docenas de servilletas. [166]

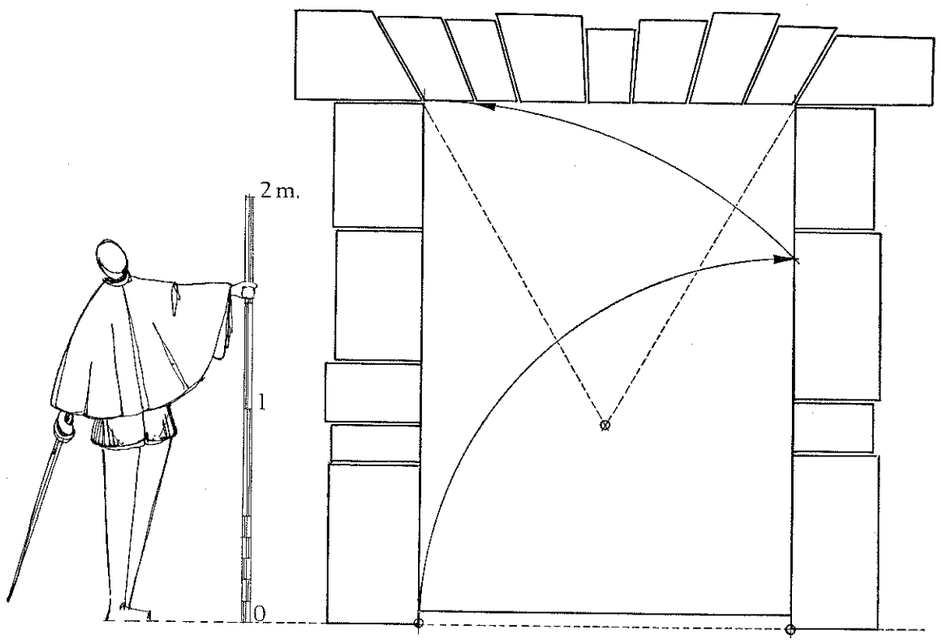

FIG. 21.—Fachada. Detalle de la puerta de entrada a clausura

Para el refitorio veintitrés "tablas de manteles" de diferentes medidas, [167] ciento cuarenta servilletas finas, [168] platos de distintos tamaños, [169] tazas, [170] escudillas, [171] jarras, [172] saleros, [173] vinajeras, [174] bacías [175] y fuentes. [176]

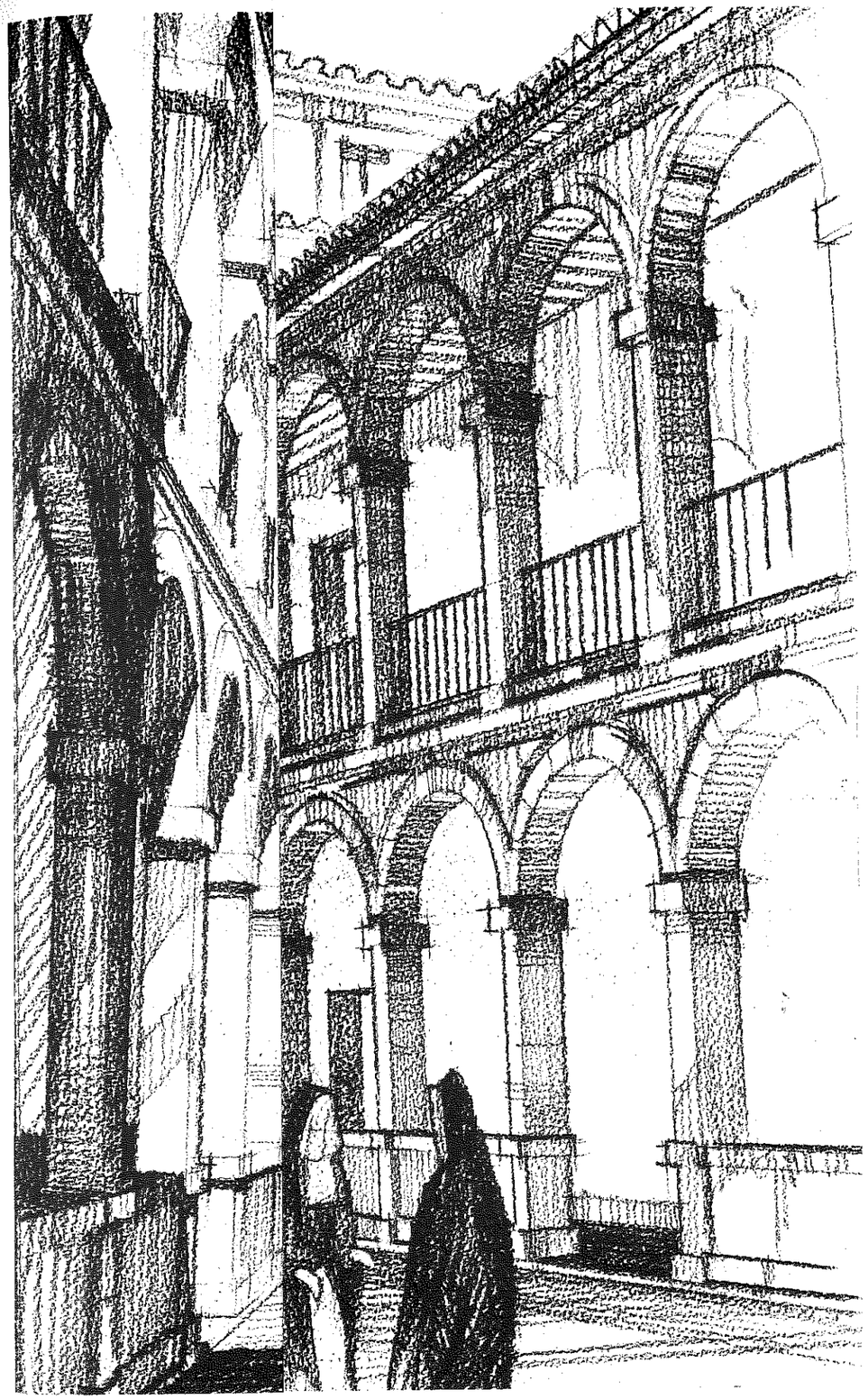

Para la enfermería, una pila de agua bendita,[177] taburetes y sillas.[178] Las siete camas de la enfermería quedaron provistas de colchones,[179] sábanas,[180] almohadas[181] y cobertores,[182] y paño seseño para cubiertas de camas.[183] Servilletas,[184] toallas,[185] hilo "de Bayona" blanco[186] y dos arcas "para meter esta ropa blanca",[187] rematan la dotación para la enfermería, junto con unos platos,[188] bacías,[189] jarras[190] y fuentes.[191]

Mas a un grupo de monjas —la "supriora" y varias músicas— ciertas cantidades de estameña y de crea, para que la emplearan en colchones, sábanas y túnicas.[192]

Por último, y para la fiesta del Santísimo Sacramento de cada mes, unas "gradas" de madera[193] con su "doselillo" de ricas telas.[194]

NOTAS AL CAPÍTULO IV

[1] CERVERA, *El conjunto palacial de la villa de Lerma*, obr. cit., pág. 475.

[2] PEDRO DE ORTEGA, *Fundación del insigne convento de S. Blas de Lerma*, obr. cit., fol. 14 vº: "Estuvieron en la casa vieja hasta que se acabó el Conuento nueuo, y luego se passaron a él en veynte y dos de Iulio de mil y seyscientos y diez y siete, auiendo precedido vna solemnissima procession general por toda la Villa, y hallandose en ella el mismo Señor Excelentissimo Duque y otros muchos Caualleros. En el qual dia su Excelencia dio de comer á todas las Religiosas en el Palacio nueuo comiẽdo su Excelẽcia cõ ellas, y siruiẽdo à la mesa todos los Padres graues del Conuento de Santo Domingo, y el Padre Presentado, y Predicador General, Fray Hernando Cornejo, que se halló aqui en esta ocasion, y no permitio su Excelencia que ningun Criado suyo siruiesse ni entrasse donde estauan las Religiosas".

[3] Estos "Padres Graues" permanecían en su convento provisional. Se inauguró el convento definitivo a finales del verano del año 1617. Véase CERVERA, *El convento de Santo Domingo en la villa de Lerma*, obr. cit., capítulo tercero.

[4] Véase la anterior nota (2).

[5] PEDRO DE HERRERA, *Translación del Santissimo Sacramento a la Iglesia Colegial de San Pedro de la villa de Lerma...*, Madrid, 1618, fol. 8 vº.

PEDRO DE ORTEGA, *Fundación del insigne convento de S. Blas de Lerma*, obr. cit., fol. 16 vº: "Vltimamente, hizo su Excelencia para Relicario vna quadra grande alta y capaz a las espaldas del Altar mayor dõde ay quatro Ordenes de estantes al derredor con mas de trecientas Reliquias puestas detras de sus Christales en sus encaxes dorados, de muchos y diferentes Santos, collocadas todas con grande Orden, y adorno de Ramilleteros muy vistosos. En la qual quadra puso tambien tres Altares curiosamente adornados y enriquezidos de muchas piezas de oro, plata, y Christal, de mucho valor y precio, muchos Santos de talla assi grandes como pequeños dorados muy deuotos, candeleros de Christal, y Ramilletes, y en cada Altar ay su Relicario de ebano muy grande, lleno de Reliquias de diferentes Santos, y dos Cruzes altas tambien de ebano, en los dos collaterales cuaxadas de Reliquias que por breuedad se dexã de dezir sus nombres".

[6] HERRERA, *Translación del Santissimo Sacramento*, obr. cit., fol. 9 vº.

[7] "En 12 de junio de 1617 salieron desta corte para Lerma treinta carros cargados de la guardajoias del duque de Lerma, para las fiestas que prebenían para mudar vnas señoras mongas a un conbento nuebo de su excelencia del señor duque de Lerma abia echo edificar, salieron con un clarin y llebolas a su cargo Huarte Coronel a quio cargo estaba la guardarropa" (ANTONIO DE LEÓN, *Noticias breves de España de los años 1588 a 1674*, B. N. MADRID, *Mss.*: *2395*, fol. 37).

[8] A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1617*. En la BIBL. R. A. H. MADRID, *Colección Salazar, F. 22*, fol. 55, se conserva la "Descripción, e inventario, de las Rentas, Bienes y haçienda, del Cardenal duque de Lerma, hecho en la çiudad de Valladolid, en veinte y siete de Marzo, Año de 1622" en cuyo fol. 97 vº consta: "Relicarios y otros bienes, que tenemos entregados a las monjas de San Blas de Lerma, en pago de

40U033 ducados que las deuo de rresto de dotes de algunas monjas". Muchas reliquias debió recibir el duque de Lerma durante su privanza; como ejemplo citamos Fr. Francisco de Berganza, *Antigüedades de España*, Madrid, 1719, pág. 168: "Aviendo ido el Abad de esta Casa [monasterio de San Pedro de Cardeña] a dar las gracias al Phelipe Tercero por los favores que hizo a este Monasterio, llevo a su Magestad vna cabeza, y al Duque de Lerma, y Conde de Miranda, se dieron dos Reliquias principales".

[9] "Primeramente, ciento y tres relicarios de madera, dorados, hechos en Cuenca, llenos de reliquias de diferentes sanctos, cuyos rótulos están al pie de cada relicario en los estantes donde están puestos; los quales dichos relicarios son de diferentes hechuras, grandes y medianos, con sus biriles" (A. H. P. Lerma, *Pedro Lozano, Año 1617*).

[10] "Otro relicario pequeño, de pie, alto, de cristal, a modo de agnus, de un lado la Asuncion de Nuestra Señora, con su remate de cruz y Cristo de oro, y a los lados dos botones pequeños de cristal" = = = "un relicario pequeño, de cristal, a modo de agnus, de pie, alto, guarnecido de oro, con un corazón que dice: Sant Carlos" (*Ibidem*).

[11] "un relicario pequeño, de oro y cristal, esmaltado de blanco y rojo, con una espina de la corona de Cristo nuestro Señor, y por remate una cruz pequeña de oro" (*Ibidem*).

Pedro de Ortega, *Fundación del insigne convento de S. Blas*, obr. cit., fol. 16 v°: "vna Espina de la Sacrosanta Corona de Christo en vna Custodia de oro muy rica, la qual tuuo en grandissima veneracion, y por Reliquia certisima è indubitable la Sereníssima Emperatriz Maria hija del Emperador Carlos Quinto, y hermana del Rey de España Philipe Segũdo y muger del Emperador Maximiliano ... Esta serenissima Emperatriz por el particular amor y afficion que tenia ã Doña Guiomar de Saa muger de Don Luys Venegas de Figueroa Capitan de la Caualleria de la Reyna Anna, y Comendador de Santiago, madre que fue de Don Antonio Venegas de Figueroa Obispo de Siguença, la dio como Don de inestimable valor à esta misma Señora vino por herencia en poder del dĩcho Señor Obispo como hijo destos Caualleros ya nombrados, Y el mismo Señor Obispo Don Antonio la dio al Excelentissimo Señor Duque de Lerma, Marques de Denia, en treze de Março del año de mil y seyscientos y treze, como consta todo esto del testimonio sellado cõ su sello q̃ dio el mismo Obispo firmado de su nõbre y su Secretario. El qual se guarda en el Archiuo deste Cõuento Esta santa Espina esta rociada y mãchada con algunas gotas de sangre de Christo nuestro Redemptor".

[12] "un relicario grande, de nogal, con muchos biriles y reliquias, con un agnus y un san Juan en medio, y arriba tres remates de madera, sirbe de Sagrario del Santísimo Sacramento, y dentro se aforró todo de parte a parte en tabí de plata nacarado" (Ibídem: A. H. P. Lerma, *Pedro Lozano, Año 1617*, cit.).

[13] "Un relicario grande de oro, de pie, alto, con un biril en medio y un grueso de reliquias grande en el medio, y una crucecita por remate" (*Ibidem*).

[14] "Una arquilla de plata dorada, con biriles de cristal, y por remate una cruz de plata dorada, y dentro un cuerpo de un sancto" (*Ibidem*).

[15] "Una arquilla de cristal, guarnezida de plata dorada, y dentro della un colchoncillo, y encima dél un güeso de un sancto metida en una caja negra" (*Ibidem*).

[16] "Más una arca de cristal, ébano y marfil, tunbada, grande de casi una bara, y dentro la cabeza de Santa Paulina" (*Ibidem*).

[17] "más diez urnas grandes de la misma madera [ébano], y en ellas cuerpos de sanctos" (*Ibidem*).

[18] "otras dos pirámides pequeñas, conformes con sus cruceticas por remates, que tiene dentro de reliquias unos pedacitos de mantos" (*Ibidem*).

[19] Véase la nota siguiente.

[20] "Quatro pirámides de reliquias: dos pequeñas de plata y las dos menores de bronze dorado" (*Ibidem*).

[21] "otra pirámide de reliquias, de plata dorada, por remate una cruz con quatro bolitas y ocho óbalos al pie" (*Ibidem*).

[22] "más dos pirámides de ébano y plata dorada, y sobre ellas dos colunitas de cristal con dos cruzecitas doradas por remate; ay en la una reliquias de Sant Máximo y en la otra de Sant Agapito" (*Ibidem*).

[23] "una pirámide grande, de reliquias, de plata sobredorada, con quarenta y dos piedras engastadas en oro, y una cruz de oro por remate, con todas sus piedras" (*Ibidem*).

[24] "otra cruz grande, de ébano, y un Cristo dorado en ella, guarnezido de bronze y plata, todo con óbalos de diferentes piedras, y en la peana de la cruz la Madalena, y en la dicha peana dos angeles con dos biriles de reliquias, el uno dellos quebrado, y más abajo Nuestra Señora y San Juan, de bronze dorado, y la peana de encajes y de lapislázul y otras piedras" (*Ibidem*).

[25] "una cruz grande, con muchos sobrepuestos de reliquias y muchas figuras de bronze, plateadas y doradas, y no le falta ninguna pieza, y son las figuras diez y ocho" (*Ibidem*).

[26] "más diez y ocho brazos de madera, dorados, con güecos, con sus biriles y reliquias de sanctos" (*Ibidem*).

[27] "más uno de los brazos dorados [con] una quijada de San Agustín, con un diente; una gran reliquia, ques la que Su Excelencia enbió de Madrid con Juan Ladrón de Guebara" (*Ibidem*).

[28] "Seis relicarios de ébano y plata y piedra de jaspe, con reliquias, ymágenes, el uno es de la Asunción de Nuestra Señora y el otro del Salbador con la mano yzquierda alzada; y el otro de la Anunciación de Nuestra Señora; y otro, ochabado, de Nuestra Señora, con su pie alto y por remate un San Carlos, y en el pie, a los lados, San Jacinto y Santo Domingo, de plata; otro, de un Salbador, conpañero del de Nuestra Señora, por remate, San Francisco y a los lados San Pedro y San Pablo; y otro ques de ébano y plata, echura de portada, con dos colunas de jaspe guarnezidas de bronze dorado, y en medio un nicho grande de piedra jaspe en óbalos, con reliquias dentro, y quatro piedras coloradas a las esquinas engastadas, y en todo él otras piedras de dibersas colores engastadas, y por remate un ángel con una cruz en la mano, de plata blanca, y una corona de espinas, y a los lados dos jarrillas de la mesma piedra" (*Ibidem*).

[29] "otro relicario de ébano y cristal, y en medio una imagen de la Adoración de los Reyes, con un cerco de oro con quatro piedras, dos rubíes y dos esmeraldas; dos colunas de cristal y a los lados unos cartones de cristal grandes y otros dos chicos; al remate de arriba, junto al Dios Padre y a los lados, dos manzanillas de cristal con sus pies y remates de oro, y en medio una cruz de cristal con pie y Cristo de oro, quebrado un brazo de la cruz; y debajo del relicario, otra ymagen de Nuestro Señor quando llebaba la cruz a cuestas, con quatro ymágenes a los lados de las colunas, todos con sus biriles, con veinte y tres piedras de rubíes y esmeraldas en todo él, y siete perlas. (*Ibidem*).

[30] "Una cabeza de una Virgen, de plata, con su peana de ébano y su caja de nogal, y debajo, en el gueco de la peana, los testimonios de la reliquia que tiene, que se llama Santa Jenobeba" (*Ibidem*). Pedro de Ortega, *Fundación del insigne convento de S. Blas*, obr. cit., fol. 16 v°: "vna cabeça de las once mil Virgines, llamada Santa Genoueba".

[31] "un San Plazido de bulto, de medio cuerpo, con su peana, y, en él, un biril con una reliquia del santo" (A. H. P. Lerma, *Pedro Lozano, Año 1617*, cit.). Pedro de Ortega, *Fundación del insigne convento de S. Blas*, obr. cit., fol. 16 v°: "el cuerpo de San Placido".

[32] "un relicario de ébano con muchos sobrepuestos de plata dorada y blanca, con seis figuras de plata baciadas, y muchas láminas pintadas de pinzel, y arriba una cruz con un Cristo por remate" (A. H. P. Lerma, *Pedro Lozano, Año 1617*, cit.).

[33] "un relicario de ébano guarnecido de plata, echura de portada, con un Cristo en el medio, y el pie de la cruz dorado, y Nuestra Señora y la Madalena y San Juan y una calabera de plata; y a los lados, en otras dos portadas pequeñas, los dos ladrones, y enzima, la Anunziación de Nuestra Señora; dos ramilleteros pequeños y dos ángeles, por remate tres pirámides; y el pie de un cajón grande con las dos chapas de plata dorada talladas en la una la cena y en la otra la oración del güerto" (*Ibidem*).

[34] "un relicario de ébano y marfil, con muchos nichos con biriles y reliquias, y en medio Nuestro Señor atado a la coluna, y con todos sus remates" (*Ibidem*).

[35] "un relicario de ébano guarneçido de oro, con dos colunas de lapislázul y dos mascarones de cristal a los lados, y por las molduras de arriba guarnezidos de perlas, que son por todas cinquenta y siete, y arriba un escudo con unas flores de oro, faltan los remates altos y bajos en todo el relicario, de muchas

reliquias y en medio, una cruz del linum Crucis; tiene una cruz de ébano con los pasos de la Pasión, quebrada, y quatro pomillos de oro calado y esmaltado de colores, que son los remates de arriba y abajo" (*Ibidem*).

[36] "Quatro relicarios de quatro güesos de sanctos, San Felipe, San Jacinto, San Eusebio y San Aurelio; guarnecidos de plata blanca, con sus letreros, y por enzima sus biriles de bidrio, el uno quebrado; con sus pilastras sobre que se asientan, de plata dorada, con las armas del duque de Pastrana, y por remate unas pirámides pequeñas esmaltadas de colores en triángulo, los dos conformes y los otros dos un poco mayores" (*Ibidem*).

[37] "Dos relicarios triangulados de pie, alto, el uno mayor que el otro, el uno con un güeso de San Ramiro y el otro con un pedazo de manto blanco" = = = "un relicario de ébano, en triángulo, con su pie de lo mesmo, que se abre por arriba, con una cruz por remate, y dentro otro pequeño en triángulo con algunas piedras de lámina, todas guarnecidas de plata de melada" = = = "más dos relicarios de madera de pie, alto, con rayos de madera y en las peanas unos vidrios con sus águilas de zera, que son los que a Coronel entregò Pierres de Suabres" (*Ibidem*).

[38] "Diez sábanas de altar para los tres altares del relicario, dos a cada uno, de olanda; y las quatro, las dos para el altar del claustro alto de Nuestra Señora de la Concepción; las quatro dellas con sus puntas de Flandes, grandes, de las que Coronel trujo de Madrid, que llebaron diez y siete baras; y las dichas diez sábanas se llebaron quarenta y ocho baras de dicha olanda" (*Ibidem*).

[39] "tres cuerpos de frontales, de tela blanca, rica, listada, con tres frontaleras y seis caidas; las frontaleras y las seis caidas de tela blanca, dorada, rica, ondeada" (*Ibidem*).

[40] "un aderezo de altar ques de una piedra negra, los pies triangulados y en el tres cartones a las esquinas de bronze dorado, y tiene una cruz y en ella un Cristo dorado, y seis candeleros; todo guarnezido de bronze dorado y plata, con sus cajas de terciopelo morado con pasamanos de oro" = = = "otro aderezo de bidrio azul, guarnezido de metal dorado, y tiene seis candeleros, unos mayores que otros, y seis ramileteros, dos binageras y una pila, caja para ostias y una salvilla" (*Ibidem*).

[41] "seis candeleros de altar de barro, guarnezidos de bronze dorado, con unos remates de plata, unos mayores que otros" (*Ibidem*).

[42] "más una custodia de plata con unos pinjantes de cristal y canpanillas de plata, y por remate una Nuestra Señora de plata, pequeña, y algunos santos de plata a la redonda" (*Ibidem*).

[43] "una custodia de cristal, de pie, alta, redonda, con sus biriles y dentro una media luna que tienen dos ángeles, para poner en ella el Santo Sacramento" (*Ibidem*).

[44] "una palmatoria de cristal sin tijeras" (*Ibidem*).

[45] "Un ostiario de cristal con su tapador, dorados los estremos" (*Ibidem*).

[46] "Una salba de cristal aobada, dorada por el cuerpo, a listas" (*Ibidem*).

[47] "Dos binageras de cristal, la una quebrado el pie y en su lugar echado uno de plata, y el tapador desasido, y es de adrezo" (*Ibidem*).

[48] "Dos binajerillas pequeñas, guarnecidas de oro, esmaltadas de colores, con sus tapadores" (*Ibidem*).

[49] "Un portapaz de bronze con dos colunas de cristal, y por remate una cruz de oro" (*Ibidem*).

[50] "Un portapaz, en medio Nuestro Señor a la coluna, guarnecido de oro, por remate una cruz y un Jesús" (*Ibidem*).

[51] "unas palabras de la consagración, de latón dorado, guarnecido en partes de oro y cristal, que una barilla dellas está quitada y es de plata" (*Ibidem*).

[52] "un misal guarnecido de iluminaciones y biriles de cristal" (*Ibidem*).

[53] "una casulla, el cuerpo de tela blanca rica listada, y la zenefa de tela blanca y dorada, ondeada, rica, hecha a lo romano, ques para el altar mayor del relicario, con su estola y manípulo" (*Ibidem*).

[54] "más ducientos y quarenta y ocho ramilleteros de madera, dorados, grandes, nuebos, y en ellos otros tantos ramilletes con flores de manos que hicieron las monjas Franciscas y Carmelitas y doña Alexandra y se ynbiaron de Madrid, y otros siete ramilletes qu están en siete jarras berdes, que yrán puestas en su lugar" (*Ibidem*).

[55] "ocho ramilleteros de plata: dos de pecho de azor, dos castañados, dos estriados, dos labrados de medio reliebe, todos con sus ramilletes de flores de manos" (*Ibidem*).

[56] "Dos ramilleteros de bidrio verde, guarnezidos de bronce dorado, hechuras de jarras" (*Ibidem*).

[57] "una imagen de Nuestra señora del Bosque, hecha de su arbol, en una peana de bronze dorado, con sus coronas doradas y el libro de sus milagros cubierto de terçiopelo azul" (*Ibidem*).

[58] "una ymagen toda de plata dorada de la Asunción de Nuestra Señora, toda ella de medio reliebe, hechura de portada, toda cabal; con dos coros, uno de música y otro de órgano" (*Ibidem*).

[59] "una Madre de Dios de la Soledad con su corona" = = = "una imagen de Nuestra Señora, de bulto, con su niño en los brazos" (*Ibidem*).

[60] "un niño Jesús dormido, con una cruz negra, asido della, y a la cabezera una Muerte" = = = "un niño Jesús de bara de alto, con las manos y el rostro alzado al cielo, todo dorado y estofado, como Nazareno, y que se hizo en Cuenca" (*Ibidem*).

[61] "un Ecce Homo de bulto, con su corona" (*Ibidem*).

[62] "los quatro Ebangelistas, de plata y bronze dorados" (*Ibidem*).

[63] "un ángel de la guarda de bulto, dorado y estofado, con diversas piedras y pinjantes y un alma ansimesmo dorada y estofada, con piedras y sobrepuestos con unos botones berdes al pescuezo" (*Ibidem*).

[64] "un San Juan de bulto con el dedo en la boca" (*Ibidem*).

[65] "Más un San Antonio de Padua de bulto, con un Niño Jesús en las manos" (*Ibidem*).

[66] "más un Sant Francisco y una Santa Catalina, pequeños, de bulto, dorados y estofados" (*Ibidem*).

[67] "más diez y siete sanctos de madera, de bulto, dorados y estofados, con sus peanas, y en ellas las armas de su excelencia" (*Ibidem*).

[68] "una caja de ébano y marfil, forma de retablo, aforrada en terciopelo azul, y dentro un Cristo crucificado con los dos ladrones a los lados, de marfil, y una peana a manera de calbario, de ébano, perfilada de marfil, con dos candelerillos de altar, de ébano y marfil" (*Ibidem*).

[69] "un arca grande, guarnezida de cristal, con sus colunas a la redonda de jaspe, que son veinte y quatro" (*Ibidem*).

[70] "dos pirámides de aguasmarinas grandes, guarneçidas de bronze dorado" (*Ibidem*).

[71] "un adrezo de oratorio de cristal de roca, guarnecido de plata dorada con unos mascaroncillos por pies, de cristal labrado, ques una cruz con tres flores de lises en los brazos y seis candeleros de una hechura, unos menores que otros" (*Ibidem*).

[72] "una cruz de cristal con un Cristo de plata dorado, guarneçido por el pie y estremos de oro, con su peana de cristal" (*Ibidem*).

[73] "una cruz de cristal redonda, de tronços, en el pie quatro garras, guarneçidas de oro, esmaltada de colores" (*Ibidem*).

[74] "una cruz del mesmo jaspe berde con un Cristo y sus remates" (*Ibidem*).

[75] "otra cruz de ébano, guarnecida de plata dorada y blanca, con sobrepuestos de diferentes piedras y el Cristo dorado, y en la peana Nuestra Señora y San Juan, al pie de la cruz la Madalena de plata blanca, en la peana un Cristo atado a la coluna" (*Ibidem*).

[76] "mas una alonbra grande, fina, pelo largo, con su friso a la redonda de colores, y el canpo della y friso son de colores amarilla, berdes, coloradas, y azules, que tiene de largo nuebe baras y media y de ancho quatro y terçia, con flecos de lana naranjada" = = = "más otra alonbra grande de labores muy malas, pelo largo, fina, de diferentes colores y labores, que tiene de largo nuebe baras y media y de ancho quatro y media" = = = "onze alombrillas de lebante, de cola, de dos baras de largo cada una, poco más o menos, y tres quartas de ancho, que son de las quarenta y dos del cargo de Coronel" = = = "Dos

alonbras en escuadria, cosidas unas con otras, afelpadas, que hazen quatro, que tiene anbas doce ruedas, que servían para poner alrededor de la cama, n.º 44 y 45 aora traspuestas en el relicario, hechas dos cada una en esquadra, al lado de los dos altares de arriba y cargan sobre las tarimas de dos altares" = = = "otra alonbra chica y vieja, que tiene de largo dos baras y terçia y de ancho bara y media, con una rueda de quatro esquinas y en campo colorado, quatro ruedas pequeñas" (*Ibidem*).

77 "otras dos cortinas, questán en las dos ventanas del relicario que salen a la yglesia, que tiene cada cortina de quatro anchos por tres baras y media de alto, digo que tiene cada una quatro anchos y medio" (*Ibidem*).

78 "una cortina grande, de tafetán carmesí, nueba, ques delante de la reja del relicario, que tiene seis anchos y cinco baras y media de alto, con sus sortijas y cordones de seda y barilla de yerro" (*Ibidem*).

79 "Ciento y veinte y cuatro palmatorias de madera, doradas, con sus arandelas y mecheros de oja de lata doradas, questán puestas a trechos para belas en el relicario" (*Ibidem*).

80 "seis candeleros de cristal, dos grandes y dos pequeños, y dos poco menores, todos seis guarnecidos los pies y golletes de oro" (*Ibidem*).

81 "dos candeleros de vidrio verde guarnezidos de bronze" (*Ibidem*).

82 "dos candeleros pequeños de piedra jaspe verde, con unos pies pequeños de bronze, y arriba unas cruzecitas largas" (*Ibidem*).

83 "más seis candeleros berdes de aguas marinas, guarnecidos de bronce" = = = "más la cruz destos seis candeleros con su pie y un Cristo crucificado de bronze dorado" (*Ibidem*).

84 "dos candeleros medianos, conformes, con tres garras por pies, guarnecidos de oro y esmaltados de colores, con dos mecheros de cristal". (*Ibidem*).

85 "mas seis brazos de plata dorados, que cada uno tiene en la mano un mechero ... y de donde naze el brazo una chapa dorada, cincelada, aobada, y detrás della un garabato grande de plata para asentar en la pared" (*Ibidem*).

86 En Lerma, el 7 de agosto de 1617, el cerrajero Jacques de Valls se obligo "de hazer y que hará una reja de yerro para el relicario de san Blas desta villa, conforme el modelo que lleba de Joan Gomez de Mora, la qual dará puesta en esta villa dentro de veinte días primeros siguientes,... la qual dará asentada en este dicho tienpo; y se le a de dar a presçio de a real y quartillo libra limada y asentada, y más se le an de dar çinquenta reales muertos, y si la acabare dentro de los dichos veinte días se le an de dar, otros treinta reales muertos..." (A. H. P. Lerma, *Pedro Lozano, Año 1617*, fol. 387 vº).

87 En la "Declaración" que el duque de Lerma firmó el 27 de marzo de 1622, consta: "I la plata y ornamentos y demás cosas que a los monesterios de S. Blas, Santo Domingo, y S. Bernardo de mi villa de Lerma y al monesterio de Monjas de la vila de Valdemoro para el seruicio del culto diuino, costó trece mill ducados, poco más o menos, y no va hecha distinción de lo que toca a cada uno de los dichos combentos porque los ornamentos todos se hicieron a un tiempo y se fueron repartiendo en ellos, más o menos según lo que pareçió ser necesario" (A. H. N. Madrid, *Osuna, Leg. 1955*).

88 "Primeramente, un terno, cuerpos de terciopelo carmesí liso de Granada y zenefas de tela de oro de Florencia de labores, con franjas y franjones anchos y angostos de oro y seda, que tiene las piezas siguientes: una capa con su capilla y borla, una palia, tres casullas con sus estolas y manípulos, dos almáticas con sus collares y cordones de oro y seda, tres frontales con sus frontaleras y caydas; una grada, un paño de púlpito con su frontalera, paño de facistor, una funda de misal, otra de corporales" = = = "Más otro terno, cuerpos de terciopelo carmesí traydo y zenefas y guarniziones de tela amarilla andada, de labores, con las mismas piezas que el de arriba sin le faltar cosa alguna y sus cordones de almáticas" (A. H. P. Lerma, *Pedro Lozano, Año 1617*).

89 "Mas otro terno, cuerpos y guarniziones de brocado de tres altos, blanco y dorado que tiene las piezas siguientes: palia, capa, casulla con sus estolas y manípulos, dos almáticas con sus collares y cordones, paño de facistor, paño de púlpito con su frontalera, frontal con su frontalera cayda y grada, bolsa de libros y bolsas de corporales, todo guarnezido con pasamanos de oro por las costuras y ni más ni menos que los ternos de arriba, tienen pasamanos de oro por las costuras" (*Ibidem*).

90 "Mas otro terno, cuerpos de damasco blancos y zenefas y guarniciones de unos medios anchos bordados sobre raso azul con cortaduras de tela de oro y plata y encarnada, perfilada con tres ylos de oro de Milán, que tiene las mesmas piezas que el de arriba, tiene más éste tres bolsas de corporales" = = = "Más otro terno, cuerpos de damasco blanco y zenefas y guarniciones de tabí de plata de primabera, con las mismas piezas que el de arriba, ecepto que no tiene mas de una casulla y un frontal" (*Ibidem*).

91 "Más otro terno, cuerpos de damasco verde y zenefas y guarniziones de raso verde de oro, que tiene las piezas siguientes: palia, una capa, tres casullas, dos almáticas con sus collares y cordones, paño de facistor, paño de púlpito con su frontalera, un frontal con su frontalera y caydas, una grada, tres fundas de misal, una de corporales" (*Ibidem*).

92 "Más otro terno, cuerpos de damasco morado y zenefas de terciopelo morado, que tiene las piezas siguientes: palia, capa, tres casullas con sus estolas y manípulos, almáticas, dos con sus collares y cordones, tres frontales con sus frontaleras y caydas, paño de facistor, paño de púlpito con su frontalera, grada, funda de misal, bolsa de corporales, todo guarnezido por las costuras con pasamanos de oro, y por los cantos con franjones anchos y angostos de oro y seda morada, como todos los atrás referidos lo lleban" (*Ibidem*).

93 "Más otro terno, cuerpos de damasco negro, y zenefas y guarniciones de brocatel dorado y negro que tiene las piezas siguientes: palia, capa, tres casullas con sus estolas y manípulos, dos dalmáticas con sus collares y cordones, tres frontales con sus frontaleras y caydas, grada, paño de facistol, paño de púlpito con su frontalera, funda de misal, tres bolsas de corporales" (*Ibidem*).

94 "Más dos casullas, cuerpos de damasco carmesí y zenefas de raso carmesí, todas hechas al bastidor, y por en medio de la zenefa un pasamano de quatro dedos de ancho, y por las costuras dos pasamanos de oro entre anchos, y por medio destos pasamanos una franjuela a dos hazes de oro y seda y carmesí" (*Ibidem*).

95 "Yten entregó otras casullas, cuerpos de damasco morado y cenefas ... sobre anglo unas cenefas de tafetán morado doblete, y sobre el tafetán sentadas una fajas de calzas bordadas sobre tela de oro de canutillo y cadenillas de acero, y por entre faja y faja, un pasamano de oro, y por las costuras otro pasamano de oro, y otro por los cantos con sus franjones de oro" = = = "Más otra casulla suelta, cuerpo de damasco morado y cenefas echas al bastidor sobre anglo, sentada una cenefa de tafetán morado doblete, y por en medio del tafetán una faja de un manteo bordado sobre raso azul de oro llano, y por los lados y costuras dos fajas de cuchilladas de calzas bordadas sobre amarillo con su franjón de oro" (*Ibidem*).

96 "Más otras dos casullas, cuerpos de terciopelo verde, fondo en dorado y zenefas de brocatel verde, dorado y blanco con sus estolas y manípulos" (*Ibidem*).

97 "Más otras dos casullas, cuerpos de tabí de nácar de plata de labores y las zenefas hechas al bastidor sobre anglo, asentadas una tira de tela de primabera, y a la redonda de la zenefa una faja de quatro dedos de ancho de tafetán doblete dorado y sobre el dicho tafetán una faja de cuchilladas de calzas bordada sobre raso de nácar de canutillo de plata, guarnezidas por los cavos con franjones de oro y seda carmesí" (*Ibidem*).

98 "Más diez albas de olanda" (*Ibidem*).

99 "Mas ocho cíngulos de ylo blanco con sus borlas de cordonería y redezilla" (*Ibidem*).

100 "Más diez y seis roquetes de olanda de manga de punta y redonda: los quatro gayados con vibos blancos y dorados, y los quatro con vibos blancos y carmesíes, y los quatro con vibos blancos y berdes, y los quatro con vibos blancos y morados; y todos con faldones y bocasmangas, unos de damasco y otros de brocatel" (*Ibidem*).

101 "Más un palio, el cuerpo de damasco carmesí de quatro anchos y las goteras de dentro y fuera de brocatel carmesí y dorado, y sus franjas anchas y angostas de seda, y para el dicho palio ocho baras doradas de bruñido con sus casquillos de yerro dorado" (*Ibidem*).

102 "Más una palia bordada sobre terciopelo verde, que se hizo de los bentales de la manta berde, y todo a la redonda una zenefa de terciopelo verde, y sobre ella unas cuchilladas de calzas verdes y plata, punteadas cinco vezes" (*Ibidem*).

103 "Más siete baras y media de olanda para palias" (*Ibidem*).

[104] "Más ocho sábanas de altar de olanda, las seis de a seis baras y quarta" (*Ibidem*).

[105] "Más treinta tafetanes de cálices, de las cinco colores de la Yglesia, seis de cada color, a la redonda cada uno con puntillas de oro" (*Ibidem*).

[106] "Más tres baras de olanda para purificadores y ... altares" (*Ibidem*).

[107] "Más quatro corporales de raso romano de a tres piezas" = = = "Más cinco corporales de raso de Santo Domingo, de olanda, de a dos piezas, palia y corporal, la palia de dos baras de largo" (*Ibidem*).

[108] "Más dos frontales, cuerpos de raso blanco y encarnado de labores y frontaleras y caydas de tela de oro de primabera con sus franjones anchos y angostos de oro y seda" (*Ibidem*).

[109] "Más dos frontales, cuerpos de damasco carmesí y dorado, con frontaleras de brocatel de dichos colores, compañeros de los altares del claustro" (*Ibidem*).

[110] "Más una colgadurilla de cinco tafetanes tornasolados, con medios anchos de terciopelo carmesí, lisos, tiene de corrida tres medios anchos del dicho terciopelo, y catorce de tafetán enteros, y sus zenefas por arriba, y tiene de cayda dos baras y media" (*Ibidem*).

[111] "más cinco tafetanes de ombros, de las cinco colores de la Yglesia, de tafetán doble, de tres baras de largo cada uno y todos a la redonda guarnecidos con puntillas de oro" = = = "Más ocho amitos de olanda" = = = "Mas una saya entera de paso de oro nacarado, guarnezida con unas fajas bordadas de canutillo de oro y plata, ques la que Francisco de Sesa entregó a Coronel" = = = "Más quarenta baras de puntas de Flandes, grandes, para guarnezer corporales y sábanas de altar" = = = "Más otras dos casullas y dos frontales con estolas y manípulos y bolsas de corporales, cuerpos y zenefas todo de brocado, para con el terno, guarnezido con franjas y franjones anchos y angostos de oro y seda y por las costuras pasamanos de oro, forrado en tafetán blanco doble" (*Ibidem*).

[112] "Más doze toallas de olanda para la sacristía (*Ibidem*).

[113] "Más, en dichos dos altares del claustro, dos frontales nuebos que son de los últimos que se trujeron de Madrid, cuerpos de damasco carmesí y dorado con franjones anchos y angostos de seda de las dichas colores" (*Ibidem*).

[114] "Más dos doseles questán puestos en las dos capillas del claustro bajo, cuerpos de damasco dorados, blancos, y zenefas de brocatel morado, blanco y dorado de la colgadura que Coronel desizo en Lerma, con franjones anchos y angostos de seda de dichas colores" (*Ibidem*).

[115] "Más quatro sabánas de altar, para estos dos altares, de olanda, de a cinco baras de largo" (*Ibidem*).

[116] "Más un guión de plata dorada y cincelado y picado con la bara de plata blanca lisa y los nudos dorados, con su funda de frisa" (*Ibidem*).

[117] "Más cinco vandas de guiones de las cinco colores de la Yglesia, de tafetán doble, de tres anchos, y cada ancho endido por medio, y entre ancho y ancho un pasamano de oro de regalo, y por el canto una puntilla de oro, y en la rosa puntas de oro grandes, y abajo rapazejos de oro de quatro dedos de ancho" (*Ibidem*).

[118] "Más dos ciriales de plata dorada y blanca, con las baras de plata blanca lisa y los nudos dorados, con sus fundas de frisa" (*Ibidem*).

[119] "Más un inzensario de plata calado, blanco, con sus cadenas de plata" (*Ibidem*).

[120] "Más una nabeta de plata blanca, lisa, con su cuchar de plata" (*Ibidem*).

[121] "Más una arca para encerrar el Juebes Santo el Santisimo Sacramento, de más de bara de larga, por de fuera pintada de blanco y oro y por de dentro aforrada en tela de plata de primabera, con sus cantoneras y zerraduras y llabe dorada y su funda de frisa" = = = "Más, para delante desta arca, una cubierta bordada muy ricamente sobre terciopelo" (*Ibidem*).

[122] "Más tres cálices de plata blanca, las copas doradas por de dentro y por de fuera un friso, con sus patenas doradas. Todos los candeleros y cruces y guiones con fundas de frisa colorada" (*Ibidem*).

[123] "Más un ostiario de plata blanco" (*Ibidem*).

[124] "Más dos binageras de plata blanca, con su tapadera y pico y su salba de plata blanca" (*Ibidem*).

[125] "Más un azetre grande de plata blanco, liso, talladas las armas de su excelencia, con su ysopo de plata" (*Ibidem*).

[126] "Más dos pebeteros de plata blanca, forma de pirámide, calados" (*Ibidem*).

[127] "Más un perfumador de plata blanca, calado, con su cazoleta y cubierta" (*Ibidem*).

[128] "Más un portapaz grande de plata dorada" (*Ibidem*).

[129] "Más un pomo redondo, pequeño, todo dorado, n.º 18, que el tapador es calado, con su pajuela de plata, que se le puso Çabalza, platero, para tener el olio santo" (*Ibidem*).

[130] "Más una canpanilla de bronze dorada, grande" = = = "Más dos menores para los colaterales" (*Ibidem*).

[131] "Más una aguamanil dorado, n.º 28, aobado, con su tapador cincelado, y por remate del tapador un león con un escudo, ques de la dicha fuente y por asa un grifo" (*Ibidem*).

[132] "Más una fuente de plata aobada, cincelada, n.º 90, labrada de reliebe, cinceladas, que tiene dos niños en pie, toda dorada de dentro y fuera zizeladas" (*Ibidem*).

[133] "Más tres tablas de las palabras de la consagración, ynpresas, con molduras doradas" (*Ibidem*).

[134] "Más tres tablas de los Ebangelios de San Juan con molduras doradas" (*Ibidem*).

[135] "Más tres misales del rezo de Santo Domingo" = = = "Más dos misales del romano" (*Ibidem*).

[136] "Más diez candeleros de altar, de bronze dorados con escudos de armas de su excelencia talladas, seis para el altar mayor y quatro para los dos colaterales" (*Ibidem*).

[137] "Más tres cruces de bronze, conpañeras de los candeleros, doradas, la una ques para el altar mayor con un Cristo crucificado" (*Ibidem*).

[138] "Más ocho candeleros de altar, de bronze sin dorar, para ordinario, por guardar los dorados" (*Ibidem*).

[139] "Más otros quatro candeleros de bronze dorados, de altar, para las dos capillas del coro, conpañeros de los de la yglesia que son los que hizo Zabalza" (*Ibidem*).

Este platero, Diego de Zabalza, era vecino de Madrid y ejecutó bastantes trabajos de su oficio para el duque de Lerma. El 11 de abril de 1613 otorgó carta de pago a favor del duque por 12.000 reales "... por el preçio de una custodia de plata y metal dorado y por otros relicarios que se le compraron" (A. H. P. MADRID, *Esteban de Liaño, Prot. 1863*, fol. 593).

[140] "Más una lánpara de plata grande, zizelada y con sobrepuestos, con las cadenas de trozos, y donde se pone la lánpara de bidrio es enrrejada, con sus remates de plata, y el manípulo de arriba con muchos sobrepuestos y belas de plata, zizelada toda, y quatro escudos de armas de su excelencia baciados y cicelados" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1617, Ibidem*).

[141] "Más un relox de bronze, de canpana, de cosa de una bara de alto, con sus pesas" (*Ibidem*).

[142] "Más, para el altar mayor, una alonbra de Alcaraz de seis baras" (*Ibidem*).

[143] "Más, para el coro alto, otra alonbra de Alcaraz de las grandes, de seis baras" (*Ibidem*).

[144] "Más, para los dos colaterales, dos alonbras de Alcaraz de las medianas" (*Ibidem*).

[145] "Más quatro alonbrillas de Alcaraz, nuebas, para las capillas del claustro alto y bajo" (*Ibidem*).

[146] "Más un angel de la guarda, grande, que tiene una alma a un lado que le está mirando, y el angel le tiene la mano en las espaldas y a los pies el demonio; ques el que bino de Nápoles" (*Ibidem*).

[147] "Más una imagen de Nuestra Señora, de bulto, questá en el coro alto, ques la que dió el obispo de Cuenca, bestida con una saya entera y manto de tabí de plata y blanco, con una corona de plata dorada y zizelada, y enzima de la corona una diadema con doce estrellas doradas de plata, y por remate una cruz" (*Ibidem*).

[148] "Más otra ymagen de Nuestra Señora de la Concepción, de bulto, que Coronel trujo de Madrid, bestida de tafetán blanco doble con el Niño Jesús en las manos" (*Ibidem*).

[149] "Más un Cristo grande, en el sepulcro, con quatro ángeles a las esquinas, questá en una capilla del claustro bajo" (*Ibidem*).

150 "Otra ymagen de la muger Verónica con el rostro de Cristo, de seda y oro de una bara de alto y más de media de ancho, con su marco de ébano" (*Ibidem*).

151 "Otra ymagen, de seda y oro bordada, de la Adorazión de los Reyes, con su marco de ébano, de más de bara de alto y una de ancho" (*Ibidem*).

152 "Más dos retratos del duque, mi señor, que son de los doze que hizo Pedro Antonio, con marcos dorados" (*Ibidem*).

Según HERRERA, *Traslación del Santisimo Sacramento*, obr. cit., fol. 6, dice: "la pintura [del retablo del altar mayor de la iglesia] de Pedro Antonio, graduado por primo en esta edad".

153 "Beinte y quatro quadros con marcos dorados de los milagros de Sant Carlos Barromeo" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1617*, cit.).

154 "Más una tabla de un Cristo con la mano en la llaga del costado, que dió a su excelencia el contador Bobadilla" (*Ibidem*).

155 "Otra pintura en lienzo de Nuestra Señora con el Niño Jesús en los brazos, y el Tiziano con sus hijas, con marco dorado" (*Ibidem*).

156 "Más un quadro grande, de más de tres baras de largo, de Sant Pedro crucificado al revés, con unos sayones que le están crucificando,... de pintura, con marco dorado" (*Ibidem*).

157 "Más una pintura de Sant Pedro yn binculis, desnudo, con grillos, grande, de dos baras casi de alto, y de ancho bara y media, con marco negro y dorado" (*Ibidem*).

158 "Otra pintura grande de Santo Tomás, questá tentando las llagas del costado a Cristo, con marco dorado" (*Ibidem*).

159 "Un quadro de Santa Ysabel, reina de Portugal, de más de medio cuerpo de alto, bestida de tercera" (*Ibidem*).

160 "Una pintura de Sant Sebastian, de más de medio cuerpo, al natural, con marco dorado" (*Ibidem*).

161 "Otro lienzo de Sant Sevastian, questá tendido y una muger quitándole las saetas, con su marco dorado, de más de una bara de ancho" (*Ibidem*).

162 "Más una pintura de lienzo del santo de Valencia, de medio cuerpo, con marco de pino negro" (*Ibidem*).

163 "Más un quadro de Sant Carlos Borromeo, con marco negro" (*Ibidem*).

164 "Más una pintura del beato Francisco de Borja, yncado de rodillas delante de un Cristo crucificado, y a los pies tres capelos, uno enzima de otro, de marco dorado" (*Ibidem*).

165 "Más catorce tapetillos banales, de los quarenta y dos del cargo de la guardarropa de Coronel, questán en los bancos del capítulo, junto al refitorio" (*Ibidem*).

166 "Más tres dozenas de servilletas para el torno y precuración" (*Ibidem*).

167 "Una tabla de manteles de seis baras de largo, de doze cuarteles" === "Otra de quatro baras y tres quartas" === "Otra de seis baras y quarta" === "Otra de seis baras" === "Otra de quatro baras y media" === "Otra de cinco baras" === "Otra de quatro baras y dos tercias" === "Otra de seis baras y quarta" === "Otra de cinco baras y quarta" === "Otra de cinco baras" === "Otra de cinco baras" === "Otra de cinco baras" === "Otra de cinco baras" === "Otra de cinco baras y tres quartas" === "Otra de tres baras y tres quartas" === "Otra de quatro baras" === "Otra de cinco baras y tres quartas" === "Otra de cinco baras y media" === "Otra de cinco baras y dos tercias" === "Otra de quatro baras y media" === "Otra de quatro baras y tres quartas" === "Otra de cinco baras" === "Otra de quatro baras" (*Ibidem*).

168 "Más ciento y quarenta servilletas finas" (*Ibidem*).

169 "Más ciento y veinte platos trincheos" === "Más quatro dozenas de medianos" === "Más dos dozenas de grandes" (*Ibidem*).

170 "Setenta tazas" (*Ibidem*).

171 "Setenta escudillas" (*Ibidem*).

172 "Setenta jarras de dos asas" === "Seis jarras de pico" (*Ibidem*).

173 "Setenta y seis saleros" (*Ibidem*).

174 "Tres pares de binageras con sus platillos" === "Setenta vinajeras" (*Ibidem*).

175 "Quatro bacías grandes, como de barbero" === "Quatro bacías de las otras grandes" (*Ibidem*).

176 "Dos dozenas de medias fuentes" (*Ibidem*).

177 "Una pila de agua bendita, nueba" (*Ibidem*).

178 "Más seis sillas y seis taburetes de nogal, los brazos estriados, con asientos y respaldos de baqueta negra y clabos pabonados abollados, nuebas, que se conpraron en Burgos, las seis taburetes y dos sillas para la enfermería y las quatro sillas para el conbento" (*Ibidem*).

179 "Más catorce colchones a diez y ocho baras" (*Ibidem*).

180 "Más, para la enfermería, veinte y ocho sábanas de a nuebe baras y media" (*Ibidem*).

181 "Más veinte y ocho almoadas a bara y media" (*Ibidem*).

182 "Más siete cobertores de estameña blanca para las siete camas de la enfermería, a onza baras cada uno" === "Más catorce cobertores de Palencia" (*Ibidem*).

183 "Más cien baras de paño sezeno para siete cubiertas de cama de la enfermería, que se conpró en Burgos" (*Ibidem*).

184 "Más, para la enfermería, tres dozenas de servilletas" (*Ibidem*).

185 "Más doze toallas a bara y media" (*Ibidem*).

186 "Más un libra de ylo de Bayona blanco" (*Ibidem*).

187 "Dos arcas para meter esta ropa blanca" (*Ibidem*).

188 "Doce platos medianos" === "Quatro grandes" (*Ibidem*).

189 "Quatro bacías de Talabera, grandes" (*Ibidem*).

190 "Quatro jarras de pico" (*Ibidem*).

191 "Una fuente de oja de lata" === "Mas dos aras de jaspe, nuebas" (*Ibidem*).

192 "Más a Sant Cristobal, por mandado de su excelencia, treinta y ocho baras de estameña y quinze de crea para un colchón y sabanas y túnicas" === "Más a Sant Jacinto, maestra de capilla, lo mesmo" === "Más a Santa María, que tiene el arca, lo mesmo" === "Más a Santo Domingo, cantora, lo mesmo" === "Más a Vera Cruz, que tiene bajón, le mesmo" === "Más a Juana Baptista, cantora, le mesmo" === "Más a Santa Trinidad, lo mesmo" === "Más a Sant Felipe, lo mesmo" === "Más a Santo Tomás, quarenta y seis baras de estameña y quinze de crea" === "Más a Angeles, organista, lo que a Sant Felipe" === "Más a la supriora, por mandado de su excelencia, cinquenta y una baras de estameña y quinze de crea" === "Más a Cruz, monja de fuera del coro, vieja y enferma, diez baras de estameña" (*Ibidem*).

193 "Más unas gradas de madera, de bruñido y estofado y grabadas, de quatro gradas, que son para la fiesta del Santísimo Sacramento que se a de hazer cada mes" (*Ibidem*).

194 "Un doselillo de tela rica que se pone en las gradas que se han hecho para descubrir el Santísimo Sacramento, ques de los dos que a Coronel ynbió Pierres" (*Ibidem*).

Parte del vestuario entregado a las monjas procedía de la tienda del mercader madrileño Gaspar Hidalgo. Véase la carta de pago otorgada en Madrid por éste, el día 12 de abril de 1617, a favor del duque de Lerma, por mil quinientos treinta reales "que le debian al otorgante de resto de tres mil cuarenta y cinco reales ... que montó el bestuario que de su tienda se sacó por mandado de su excelencia para las relijiosas de san Blas..." (A. H. P. MADRID, *Esteban de Liaño, Prot. 1877*, fol. 145).

V

EMBELLECIMIENTO DEL «CUARTO» DUCAL Y PASADIZO, ÚLTIMAS OBRAS Y LIQUIDACIÓN CON DAMIÁN DE ESPINOSA

Capítulo V

EMBELLECIMIENTO DEL "CUARTO" DUCAL Y PASADIZO, ÚLTIMAS OBRAS Y LIQUIDACIÓN CON DAMIÁN DE ESPINOSA

El duque de Lerma embellece su "cuarto" del monasterio y el pasadizo al palacio

Se reservó el duque de Lerma, en la nueva fábrica del monasterio de San Blas, "un cuarto de casa" situado en la zona norte de la primera planta del edificio (Figs. 4 y 7). Quedaba medianero con el coro de las monjas, al que tenía acceso por una puerta, y se extendía a lo largo de la nave y crucero de la iglesia, desde donde, a través de una ventana situada sobre el altar mayor, el duque asistía a las misas y a las funciones religiosas. La estancia se comunicaba con el palacio mediante un pasadizo que unía las dos fábricas.

Este "cuarto", a finales del año 1617, lo había terminado de embellecer el duque con una valiosa colección de cuadros, imágenes y otros preciosos objetos de su propiedad. [1]

Enriqueció sus paramentos con pinturas de asuntos religiosos y profanos. De aquellos se encontraban: Una composición de Bassano, [2] un Ecce-Homo de Tintoretto [3] y un lienzo de Tiziano con el tema de Herodías y la cabeza de San Juan. [4]

Otros varios, de los que no conocemos a su autor, representaban a Jesús con la cruz a cuestas, [5] también recostado sobre una columna, [6] a San Pedro, [7] a San José con la Virgen, [8] un Salvador [9] y un San Lorenzo; [10] a los que se sumaba una numerosa colección de "láminas", o pinturas sobre metal, [11] con diversos temas, [12] una tabla con la imagen de San Francisco, [13] otros varios cuadros, [14] y el retrato de Paulo V, [15] más los de algunos religiosos [16] y santos. [17]

Debidos a Pedro Antonio Vidal, el pintor de cámara ducal, se colgaban una composición en torno a San Francisco [18] y un David vencedor de Goliat. [19]

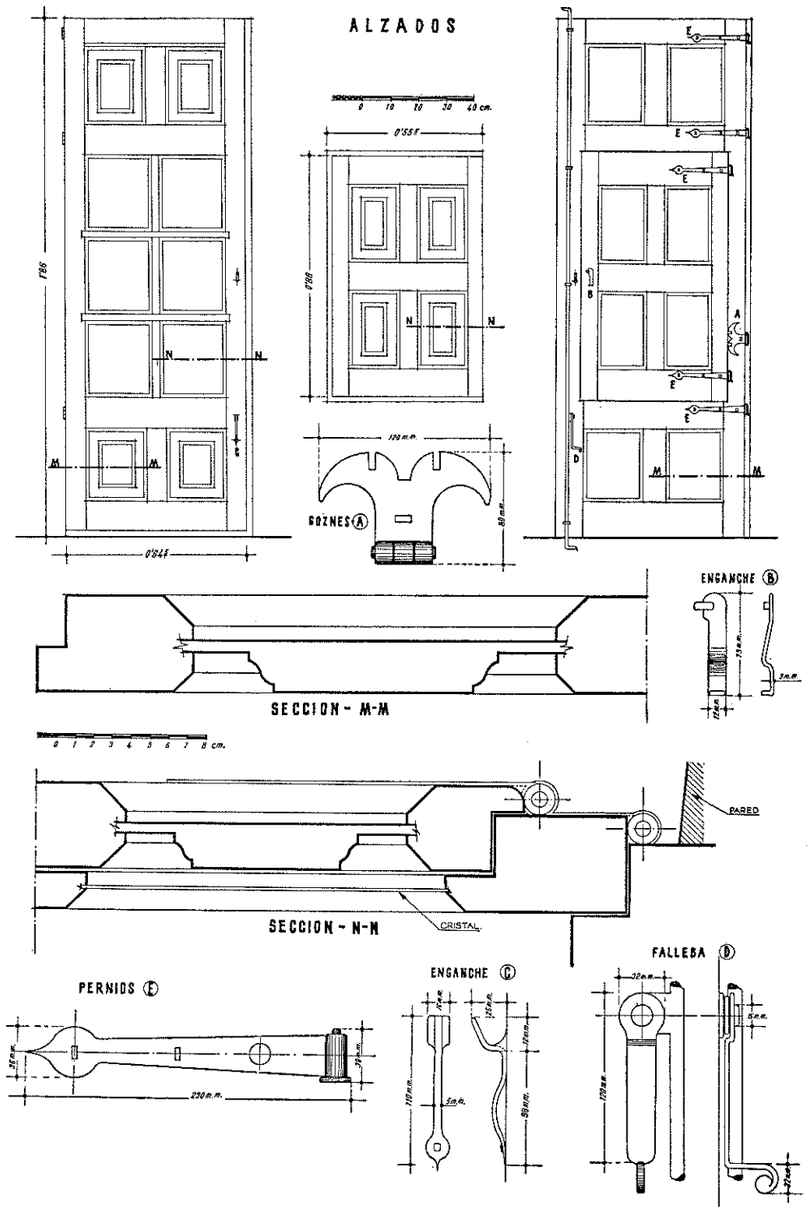

FIG. 22.—Ventana en piso primero de la escalera principal

En cuanto a obras profanas, colocó el duque mapas y lienzos de imaginación y de retrato. Había entre éstos, cinco del propio duque, obra del citado Pedro Antonio Vidal, [20] dos de los hijos del duque de Uceda [21] y uno del duque de Medinaceli; [22] luego, veinticuatro de "varones ilustres", [23] dos de damas, [24] el de un caballero [25] y el de un emperador romano. [26]

En otro género, podían admirarse: tres "enigmas" a los que tan aficionados eran en aquella época; [27] unas pinturas que versaban sobre el rey Salomón, [28] sobre Diana [29] y sobre Venus, Adonis y Cupido, [30] así como veinticuatro cuadros de "diferentes pajarotes". [31]

Para el conjunto de mapas y vistas de ciudades, llevó el duque de Lerma una representación del castillo de Emaus, [32] cuatro lienzos de Flandes, [33] un mapa de la ciudad de Valencia [34] y otro de su Estado de Denia. [35] Por último, colgaban en el "cuarto" cuatro "marcos de la descendencia" de los reyes de Castilla y Aragón. [36]

Completó la decoración de la estancia con varias imágenes de piedra [37] y algunas bordadas en seda y oro, [38] más otras figuras [39] y variados cuadritos. [40]

El pasadizo que unía la fábrica del monasterio de San Blas con el Palacio, también fue engalanado por el duque de Lerma con pinturas diversas. Aquí se colocaron los retratos de sus antepasados y familiares; así, dos de los Sandovales [41] y uno del Cardenal Borja; [42] asimismo, de las familias reales: el de Felipe II, [43] de la princesa doña Juana [44] y de la reina de Francia. [45] Acompañaban a éstos los retratos de ocho emperadores romanos, [46] y los de una gitana, [47] una turca [48] y una niña. [49] Finalmente, cerraban la colección seis lienzos representativos de los meses del año, [50] una tabla tocante a las Carnestolendas [51] y una composición alegórica con un águila llevando entre sus garras a una ninfa. [52]

NUEVAS OBRAS

Nivelación de terrenos.—Después de terminadas las obras del monasterio fue preciso excavar tierras para nivelar las fachadas de la nueva fábrica, de acuerdo con los alrededores del palacio y de la plaza ducal.

Así, en el mes de septiembre de 1617, se comenzaron los trabajos para "quitar toda la tierra "y dejar los terrenos nivelados. [53]

Retablos para las capillas colaterales.—El maestro de obras Pedro García contrató, en el mes de diciembre 1617, con Pedro Gau, vecino de Valladolid, la terminación de los retablos para las dos capillas colaterales, que había dejado comenzados el ensamblador Francisco Ruiz. [54]

Estas capillas, situadas "a cada lado de parte de fuera de la mayor" y empotradas en los muros, hermoseaban el crucero de la iglesia. La capilla de la Epístola estaba dedicada a Nuestra Señora del Rosario, y en la "del lado del Evangelio" se veneraba "un deuotíssimo crucifixo". [55]

Algunas reparaciones.—Después de efectuada la medición de la obra ejecutada que más adelante indicamos, fray Alberto de la Madre de Dios, el día 4 de junio de 1618, obligó al maestro Damián de Espinosa a realizar algunas reparaciones.

Se profundizó el nivel del pozo y se le colocó un brocal de piedra. [56]

La cerca de la huerta se niveló, [57] y en la cueva se puso una reja. [58]

Se jaharraron las bovedillas que estaban en mal estado, [59] se cerraron los mechinales y se revocaron los trozos de cornisa que faltaban. [60]

Por último, se solaron dos mesillas de la escalera, [61] el desván sobre el relicario y el "cuarto" del duque. [62]

Medición y liquidación de la obra con Damián de Espinosa

Terminada la construcción del monasterio de San Blas, el maestro Damián de Espinosa realizó las mediciones de la obra que había ejecutado, y "conforme los precios" estipulados, verificó su tasación. [63]

Ascendió esta valoración a ochocientos ochenta mil seiscientos sesenta y ocho reales, [64] coste que al duque de Lerma, ya Cardenal, le pareció excesivo. [65]

Y para "descargar su conçiençia y cunplir por su parte lo concertado" con el maestro Damián de Espinosa, el día 29 de abril de 1618, el Cardenal-duque nombró al capitán Alonso de Turillo y a fray Alberto de la Madre de Dios para que,

Firma del Cardenal-duque de Lerma

estudiando las escrituras, capitulaciones y trazas, comprobaran si se habían cumplido, y además procedieran a la medición, tasación y liquidación de las obras realizadas, "dando a cada cosa su justo valor según lo contenido en los dichos conciertos". [66]

Cumpliendo los deseos del Cardenal-duque, el capitán Turillo, en unión de fray Alberto y en presencia del maestro Damián de Espinosa, procedieron a afectuar la medición y valoración encomendadas. Pero "auiendo medido y ajustado mucha parte de la dicha obra" encontraron diversos errores, [67] y Damián de Espinosa, el día 4 de junio de 1618, decidió suspender los trabajos, estableciendo el compromiso de rebajar su valoración en diez mil ducados [68] que valían ciento diez mil reales.

Fijada, por tanto, la liquidación definitiva en setecientos setenta mil seiscientos sesenta y ocho reales, debieron de abonarse cantidades a cuenta, sin que conozcamos su detalle. Pero lo cierto es que, años después de fallecer el Cardenal-duque de Lerma, todavía no se le había liquidado al maestro Damián de Espinosa el importe total de sus trabajos.

Pasados varios años, Fernando de Segura y Puebla, como tesorero de la testamentaría del Cardenal-duque, expidió, con fecha 20 de diciembre de 1626, una libranza a favor de Damián de Espinosa por un importe de 937.400 maravedís como resto de la liquidación total. [69] Y hasta el día 3 de agosto del año siguiente —1627— no cobró esta cantidad el maestro Espinosa, cuyo pago se efectuó en trigo, aceite y "otros frutos" de tasa procedentes de la Encomienda Mayor de Castilla. [70]

NOTAS AL CAPÍTULO V

[1] En la villa de Lerma, el día 30 de noviembre de 1617, Sebastián Rugier, "casero" del duque de Lerma, recibió de Duarte Coronel, una colección de pinturas y objetos, cuyo inventario detallado, con especificación de la situación de cada pieza, se hizo constar en escritura (A. H. P. Lerma, *Pedro Lozano, Año 1617*, fol. 587).

[2] "una pintura de una imagen, en lienço, del Basán, que tiene encima a Dios padre, Nuestro Señor y Nuestra Señora, y debajo otros muchos santos, y alrededor, en unos óbalos, santos; con marco dorado". (*Ibidem*).

Francisco Fernandez de Caso, *Discvrso en qve se refieren las solemnidades, y fiestas con que el excelentísimo Duque celebro en su villa de Lerma, la Dedicación de la Iglesia Colegial, y translaciones de los Conuentos que ha edificado alli*, fol. 11: "Ay vn quarto en el palacio que confina con el monasterio, con tribuna a la Iglesia, que le llama Su Excelencia su celda, adereçado de ricas colgaduras, y pinturas de Ticiano, Basano y Tintoreto, que exceden lo viuo, y parecen divinas, dando admiracion, y eternidad a la fama de sus artifices".

[3] "un Ecce Homo, que dicen es del Tintoreto, de más de medio cuerpo, reclinado sobre el brazo izquierdo en una piedra". (A. H. P. Lerma, *Pedro Lozano, Año 1617*, fol. 587).

[4] "una pintura del Tiziano, de Herodías con la cabeza de San Juan, que es de medio cuerpo" (*Ibidem*).

[5] "una imagen pequeña, en lienzo, sobre tabla, con un Cristo que lleva la cruz a cuestas, y a sus pies el Santo de Valencia, arrodillado, con su marco negro de ébano" (*Ibidem*).

"otro de un Cristo con la cruz a cuestas, y Nuestra Señora y San Juan, y la Magdalena y tres sayones, el marco de poco menos de dos baras de ancho, y algo más de una de alto..." (*Ibidem*).

[6] "otra de un Cristo recostado sobre una coluna, y tres ángeles, representando la Pasión, tiene marco grande de ébano". (*Ibidem*).

[7] "otro lienzo grande, con moldura dorada y negra, de más de dos baras y media de ancho y dos de alto, de San Pedro... y un ángel en el aire" (*Ibidem*).

[8] "otro lienzo grande, con moldura dorada y negra, de Nuestra Señora y San José, y un ángel que tiene una luz en las manos, es de cuando San José estaba confuso del preñado de la Virgen". (*Ibidem*).

"una imagen en lienzo de San José y Nuestra Señora y el niño Jesús, y San Juan, de cerca de dos baras de alto y más de una de ancho, con su marco dorado, de lo que entregó, a Coronel, Cabezas, en Madrid" (*Ibidem*).

[9] "otra de un Salvador con unos viejos que están mirando unas monedas, con marco grande dorado" (*Ibidem*).

[10] "un San Lorenzo en el martirio, con unos sayones que le están dando fuego, con marco dorado grande" (*Ibidem*).

[11] Según definición de SEBASTIÁN DE COVARRUBIAS, *Tesoro de la Lengva Castellana, o Española*, Madrid, Luis Sánchez, 1611, pág. 513: "LAMINA, la plancha de algũ metal oro, plata, y los demas del nombre Latino lamina, metalli cuiu suis frustrũ in latitudinem ductũ, crassius tamen quã bractea".

[12] "una imagen en lámina, que es la Asunción de Nuestra Señora, y los Apóstoles abajo, con su marco negro de ébano" = "un Ecce Homo en lámina, pequeño... con su marco dorado, tiene indulgencias" = "un San Antonio pequeño, en lámina, que es en un alto un Cristo crucificado y un niño Jesús, con marco negro" = "otra imagen de Nuestra Señora, en lámina, con manto azul..." = "otra de San Francisco, en lámina, con moldura de ébano, ques la que dió a su excelencia el contador Bobadilla" = "otra tabla, en lámina, de San Bernardo, abrazado a las insignias de la Pasión, guarnecida de oro" = "cuatro tablas en lámina, guarnecidas de ébano, de un tamaño y hechura, la una de la Adoración de los Reyes, otra de la destrucción de Troya, otra de las tentaciones de San Antonio, y otra de la Pasión" = "otra lámina del martirio de San Pedro, guarnecida de ébano" = "otra de la circuncisión, en lámina, con moldura de ébano y biril de cristal" = "treinta ermitaños del yermo, en lámina, guarnecida con un cerco de oro" = "una pintura grande, en lámina, de la oración del huerto, con móldura de ébano" = "una imagen de Nuestra Señora y su hijo y San José, con moldura de ébano, grande, en lámina" = "otra, menor, de Nuestra Señora, de la huida a Egipto, en lámina, con moldura de ébano, quebrada la moldura" = "otra de Nuestra Señora, más pequeña, y el niño v San Juan con un ramo en la mano y cuatro ángeles, guarnecida con cantoneras..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1617*, fol. 587).

[13] "un San Francisco, de pincel, en tabla, con un Cristo en la mano y una calavera..., con su moldura ancha de caoba y una cortinilla de tafetán verde" (*Ibidem*).

[14] "doce cuadros de pintura, de doce santos del yermo, con molduras doradas, de bara y dos tercios de largo" = "una pintura, con moldura de ébano medianica, de Nuestra Señora, con muchos ángeles y San Francisco con un niño en los brazos, y San Antonio debajo de unos árboles..." (*Ibidem*).

[15] "un cuadro grande de pintura, que es el retrato del papa Paulo quinto, sin marco" (*Ibidem*). "un cuadro grande de pintura, que es el retrato del papa Paulo quinto, sin marco" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1616*, fol. 426).

[16] "dos retratos de media bara, el uno del padre fray Melchor Cano, y el otro del padre Javier" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1617*, fol. 587). "dos retratos de media bara, el uno de fray Melchor Cano y el otro del padre Javier" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1616*, fol. 426).

"un retrato original, de una bara poco menos, de San Pablo, en tabla" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1617*, fol. 587). "un retrato original, de una bara poco menos, de San Pablo, en tabla, sin marco" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1616*, fol. 426).

"otro de media bara de alto, del padre Francisco de Borja, con su moldura de oro y negro" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1617*, fol. 587). "otro de media bara de alto, del padre Francisco de Borja, con su moldura de oro y negro" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1616*, fol. 426).

"un retrato de don Tomás de Borja, arzobispo que fue de Zaragoza, sin marco" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1617*, fol. 587). "un retrato de don Tomás de Borja, arzobispo que fue de Zaragoza, sin marco" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1616*, fol. 426).

[17] "otro retrato de mosén Simón, santo que dicen de Valencia, con su marco dorado y cortina de tafetán azul, con su caja" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1617*, fol. 587). "otro retrato de mosén Simón, santo que dicen de Valencia, con su marco dorado y cortina de tafetán azul, con su caja" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1616*, fol. 426).

"otro retrato del santo de Valencia, de medio cuerpo, con moldura de pino negra, del cargo de Madrid" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1617*, fol. 587).

"un retrato de San Carlos Borromeo, con moldura negra" (*Ibidem*).

[18] "otro lienzo de medio cuerpo de San Francisco, con dos santos de su orden, mirando la llaga del costado, con su marco dorado, de mano de Pedro Antonio" (*Ibidem*).

[19] "una pintura de David cuando cortó la cabeza al jigante, que hizo Pedro Antonio" (*Ibidem*).

[20] "cinco retratos del duque, mi señor, de medio cuerpo, con marcos dorados, de los doce que hizo Pedro Antonio" (*Ibidem*). Estos retratos fueron enmarcados por el carpintero Juan de Ocaña, quien recibió del duque de Lerma, en Madrid, el 6 de diciembre de 1617 setecientos ochenta y ocho reales "por el preçio de catorce marcos y dos bastidores que hiço para pinturas y retratos de horden de Pedro Antonio, pintor, que an sido para el servicio de su excelencia (A. H. P. MADRID, *Esteban de Liaño, Prot. 1877*, fol. 150).

[21] "un marco con dos retratos de los hijos del duque de Uceda, mi señor" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1617*, fol. 587). "un marco con dos retratos de los hijos del duque de Uceda, mi señor" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1616*, fol. 426).

[22] "un retrato del duque de Medinaceli, armado, con su marco" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1617*, fol. 587). "un retrato del duque de Medinaceli, armado, con su marco" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1616*, fol. 426).

[23] "veinte y cuatro retratos de media bara de altos, algunos guarnecidos y otros por guarnecer, de varones ilustres..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1617*, fol. 587).

[24] "un retrato de una dama flamenca, en una tabla partida por medio" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1617*, fol. 587). "un retrato de una dama flamenca, en una tabla partida por medio" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1616*, fol. 426).

"una tablita de un retrato de una dama, con marco de pino, pintada en tabla, de media bara" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1617*, fol. 587).

[25] "un retrato, de una bara de alto, de medio cuerpo, de un caballero de Camara, con la llave dorada, con marco dorado y negro" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1617*, fol. 587).

[26] "un retrato de emperador romano, de media bara de alto, con marco dorado y negro" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1617*, fol. 587).

[27] "dos tablitas de dos enigmas, sin marcos" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1617*, fol. 587). "dos tablillas de dos enigmas, sin marcos" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1616*, fol. 426).

"una pintura de enigma, que tiene un brazo armado con un trindente en las manos y unas llamas, sin marco ni bastidor y roto" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1617*, fol. 587). "una pintura de un enigma, que tiene un brazo armado con un tridente en las manos y unas llamas, sin marco ni bastidor y roto" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1616*, fol. 426).

[28] "un lienzo con muchas figuricas pequeñas y el rey Salomón, que están adorando a un ídolo, de bara y quarta de alto y de bara y media de ancho, con marco de ébano" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1617*, fol. 587).

[29] "un lienzo de Diana, de dos baras de alto y una de ancho, con una flecha en la mano, aljaba y perro, sin marco" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1617*, fol. 587). "un lienzo de Diana, de dos baras de alto y una de ancho, con una flecha en la mano, aljaba y perro, sin marco" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1616*, fol. 426).

[30] "otro de bara y media de alto y bara y quarta de ancho, de Venus y Adonis y Cupido, sin marco" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1617*, fol. 587). "otro de bara y media de alto y bara y quarta de ancho, de Venus y Adonis y Cupido, sin marco" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1616*, fol. 426).

[31] "veinticuatro cuadros de pintura de diferentes pajarotes, en sus bastidores, sin marcos" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1617*, fol. 587).

[32] "un lienzo grande, con moldura dorada y negra, del castillo de Emaús" (*Ibidem*).

[33] "cuatro lienzos de Flandes, de más de media bara, viejos y sin marco" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1617*, fol. 587). "cuatro lienzos de Flandes, de bara y media de largo, viejos y ahumados" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1616*, fol. 426).

[34] "dos mapas, el uno de la ciudad de Valencia y el otro del Estado de Denia" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1617*, fol. 587). "dos mapas, el uno de la ciudad de Valencia y el otro del Estado de Denia" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1616*, fol. 426).

[35] Véase la nota anterior.

[36] "quatro marcos de la descendencia de los reyes de Castilla y Aragón, en pergamino, por guarnecer" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1617*, fol. 587).

[37] "otra de San Antonio, en piedra, cuando predicó..." (*Ibidem*).
"una imagen en piedra de la coronación de Nuestra Señora, con muchos ángeles abajo, tañendo, con moldura de ébano" (*Ibidem*).
"otra imagen, pintura en piedra aobada, de Santo Domingo en oracion, y un cielo en que está Nuestra Señora y su hijo, y unos serafines, guarnecida de ébano, con un rotulo a la redonda" (*Ibidem*).

[38] "una imagen de seda y oro, de San Juan Bautista con el cordero en los brazos, de una bara de alta y tres cuartos de ancha, con su marco de peral" (*Ibidem*).

[39] "otra imagen de San Jerónimo, con su biril y moldura de ébano" (*Ibidem*).
"una piedra guarnecida de ébano, pintada en ella una ermita, arboledas, río y una fuente" (*Ibidem*).
"una pintura bordada, aobada, con moldura de ébano, de Nuestro Señor en el desierto" (*Ibidem*).

[40] "dos imágenes, una de un Ecce Homo, y otra de Nuestra Señora de medio cuerpo, con sus cortinas de tafetán azul y cordones y borlas, y marcos dorados" (*Ibidem*).
"una pintura muy buena, en lámina, de unas ninfas, con moldura de peral" (*Ibidem*).
"una imagen de Santa Catalina, con moldura de ébano y biril de cristal" (*Ibidem*).
"otra del ángel de la guarda con un niño,... con sus cantoneras de plata y marco de ébano, con su cortinilla azul" (*Ibidem*).
"otro marco grande de Santa Susana, con los dos biejos, de muy buena mano, con un ... al pie, con su caja ... y el arquilla de las joyas..." (*Ibidem*).

[41] "dos retratos, de la altura del natural, a lo antiguo, que dicen son de los Sandovales" (*Ibidem*).

[42] "otro lienzo, del alto del natural, en que está retratado el Cardenal Borja, con su marco dorado y negro" (*Ibidem*).

[43] "otros dos retratos, uno de la princesa doña Juana y otro del rey don Felipe segundo, siendo mozo, de la altura del natural" (*Ibidem*).

[44] Véase la nota anterior.

[45] "un retrato de la reina de Francia con un ramillete de azucenas, de más de bara y media de alto y bara y quarto de ancho" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1617*, fol. 587).

[46] "ocho retratos de emperadores romanos, de media bara de alto, de un tamaño, con sus marcos dorados y negros" (*Ibidem*).

[47] "Dos retratos, uno de una gitana con un globo en las manos, de bara y quarta de alto y una bara de ancho, con su marco dorado; y otro de una turca, del mismo tamaño, las manos asidas y los brazos descubiertos" (*Ibidem*).

[48] Véase la nota anterior.

[49] "otro retrato de una niña que esta vestida de tabì leonado guarnecido de pajizo, con un canastillo de flores sobre un bufetico, de bara y media de alto y cuatro pies de ancho, y su marco dorado" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1617*, fol. 587).

[50] "seis lienzos en que están pintados los tiempos del año, en cada uno dos meses, de siete pies y medio de largo y una bara de alto, poco más o menos" (*Ibidem*).

[51] "una tabla de Carnestolendas, pintadas muchas diferencias de cosas..." (*Ibidem*).

[52] "otro lienzo, en que está pintada un águila que lleva una ninfa en las garras, con un perro abajo, y tiene de alto siete pies y quatro de ancho, poco más o menos" (*Ibidem*).

[53] En Lerma, el 25 de septiembre de 1617, se comprometió Alonso Vela, vecino de esta villa, "de quitar y que quitará toda la tierra questá delante del conbento de san Blas desta villa, como lo tiene señalado y estacado el beedor de las obras que su excelencia haze en esta villa, y dejarlo a su contento; la qual dicha tierra quitará de la forma que tiene dicho, por presçio de duçientos y çinquenta ducados..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1617*, fol. 482).

[54] En Lerma, el 30 de diciembre de 1617, el "maestro de obras" Pedro García, concertó con Pedro Gau, vecino de Valladolid, "de hacer y acabar los dos retablos colaterales del monesterio de san Blas desta villa, como los dejó comenzados Francisco Ruiz, ensamblador, según el cuerpo de en medio del altar prençipal del dicho conbento que coteje el uno con el otro;... y le a de dar echo y acabado dentro de quatro meses primeros siguientes;... y el dicho Pedro García le a de dar al dicho Pedro Gau toda la madera nescesaria y tablones y todo lo demás que se ofreciere y mill y duçientos reales..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1617*, fol. 751). PONZ, *Viage de España*, t. XII, ob. y ed. cit., pág. 103, describe estos retablos así: "Los retablos colaterales de mejor estilo [que el altar mayor], con columnas corintias, y en ambos lados hay estatuas de mérito, que son San Blas, y nuestra Señora con el Niño en brazos".

[55] VARONA, *Lerma Profano Sacra*, mss. cit., pág. 163: "La yglesia es imitacion de la del referido Conuento de San Blas excepto que a esta la acompañan y hermosean dos capillas a cada lado de parte deafuera de la mayor, que la una, a la Epistola, es de Nuestra Señora del Rosario, y en la del lado del Evangelio, está un deuotissimo crucifixo". HERRERA, *Translacion*, obr. cit., fol. 8: Entre ellas [puertas del crucero] y los remates angulares de la misma pared hay dos nichos y en cada uno interiorado otro altar pequeño, ambos inferiores al de enmedio".

[56] "Primeramente, al poço se a de aondar y enpedrarle dos baras desde la superficie de la tierra abaxo, y echarle un brocal de piedra de una bara de alto" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1618*, fol. 272).

[57] "yten, acabar la cerca de la güerta al nibel que va y roçar los tiçones y rebocarla toda, como va" (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1618*, fol. 272).

[58] "yten, poner la piedra en la luneta de la cueba y asentar la rexa que para ello se le diere" (*Ibidem*).

[59] "yten, a de jaarrar las bobedillas que faltan" (*Ibidem*).

[60] "yten, cerrar los mechinales y revocar las cornisas y pedaços que faltan" (*Ibidem*).

[61] "yten, solar las dos mesillas de la escalera que sube de la enfermería a los desbanes" (*Ibidem*).

[62] "yten, solar el desbán que cae encima del relicario y quartos del duque, mi señor, que se entra por el nobiciado..." (*Ibidem*).

[63] En la villa de Lerma, el día 4 de junio de 1618, Damián de Espinosa, "vecino de la villa de Loeches", otorgó "... que a tenido a su cargo la obra y edificio del monesterio de San Blas ... conforme la traça, condiciones y escritura que en raçón dello ubo al tienpo que se concertò la dicha obra, a que se remite, y despues de acabada la dicha obra se midió y tasó conforme los presçios de la dicha escritura, y toda la obra montó ochocientos ochenta mil seisçientos y sesenta y ocho reales, como paresçe por las medidas y tasaciones, a que tanbién se remite..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1618*, fol. 272).

[64] Véase el documento citado en la nota anterior.

[65] "... y abiendo visto su excelencia la mucha cantidad que montó la obra del dicho monesterio de San Blas..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1618*, fol. 272).

[66] En la villa de Madrid, el día 29 de abril de 1618, el Cardenal-duque de Lerma otorgó un nombramiento en el que constaba: "... que de nueuo se fabricó y fundó en la dicha uilla ... se dieron por traças y condiçiones del padre fray Alberto de la Madre de Dios ... el qual asistió ... concertándolas con los maestros ... por tanto, para descargar su conçiençia y cunplir por su parte lo concertado, y sauer en qué se a faltado de cunplir en fauor de sus obras y açienda, desde luego en aquella bía ... que más aya lugar de derecho, otorga que nonbra a el capitán Alonso de Turillo y a el dicho padre frai Alberto para que los dos juntamente, y cada uno de por sí, bean las dichas escrituras y capitulaciones y traças, y aberigüen cómo se an cunplido, midiendo, apreçiando y tasando todo lo echo y Por açer, dando a cada cosa su justo valor, según lo contenido en los dichos conçiertos, y para aberiguación de lo suso dicho..." (A. H. P. MADRID, *Esteban de Liaño, Prot. 1878*, fol. 14).

[67] "Y es ansí que en birtud del dicho nombramiento, suso incorporado, los dichos padre fray Alberto y capitán Alonso de Turillo, començaron a medir las dichas obras de San Blas, con asistencia del dicho Damián de Espinosa, y auiendo medido y ajustado mucha parte de la dicha obra, con las medidas ansí fechas y cotejadas con otras, visto los grandes yerros que ay en las dichas medidas primeras,..." (A. H. P. LERMA, *Pedro Lozano, Año 1618*, fol. 272, cit.).

[68] "... y que no se prosigan con las que al presente se açen, quiere de su boluntad, y sin premio ni fuerça alguna, açer baja y suelta de diez mil ducados en toda su obra, para que estos con todo lo que a quenta della tiene recibidos se le bajen de los dichos ochocientos y ochenta mil seiscientos y sesenta y ocho reales que montó..." (*Ibidem*).

[69] En Madrid, el día 20 de diciembre de 1626, se expidió el siguiente libramiento: "Fernando de Segura y Puebla, tessorero de la testamentaría del excelentísimo cardenal Duque de Lerma, que santa gloria aya, o otra qualquier persona que sucediere en el dicho oficio en cuyo poder entráren y a cuyo cargo fuere la cobranza de los maravedís procedidos y que adelante procedieren, de los frutos y rentas de la encomienda mayor de Castilla, que por bulla apostólica y merced de su magestad pertenecen a su excelencia por tiempo de doze años para conbertirlos en las fundaciones de obras pías, deudas y efetos que su excelencia dexó a nuestra dispusicion, cuya paga y cumplimiento nos toca como sus testamentarios, dad y pagad a Damián de Spinosa, maestro de obras que hizo la fábrica del monasterio de San Blas de la villa de Lerma, para monjas de la orden de Santo Domingo, o a quien su poder o derecho tubiere, nueuezientos y treinta y siete mill quatrocientos y sesenta y tres maravedís, que los ha de hauer de resto de todo lo que montó la obra del dicho monasterio, cuya liquidación, tasacion y quenta se hizo, conforme a las scripturas de concierto otorgadas en veinte de abrill de mill y seiscientos y treze, por el padre fray Alberto de la Madre de Dios en quatro de Junio de mill y seiscientos y diez y ocho, que es quando se causó esta deuda,..." (A. H. P. Madrid, *Esteban de Liaño, Prot. 1899*, fol. 1502).

Esta cantidad librada aparece consignada en el estado de cuentas practicado por los testamentarios del Cardenal-duque de Lerma, en Madrid, el día 7 de junio de 1627 (A. H. P. Madrid, *Esteban de Liaño, Prot. 1898*, fol. 964).

[70] En Madrid, el día 3 de agosto de 1627, el maestro Damián de Espinosa otorgó carta de pago a favor de Fernando de Segura y Puebla, como testamentario del Cardenal-duque de Lerma, de 937.463 maravedís "...que los e de hauer de resto de lo que me perteneció de la obra del monasterio de San Blas de la villa de Lerma,... los quales ... yo, el dicho Damian de Espinosa, confieso auer recibido ... ansí en trigo a la tasa como en azeite y otros frutos procedidos de la Encomienda Mayor de Castilla, en vondad y preçios a toda mi satisfación..." (A. H. P. Madrid, *Esteban de Liaño, Prot. 1899*, fol. 1502).

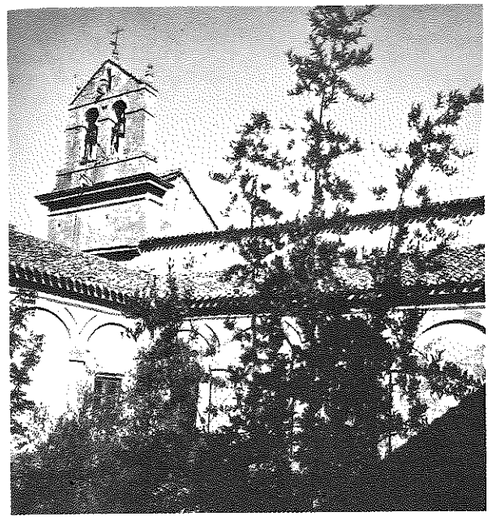

Lám. XXXII.—Estado actual del claustro alto

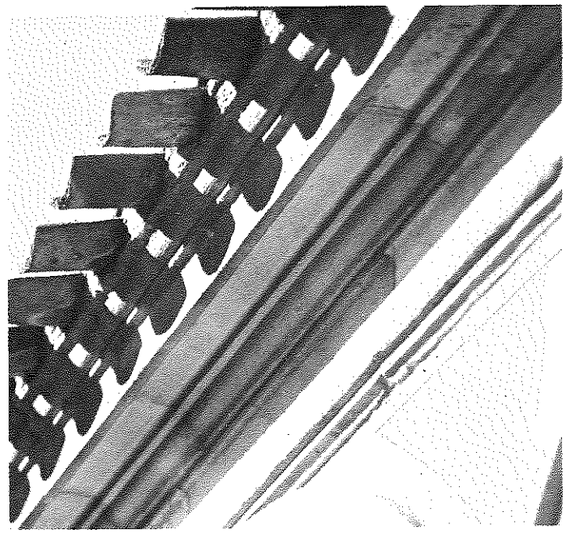

Lám. XXXIII.—Cornisa del claustro alto

Lám. XXXIV.—Estado actual de las arquerías del claustro alto

Capítulo VI

LA FÁBRICA DEL MONASTERIO DE SAN BLAS

Situación y emplazamiento

Nuestro duque de Lerma, Don Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, situó el monasterio de San Blas frente a la fachada SO de su palacio ducal (Fig. 1), al que lo unió mediante un pasadizo. [1] El camino de Lerma a Soria separaba las dos fábricas.

Esta comunicación de edificios mediante pasadizos u otro medio análogo de enlace, es característica en la época de los Austrias españoles. Felipe II en su concepción unitaria del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial unió su fábrica, a la de la "Casa de Compaña", por medio de la Galería de Convalecientes y un "passo". [2] Años después, el duque de Lerma repetía esta idea en el conjunto palacial de Valladolid. [3]

Los amplios terrenos en las "Heras de Arriba", donde se emplazó la fábrica del monasterio de San Blas [4] ocupaban una superficie de 22.785 metros cuadrados y descendían en suave declive hacia la parte SE de la villa, circunstancia que fue aprovechada para situar, en gran parte del edificio, una amplia planta de semisótanos con vistas a la huerta conventual (Figs. 2 y 7).

Programa y distribución del monasterio

De todos los edificios religiosos levantados por el valido en su villa ducal, el monasterio de San Blas es el de programa más ambicioso, materializado en una amplia fábrica que, "con todo cumplimiento", quedó "cabal de oficinas". [5]

Fue concebido para albergar a una comunidad dominicana superior a cincuenta monjas de clausura, y dispuesto para que pudieran celebrar sus diarios deberes religiosos muy dignamente —casi con lujo— y resolver su cotidiana vida material con toda comodidad.

La amplia iglesia de cruz latina [6] quedó rodeada, en dos plantas, por las dependencias destinadas a fines religiosos: claustro alto, confesionarios, los coros alto [7] y bajo, el gran relicario, [8] con su reja trazada por Juan Gómez de Mora, [9] la sala capitular, [10] tribunas y otras estancias (Figs. 3, 4, 7 y 8).

Alrededor del patio de servicio, o claustro bajo, se dispusieron las piezas destinadas a los servicios materiales de la comunidad. En planta de semisótano, con magnífica orientación EO y vistas a la huerta, se situaron el refectorio y las cocinas, una enfermería con el "corredor de sol", además de amplios locales para despensas y depósitos, un sótano para conservar frescos los alimentos [11] y otros diversos servicios (Figs. 2, 3, 4, 7 y 8). La planta de la calle disponía de lo necesario para la comunicación de las monjas con el mundo profano: locutorios, tornos y puerta reglar, además de otras variadas dependencias para uso de las religiosas (Figura 3). En la planta primera se situaron las celdas para la comunidad, con una sencilla y funcional distribución, y varias celdas independientes (Fig. 4). Por último, en la planta segunda se emplazó, sobre el coro alto, el discreto "mirador de las religiosas", a través de cuyas celosías, [12] podían disfrutar las monjas contemplando las fiestas que se celebraban en la plaza ducal; también en esta segunda planta, y sobre el relicario, se dispusieron las celdas y dependencias para las novicias (Figuras 5 y 7).

Para completar la vida conventual, y como "honesto desahogo" de las monjas, [13] una amplia huerta, con más de dos hectáreas de superficie, formaba parte del monasterio. Estaba rodeada por altas tapias y una sola puerta servía de entrada para los hortelanos y labriegos que cuidaban de sus árboles y cultivos.

Pieza fundamental fue el "cuarto de casa" que el duque de Lerma hizo construir para sí en el monasterio. Ya dijimos [14] que ocupaba, en la primera planta, todo el largo de la nave y crucero de la iglesia. Tenía "muchos y bien trazados aposentos, con ocho balcones al campo y puerta al coro" alto de las monjas. [15] Cinco "tribunas de balcones azules y dorados" protegidas con "zelosías y cortinas del mismo color", le permitían asistir a las funciones religiosas del monasterio [16] y contemplar el relicario; [17] en una de estas tribunas, la que correspondía al crucero, estuvo "guardado el cuerpo del Padre Francisco de Borja". [18]

Sobre un vuelo, encima de la reja del coro alto (Figs. 7 y 8), se dispuso una tribuna "para Damas y criadas" del duque de Lerma, [19] que tenía su acceso a través de la segunda planta del pasadizo. Desde ella se contemplaba el retablo del altar mayor, con los cuadros que el pintor Pedro Antonio Vidal copió de la capilla real de Madrid, [20] así como también, los dos pequeños altares colaterales situados en el crucero. [21]

Características constructivas

Reseñamos a continuación las diversas técnicas utilizadas en la construcción de la fábrica del monasterio de San Blas que condicionan, en gran parte, su estilo arquitectónico. [22] Estas técnicas nos enseñan los procedimientos, o artesanía constructiva, usuales en su época.

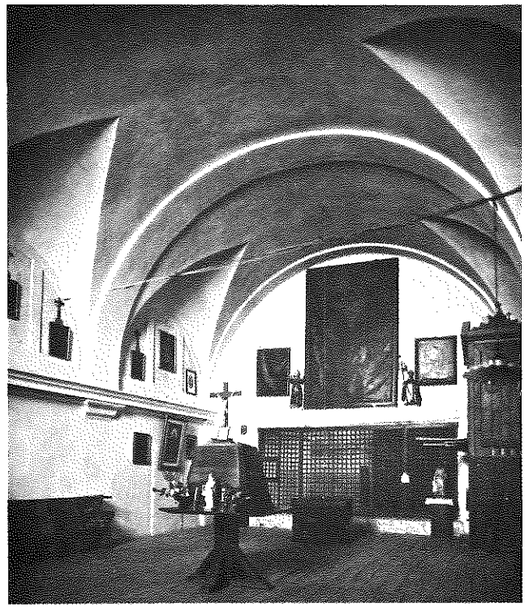

Lám. XXXVIII.—Estado actual del coro

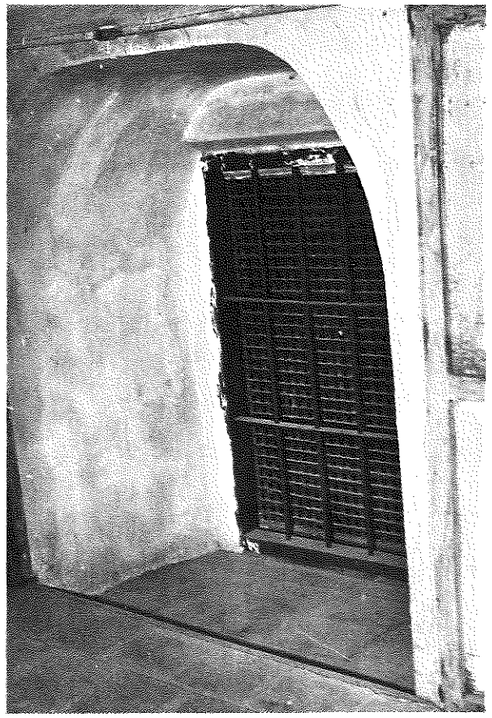

Lám. XXXIX.—Celosía de la clausura a la iglesia

Primeramente, en el sitio "elejido para fundar" el monasterio se "acordelaron" —replantearon— los cimientos de acuerdo con las dimensiones marcadas en las trazas; [23] después se procedió a la apertura de zanjas y de "cepas" o zapatas, [24] hasta encontrar el "fijo", o terreno firme, dejándolo nivelado. [25] Posteriormente, fueron macizados con mampuestos [26] "a froga llena", [27] recibidos con "mezcla" de cal y arena granigruesa muy bien batida. [28]

Sobre estos cimientos se levantaron las "tapias", o paredes de mampostería, [29] fabricadas con mampuestos de las canteras de Rabé [30] y de los calazares de Lerma, [31] fueron recibidos con "mezcla a dos y una" de cal y arena, preparada un mes antes de su utilización y batida tres veces. [32] La cal procedía de las caleras de Hontoria, [33] Ruyales del Agua, [34] Castrillo de Solarana, [35] Villoviado, [36] Nebreda [37] y calazares de Lerma. [38]

Los zócalos de la fachada principal, muro del "lado del cuarto de su excelencia" y pilastras del claustro alto, son de sillares de piedra caliar. [39] Los zócalos de las paredes "a la redonda del claustro" son de sillares de Hontoria; [40] y asimismo de esta piedra, las pilastras de los claustros. [41]

Las piezas "sotanadas, hacia la parte del patio de servicio y huerta", se cubrieron con bóvedas de ladrillo. [42]

Antes de alcanzar su nivel los muros y pilastras del claustro se prepararon para recibir los forjados, que se asentaron de manera diferente según fueren sobre los muros de fábrica o sobre la estructura de las pilastras del claustro (Fig. 19).

Levantados los muros de fábrica hasta el "alto necesario" se asientan los nudillos —de cuartón de ventaja— "que casi" pasan "toda la pared", separados entre sí cuatro pies; [43] sobre ellos, a lo largo del muro, se apoyan las piezas de la solera —de cuarta y sesma por tabla— unidas "a cola", [44] que sirven de asiento a las vigas —de tercia y cuarta, de marco lleno— distanciadas a catorce dedos. [45] Los mampuestos de la fábrica del muro van, sucesivamente, recibiendo los nudillos, madera de solera y cabezas de vigas.

Las variantes en los paños de arcos del claustro, para los asientos de forjados, son las siguientes: 1.° Por dejar a cara vista la piedra de las arquerías, es necesario suprimir los nudillos, pues no se pueden tapar sus cabezas con jaharro y blanqueo, como se cubren en los muros. 2.° Los "maderos" de la solera se embeben en los sillares de la imposta, o "cornisa primera", dejándolos unidos a la piedra mediante un "embetunado". 3.° Se cajean los sillares de la "cornisa segunda" donde se introducen, para su fijación, las cabezas de las vigas.

Estas vigas quedaban preparadas con un rebajo, o "garcemocheta", que servía de apoyo a las bovedillas, [46] y el entrevigado [47] se cuajaba "con buen yeso y cascote de ladrillo o losillas". Y, por último, a la parte vista de las vigas se le daba de aceite. [48]

Apoyando sobre las fábricas de la última planta se asentaron las armaduras de las cubiertas. [49] Se utilizó el "cartabón blanquillo", construyendo "la armadura de par e hilera", jabalconada con "cuartones de ventaja" a barba y cola. [50]

Sobre las armaduras se clavaron "los maderos", o pares, que servían de asiento al entablado "de tablas de una pulgada de grueso" fijadas con clavos de "chillón real" o "de a maravedí", como también se denominaban. [51]

El tejado y la armadura sobre la media naranja se resolvieron de una manera similar a otros de la época (Fig. 9).

La madera procedió de los montes de Quintanar, Carricosa, San Leonardo y de los pinares de Huerta del Rey. [52]

En las cubiertas se colocó "muy buena teja... de buen barro, bien cocida y derecha, gruesa y de muy buen marco", traslapada "una en otra el tercio de su largo". Dejaron "todos los nudos a cordel, y los roblones y canales derechos"; los "respaldos" y caballetes, guarnecidos con yeso y cal, y "dobladas" las boquillas. [53]

Las puertas y ventanas "que caen dentro de la clausura" se labraron "a picón" en piedra caliar. [54]

Con tabique sencillo y tabique doblado, o cítara, se distribuyó la parte interior del edificio, [55] que no estaba dividida por los muros.

Todas "las paredes y cerramientos interiores" fueron jaharradas, "echando sus tientos a cordel y maestras a plomo, emparejando a regla y dejándolo muy bien rematado para que asiente el blanqueo por igual, echando maestras con renglón cuadrado en todos los rincones, y asentando reglas en todas las esquinas, capialzados y recantones de todas las puertas y ventanas" de la fábrica. [56]

Terminado así el jaharro se lució y blanqueó "con yeso blanco de Burgos", después de tenerlo bien preparado, o sea: "limpio y mondado a la mano, cernido con cedazo de seda de cerdas muy apretado". [57]

Las bóvedas "bajas, salvo la de el refitorio" fueron solamente jaharradas y bruñidas de yeso y cal; [58] y las paredes "terriças" se jaharraron "de cal y arena, bruñéndolas muy bien". [59]

Todas las escaleras estaban cubiertas por "embucinado y capillas por arista". [60]

Diversos solados fueron empleados. En los "suelos olladeros" se utilizaron ladrillos "de muy buen barro, bien cocido y derecho, bien raspado y desalabeado", asentado, sobre su alcatifa de tierra, con "muy buen lecho" de cal. [61] Los desvanes se solaron "con muy buen cuerpo de yeso, mezclando a dos espuertas de el, una de arena", dejándolos a nivel y bien bruñidos. [62] El claustro bajo quedó empedrado. [63]

El pórtico y la fachada de la iglesia se levantó con piedra de Hontoria y los paramentos verticales del interior con piedra de los calazares. [64]

Las bóvedas y los cuatro arcos torales se construyeron de ladrillo, [65] así como las cornisas interiores. [66]

Las pechinas del crucero se arrancaron "de macizo" hasta llegar a los "tres pies de desplomo", terminándola de pie y medio de grueso hasta la cornisa. La media naranja arrancó con "cinco o seis hiladas de asta", continuando con "tabique tresdoblado hasta el tercio" de su altura, y el resto "doblado" hasta la cornisa del cupulín. [67]

Todos los paramentos de la iglesia se jaharraron con cal y fueron blanqueados con yeso blanco de Burgos.

Características arquitectónicas

Los planos, dibujos y fotografías que acompañan al presente trabajo, ilustrando cumplidamente su arquitectura, nos evitan una fatigosa descripción del monasterio de San Blas. [68]

Es el edificio conventual más grandioso que levantó don Francisco Gómez de Sandoval en su villa de Lerma; y el que por su composición, superficie ocupada, [69] y volumen de su fábrica, puede situarse entre los más importantes monasterios de la época construidos en Castilla.

Su austera arquitectura está perfectamente ambientada con las de las otras fábricas fundadas por el duque de Lerma y por sus familiares, en la villa ducal. En todas ellas se vislumbra, como en lejanía, la poderosa majestuosidad de la arquitectura herreriana, [70] percibiéndose, en su conjunto, ese sutil matiz que "iguala el haz de los edificios", [71] y que, dentro de su composición y volúmenes diferentes, nos muestran su agradable uniformidad.

Las plantas, racionalmente resueltas, no expresan características especiales; son las normales y sencillas de su época.

La iglesia, aunque bien concebida, nos ofrece la fácil solución de cruz latina con crucero, cúpula y linterna; [72] toda la composición, dentro de su humildad, presenta una arquitectura laboriosamente trabajada, en su proporción y volumen, pero sin llegar a conseguir la fuerza de otras obras coetáneas, como, por ejemplo, la iglesia herreriana de Nuestra Señora de la Victoria en Valladolid. [73] Su decoración interior recuerda, entre otras, la de la Colegiata de Villagarcía de Campos. [74]

El monasterio está claramente diseñado con sus dos sencillos y proporcionados patios, que son la base de su composición. Toda la fábrica, dentro de su austeridad, mantiene una decorosa proporción humana, sin concesiones a la monumentalidad.

Se manifiesta en todas sus partes el perfecto funcionalismo de la arquitectura "trentina" en su más rígido concepto. [75] Ninguna concesión manierista se observa en la composición.

Los volúmenes, a semejanza de los del convento de Santo Domingo, [76] exteriorizan su castiza "cubicidad" y sus proporciones poco esbeltas, "invariantes" de nuestra arquitectura, según Chueca. [77]

Los desnudos paños de sus fachadas, sin ningún motivo ornamental que los decore, están compuestos con una sobriedad arquitectónica no carente de maestría, dentro de su simplicidad, ya que su composición está basada en las proporciones de huecos y macizos, consiguiendo unas tranquilas y bien proporcionadas superficies.

Solamente el cuerpo correspondiente a la fachada de la iglesia está estudiado y diseñado con mayor riqueza, respondiendo a una de las características en la composición arquitectónica de aquella época.

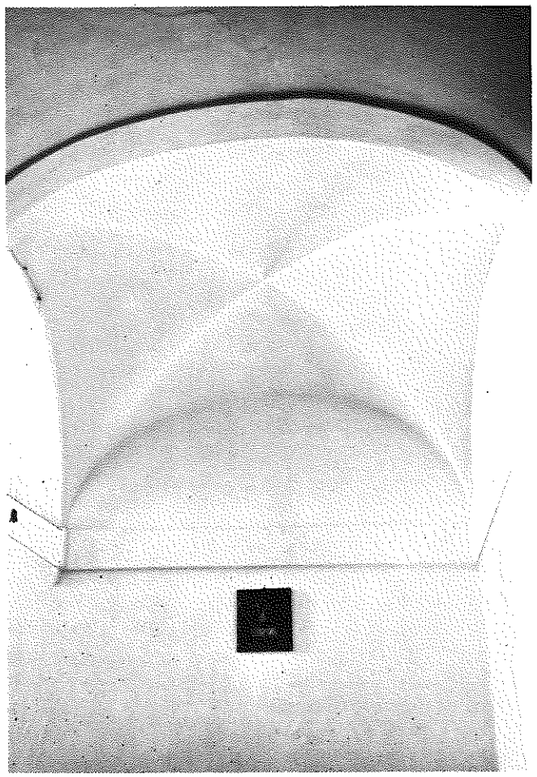

LÁM. XLIV.—Cubrición de meseta de la escalera

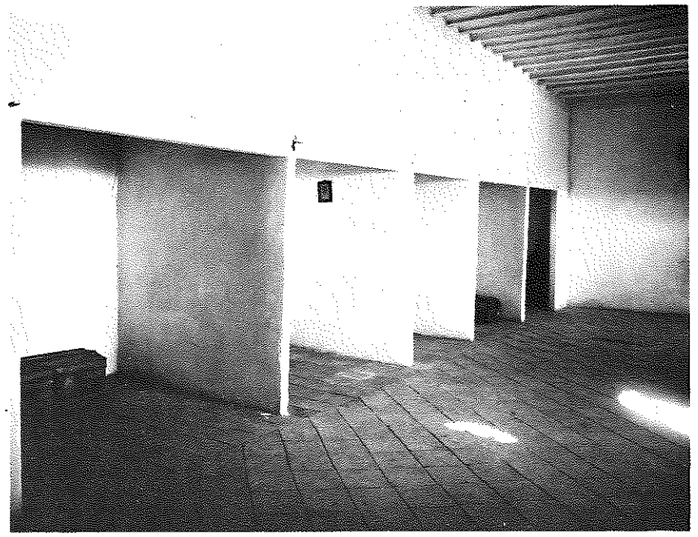

LÁM. XLV.—Celdas de religiosas

NOTAS AL CAPÍTULO VI

[1] "Pasase del palacio al cuarto y monasterio por un transito o pasadizo de silleria que tiene tres cuerpos de fabrica. El primero de seis arcos en claro sobre pilares fuertes, y los dos de galerias, una superior a otra, pasos que responden a los altos de habitacion del Palacio, gozando doce balcones, seis a cada parte" (HERRERA, *Translacion*, obr. cit., fol. 6 vº). Véase también CERVERA, *El conjunto palacial de la villa de Lerma*, obr. cit., pág. 479.

[2] Juan de Herrera llama "passo" a la fábrica que unía la Galería de Convalecientes con la Casa de Compaña. Véase LUIS CERVERA VERA, *Las Estampas y el Sumario de El Escorial por Juan de Herrera*, Madrid, Editorial Tecnos, 1954, que refiere al texto del "Sumario" de Herrera, fol. 12.

[3] Véase CERVERA, *El conjunto palacial de la villa de Lerma*, obr. cit., pág. 138, se estudia este conjunto palacial de Valladolid.

[4] En A. H. N. MADRID, *Osuna, leg. 2014*, se conserva una carpeta vacía en la que consta: "Una tierra. Venta que en la villa de Lerma, a 2 de Marzo de 1616, ante Pedro Lozano, escribano del numero de ella, otorgaron el Bachiller Roque Cathalan, Canonigo de la Yglesia Colegial de dicha Villa, Balthasar de Balpuesta, escribano real, y Franzisca Cathalan, su muger, bezinos de ella, en fabor de Don Francisco Gomez de Sandoval, Duque de Lerma y Subzesores en su Casa, Estado y Mayorazgo, de una tierra en termino de dicha villa, donde dicen las Heras de Arriba, surco de Gabriel Artacho, y herederos de Francisco Gomez, y el Camino; de 14 fanegas de sembradura, libre de Zenso, tributo, ni otra carga, en prezio de 300 Ducados, que balen 112.200 maravedis, de cuya entrega se dió por satisfecho. Es traslado autorizado de dicho Escribano".

[5] "En la clausura hay claustro bajo y alto. Tiene pilares corredores y arcos de piedra franca mucho numero de celdas salas de Comunidad y Capitulo admirables y con todo cumplimiento esta cabal de oficinas dentro y fuera" (HERRERA, *Translación*, obr. cit., fol. 7).

[6] "El templo deste Convento se forma de una nave y tiene Crucero por cabeça de cuyos pilares duplicados con su arquitrabe friso y cornisa se levantan cuatro arcos torales y en ellos y sus pechinas (sobre un esforzado cornisamento) la media naranja garbosa y cintada de fajas entre recuadros y triangulos termina la cupula en linterna de claraboyas y tondos" (HERRERA, *Translación*, obr. cit., fol. 6).

[7] "Tienen las Monjas coro alto, espacioso, claro y comodo, con tres particiones de rejas, que ocupan abiertamente el ancho de el" (HERRERA, *Translación*, obr. cit., fol. 6).

[8] "Tiene el vltimo aposento [Relicario] vna ventana, que sale detras del altar mayor al Relicario, que se alarga todo el ancho del altar mayor, y el ancho esta perfectamente proporcionado con el largo. Ilustraron la boueda excelētes pinzeles, con listas de oro, y azul, a quadros, no pudiendo el arte añadir perfeccion a la forma de aquellas labores. Por claue estan las armas del Duque, que lo son de todo. Adornan por todas partes, en sus gradas, las paredes, preciosa multitud de riquezas de la tierra, y del cielo, reliquias, a quien la gracia dio tantos resplandores, que parece que redunda en los cuerpos alguna parte de la gloria que está endiosando las almas. De suerte que el oro, y las piedras, a quien dió el sol los suyos,

vienen a ser su sombra. Leuantase al vn lado tres altares llenos de luzes, y sagrados humos, que la deuoción enciende..." (FERNÁNDEZ DE CASO, *Discvrso en qve se refieren las solemnidades...*, obr. cit., fol. 11). Véase también Capítulo Cuarto, del presente trabajo.

HERRERA, *Translación,* obr. cit., fol. 7 vº, describe: "Detras del altar mayor, una rica pieza, depósito de innumerables reliquias, en un largo de cuarenta y ocho pies, veinticuatro de ancho, veinte y seis de alto, hasta la primera forma de arquitrabe, y doce de la cornisa al punto supremo de la boveda, toda de sillares con capa de albañeria. Por lo interior asientan en ella de pintura oro, azul y leonado, labores ricas de triangulos, ovalos, recuadros, tarjetas y fajas que forman vistosos lazos, y volutas en conpartimientos y mistura grave, ocasionando veneracion y alegria a la vista y a los animos. En el nacimiento de la boveda (sobre la cornisa, al mediodia, tocando parte en el Levante) tiene la pieza tres ventanas con vidrieras y guarnicion dorada acompañadas de lunetas a tercio punto por la parte superior y enfrente para correspondencia estan finjidas otras tres, en labor conforme".

[9] "...se cierra con una reja de hierro azul y dorada dividida en dos medias con su coronacion de rayos que toman vuelta en medio circulo. Tienen por ella vista y entrada las religiosas, y esta delante un transito o antesala que es la pieza Capitular" (HERRERA, *Translación,* obr. cit., fol. 8).

[10] Véase la nota anterior.

[11] Recuerda este sótano el del convento de franciscanas de Valdemoro, donde también intervino fray Alberto de la Madre de Dios. Véase LUIS CERVERA VERÀ, *El señorío de Valdemoro y el convento de franciscanas fundado por el Duque de Lerma* ("Boletín de la Sociedad Española de Excursiones". Madrid, 1954, pág. 48 y figs. 5, 10 y 11.

[12] "El ultimo tercio desta portada tiene tres ventanas con celosias crecidas que sirven de mirador a las Religiosas" (HERRERA, *Translación,* obr. cit., fol. 7).

[13] FELIPE DE GUEVARA, *Comentarios de la pintura,* pág. 7, nota (1) de Ponz: "... Estas son el honesto desahogo de los mas austeros monasterios, y parece que no podrían subsistir las encerradas Monjas sin un equivalente, qual es una huerta ò jardin adjunto".

[14] Véase Capítulo V, de este trabajo.

[15] "A todo lo largo della [de la Iglesia] por la parte del Norte (tocandole al Oriente de soslayo) tiene el Duque un cuarto de casa con muchos y bien trazados aposentos, con ocho balcones al campo, y puerta de coro" (HERRERA, *Translación,* obr. cit., fol. 6 vº). El privilegio de entrada al coro y monasterio lo obtuvo el duque de Lerma por breve de Paulo V; véase la siguiente nota (17).

[16] "Entre el [coro] y Altar mayor al lado del Evangelio hay por lo interior de la Iglesia cinco tribunas de balcones azules y dorados con zelosias y cortinas del mismo color. En el que está el brazo del crucero se guardaba el cuerpo del Padre Francisco de Borja debajo del dosel de brocado rico leonado y oro cubierta la caja con otro paño conforme sobre el cual pendía un retrato de este Ecmo. Principe y venerable religioso" (HERRERA, *Translación,* obr. cit., fol. 6 vº).

[17] "Frontero en el tercio de pared entre la cornisa y boveda queda una ventana ancha rasgada de alto abajo con rejas de balaustres dorados, bolada como balcon es tribuna del cuarto del Duque para relicario. Favoreciole nuestro muy Santo P Paulo V con breve personal para ello y para tener puerta al coro y en entrar en la clausura deste y los otros Monasterios de su fundacion y es atento a la modestia con que ha de practicar esta gracia que siempre que sale de Lerma hace tapiar la puerta que tiene al coro y la tribuna del relicario" (HERRERA, *Translación,* obr. cit., fol. 8).

[18] Véase la anterior nota (15).

[19] "Para Damas y criadas de Palacio hay tribuna que llega de una pared a otra de la Iglesia, con varanda y balaustres de hierro" (HERRERA, *Translación,* obr. cit., fol. 6 vº).

[20] "Tiene el Retablo del Altar mayor quatro cuerpos de arquitectura composita y aunque es obra de columnas pilastras nichos cornisetas dentellones artesonados requadros y contrafuertes y de las demas partes que en ella funda su proporcion y hermosura no queda regulado a disposicion y traza comun porque habiendo de asentarse en el historias de tablas y pinceles (copias de las que hay en el Altar de la capilla Real de Madrid y otras de Santos de la orden) para guarnecerlas fue forzoso ajustarseles la labor

arquitectonica toda es dorada con gentiles remates de frontispicios acroterias y escudos en lugar de globos y la pintura de Pedro Antonio, graduado por primo en esta edad" (HERRERA, *Translación,* obr. cit., fol. 6). Véase "El retablo trazado por Juan Gómez de Mora", en el capítulo tercero del presente trabajo.

[21] Véanse las notas (103) y (104) del capítulo tercero y las notas (54) y (55) del capítulo quinto del presente trabajo.

[22] Véase CERVERA, *El convento de Santo Domingo en la villa de Lerma,* obr. cit., pág. 150, donde consideramos la dependencia del estilo arquitectónico de un edificio con respecto a la técnica utilizada en su construcción.

[23] Capítulo tercero del presente trabajo, nota (8), n.º 1.

[24] *Ibidem,* n.ºs 1 y 3.

[25] *Ibidem,* n.º 3.

[26] *Ibidem,* n.º 17.

[27] *Ibidem,* n.º 3.

[28] *Ibidem,* n.º 4.

[29] *Ibidem,* n.ºs 1, 5, 9 y 36.

[30] Capítulo tercero, notas (55) y (68).

[31] *Ibidem,* nota (67).

[32] Capítulo tercero, nota (8), n.º 4.

[33] Capítulo tercero, nota (18).

[34] *Ibidem,* nota (24).

[35] *Ibidem,* notas (25), (49) y (52).

[36] *Ibidem,* nota (50).

[37] *Ibidem,* nota (51).

[38] *Ibidem,* nota (71).

[39] Capítulo tercero, nota (8) n.ºs 6 y 7.

[40] *Ibidem,* n.º 6.

[41] *Ibidem,* n.º 10.

[42] *Ibidem,* n.ºs 1, 27 y 56.

[43] *Ibidem,* n.º 9.

[44] *Ibidem,* n.º 11.

[45] *Ibidem,* n.º 12.

[46] *Ibidem,* n.º 16.

[47] *Ibidem,* n.ºs 13 y 21.

[48] *Ibidem,* n.º 49.

[49] *Ibidem,* n.º 15.

[50] *Ibidem,* n.ºs 17 y 45.

[51] *Ibidem,* n.º 18.

[52] *Ibidem,* n.º 16 y capítulo tercero, notas (20), (44) y (53).

[53] Capítulo tercero, nota (8), n.º 20. La teja empleada se coció en tejares de Rabé de los Hidalgos, véase capítulo tercero, nota (19).

[54] Capítulo tercero, nota (8), n.ºs 1 y 2.

[55] *Ibidem,* n.º 22.

[56] *Ibidem*, n.º 23.

[57] *Ibidem*, n.º 25.

[58] *Ibidem*, n.º 27.

[59] *Ibidem*, n.º 27.

[60] *Ibidem*, n.º 26.

[61] *Ibidem*, n.º 28.

[62] *Ibidem*, n.º 29.

[63] *Ibidem*, n.º 30.

[64] *Ibidem*, n.º 8.

[65] *Ibidem*, n.º 60.

[66] *Ibidem*, n.º 24.

[67] *Ibidem*, n.º 57.

[68] Describe este monasterio HERRERA, *Translación*, obr. cit., fol. 5.

[69] Sería interesante conocer la superficie que, en cada núcleo urbano, ocuparon las fundaciones conventuales construidas en la época de los Austrias. De algunos núcleos hemos logrado conseguir estas superficies, dato necesario para el conocimiento estructural de las "ciudades conventuales" en dicha época.

[70] Observa estas diferencias GEORGE KUBLER, *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII*, vol. XIV de "Ars Hispaniae", Madrid, 1957, pág. 9.

[71] MARÍA LUISA CATURLA, *Arte de épocas inciertas*, Madrid, 1944, pág. 158, ha sentido con claridad esta uniformidad, en edificios y rostros, característica de la época de Felipe III.

[72] Observa la frecuencia de esta composición el MARQUÉS DE LOZOYA, *Historia del Arte Hispánico*, tomo IV, Barcelona, 1945, pág. 8.

[73] ESTEBAN GARCÍA CHICO, *La iglesia de Nuestra Señora de la Victoria*, "Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología", t. XXXI, Valladolid, 1965, pág. 139.

[74] JUAN JOSÉ MARTÍN GONZÁLEZ, *La Colegiata de Villagarcía de Campos y la arquitectura herreriana*, "Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología", t. XXIII, Valladolid, 1957, pág. 19.

[75] JOSÉ CAMÓN AZNAR, *La arquitectura y la orfebrería españolas del siglo XVI*, vol. XVII de "Summa Artis", Madrid, 1959, pág. 373, define con toda claridad su concepto de "arquitectura trentina". Véase, también, de CAMÓN AZNAR: *La arquitectura española en tiempo de Lope de Vega*, "Cruz y Raya", n.º 25, 1935, pág. 53; *El Estilo Trentino*, Separata de "Cuadernos Hispanoamericanos", Madrid, 1949, n.º 9; y *Problemática de El Escorial*, "Goya", n.os 56-57, Madrid, 1963, pág. 70.

[76] CERVERA, *El convento de Santo Domingo*, obr. cit., pág. 152.

[77] FERNANDO CHUECA GOITIA, *Invariantes castizos de la arquitectura española*, Madrid, 1947, pág. 95.

GLOSARIO